



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION X – SESION ESPECIAL

8 de Julio de 2010

39º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del presidente Ing. Bautista José MENDIOROZ y del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Con la presencia del señor Ministro de Gobierno, escribano Diego Rodolfo LARREGUY, y su equipo de colaboradores.

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BETHENCOURT, María Ester	MUENA, Osvaldo Enrique
BONARDO, Luis Eugenio	ODARDA, María Magdalena
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	PASCUAL, Jorge Raúl
CASADEI, Adrián Jorge	PERALTA, Carlos Gustavo
CIDES, Juan Elbi	PESATTI, Pedro Oscar
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	RAMIDAN, Martha Gladys
CORTES, Nelsón Daniel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DE REGE, Mario	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GARCIA, María Inés	SANCHEZ, Carlos Antonio
GARCIA LARRABURU, Silvina M	SARTOR, Daniel Alberto
GRILL, Graciela Noemí	SORIA, Martín Ignacio
GUTIERREZ, Adriana Emma	TAMBURRINI, Renzo
HANECK, Irma	TGMOSZKA, Carlos Alberto
HORNE, Silvia Reneé	TORRES, Adrián
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	ZUAIN, Jesús
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes:</u>
LUEIRO, Claudio Juan Javier	GATTI, Fabián Gustavo
MAZA, María Inés Andrea	LOPEZ, Facundo Manuel
MEANA GARCIA, María Nelly	MANSO, Beatriz
MILESI, Marta Silvia	PERALTA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de julio del año 2010, siendo las 13 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 34 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Iván Lázzeri y María Inés Maza a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – No hay pedidos de licencia, los legisladores Sánchez y Cides se incorporan en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Solicito licencia para el legislador Carlos Alberto Peralta e informo que los legisladores Tamburrini y Tgmoszka se incorporan en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ramidán.

SRA. RAMIDÁN – Solicito licencia para los legisladores Manso y Gatti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

SRA. CONTRERAS – Solicito licencia para el legislador López por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El legislador De Rege se incorpora en el transcurso de la sesión.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Ademar Rodríguez, Ramidán y Contreras, para los legisladores Carlos Alberto Peralta, Manso, Gatti y López respectivamente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 539/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los legisladores Sánchez, Cides, Tamburrini y Tgmoszka.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito al señor Secretario Legislativo, Hugo Medina, a acompañar al señor ministro hasta el recinto y al Cuerpo a un breve cuarto intermedio mientras esperamos que el ministro ingrese a la Cámara.

-Eran las 13 y 33 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 40 horas, ingresa al recinto el señor ministro de Gobierno, Diego Larreguy acompañado por su equipo de colaboradores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Quiero darle la bienvenida al señor ministro de Gobierno, escribano Diego Rodolfo Larreguy, a su equipo de trabajo que lo acompaña hoy en el recinto para brindar un *Informe in Voce*, y también saludar la presencia en la bandeja de los ministros, Alfredo Pega y José Luis González.

Por secretaría, antes de darle la palabra al Ministro, se va dar a lectura al acta de Labor Parlamentaria, donde se estableció la mecánica de este informe, y por supuesto, agradecerle a los presidentes de bloques el estricto respeto y cumplimiento de lo que hemos acordado para facilitarme la conducción de la sesión especial que vamos a iniciar.

SR. SECRETARIO (Medina) – *Acta número 158 de la Comisión de Labor Parlamentaria realizada en la ciudad de Viedma el día lunes 5 de julio de 2010, a las 18 horas.*

Luego del correspondiente debate, finalizamos con las siguientes conclusiones: Primero. Los bloques remitirán las preguntas por escrito en un plazo no mayor a las 18 horas del día martes 6 de julio, y serán puestas en conocimiento del señor ministro inmediatamente. Las preguntas fueron recibidas el lunes 5 y el martes 6, entregadas al Ministerio de Gobierno, con una totalidad superior a las 100 preguntas de los distintos bloques. Segundo. Iniciada la sesión, el señor ministro expone su informe sobre la situación de San Carlos de Bariloche, en un plazo no mayor de entre 40 minutos y una hora. Tercero. Seguidamente responderá las preguntas que le fueran remitidas por escrito, y aquellas que no hubiesen sido respondidas en su introducción, las realizará como respuestas posteriormente dejando la amplitud que puede mencionar el bloque que le ha hecho la pregunta correspondiente. Cuarto. Contestadas las preguntas, cada presidente de bloque podrá preguntar y repreguntar. Quinto. Los legisladores de la ciudad de San Carlos de Bariloche podrán realizar una pregunta por única vez.

Esos son los 5 puntos que determinó Labor Parlamentaria el día lunes 5 del corriente mes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor ministro de Gobierno, escribano Diego Rodolfo Larreguy.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Muchas gracias, señor presidente.

Señores legisladores, público presente, señores miembros del Gabinete de Ministros, demás funcionarios que se encuentran presentes: Nos presentamos en esta honorable Legislatura conforme a lo resuelto a la sesión anterior, y de acuerdo a lo establecido en la reunión de Labor Parlamentaria del día 5 de julio, con el objeto de dar respuestas a las preguntas formuladas por escrito por los distintos bloques que conforman esta Cámara. En este sentido, y como surge del proyecto del bloque del Partido Justicialista, solo nos limitaremos a hacerlo a los sucesos que son de público conocimiento acontecidos en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 17, 18 y 19 de junio pasado, respetando en toda explicación las investigaciones judiciales que se llevan adelante por los jueces naturales y los secretos de sumarios ordenados.

Julio 8
Brandi

Lejos de toda explicación que ya brindamos en la Comisión Interpoderes de Seguridad y la que daremos hoy, hay cinco cuestiones centrales que queremos nuevamente resaltar: Dejar claramente expresado nuestro profundo dolor y acompañamiento a los familiares de las víctimas, como así también a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y distintos organismo del gobierno de la provincia se ha brindado asistencia y acompañamiento a los familiares como así también a sus reclamos. Que la policía de Río Negro y su conducción política, en ningún momento adoptó una actitud de encubrimiento, ni entorpeció las investigaciones. Que en todo momento y encarecidamente le pedimos a la comunidad política que estos lamentables episodios no se politizaran, cuestión que lamentablemente no fue entendida por pocos que detentan responsabilidades institucionales y electivas, agravando en forma sustancial los hechos, pudiendo afirmarles hoy con certeza que no podemos medir las consecuencias de tales afirmaciones mediáticas en medios provinciales como nacionales. Que todo el gobierno provincial, desde el propio gobernador de la provincia, el Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Seguridad y Justicia, la Policía de Río Negro y los hombres que la componen, se encuentran a entera y absoluta disposición de la Justicia con la clara finalidad de que se haga justicia. Que todas las decisiones, cuestionables o no, fueron tomadas con la absoluta convicción de que a pesar del profundo dolor que a todos nos embargaba, debíamos reestablecer la paz social en Bariloche y garantizar los derechos colectivos de todos los ciudadanos, permitir a los familiares de las víctimas poder sepultar a los suyos en paz y que no volvieran los incidentes, y creo modestamente que este objetivo se logró, al margen de las innumerables medidas, políticas, sociales, en materia de educación, salud y seguridad que se tomaron con la conformación de gabinete social que serán monitoreadas mensualmente por todos los miembros del gabinete y el intendente local.

Seré sumamente breve en esta introducción, dado que la cantidad de preguntas formuladas por los bloques y las explicaciones que daremos, superan ampliamente cualquier exposición y entiendo que las mismas brindarán claridad a las dudas de los señores legisladores.

Debo primero hacer unas breves reflexiones sobre la Policía de Río Negro, por ser hoy la que esta cuestionada, pero también defendida por otros sectores, y en este sentido, como representante del gobierno provincial, quiero decirles que bajo ningún concepto avalamos ningún tipo de división en la sociedad, no se es malo ni bueno por ser policía, no se es malo ni bueno por su condición social, son otros los factores, como los sociales, los culturales o bien, la condición humana la que en determinadas circunstancias falle y creo que sobre ella debemos trabajar y mejorar. La Policía de Río Negro, históricamente se ha destacado por ser una policía pacífica, no represora, basta citar la actitud que se ha tomado frente a los intentos de incendiar la casa de gobierno, los permanentes cortes en la ruta nacional 22, basta con el caso del conflicto docente durante más de 45 días no hubo un solo incidente, en la ruta nacional 3, en los conflictos con las empresas pesqueras, la sólida posición y el permanente diálogo con el Superior Tribunal de Justicia a los efectos de buscar métodos alternativos para evitar desalojos, caso Villa Obrera en General Roca; el caso de la ocupación de un barrio de viviendas en Bariloche; hoy en Cipolletti, frente a una orden del juez Herrera, donde se estima se deberá enviar alrededor de 80 oficiales del grupo BORA para desalojar a 80 familias que viven en la marginalidad, donde se ha pedido nuevamente por solicitud de la Jefatura de Río Negro, que se canalice en forma previa la vía de la mediación, a sabiendas de que el cumplimiento de una medida de esas características pueda ocasionar lesiones de una significancia que hoy no podemos medir. Todo esto que digo siempre ha sido destacado tanto dentro del territorio de la provincia y en ámbitos nacionales y así me fue reconocido en oportunidad de la última reunión en la que fui designado coordinador Norpatagónico del Consejo de Seguridad Interior por las propias autoridades del Consejo de Seguridad Interior del gobierno de la Nación.

En materia de Educación, el avance ha sido sumamente importante, de 9 a 10 meses de capacitación, si esto lo comparamos con la capacitación que hoy recibe un gendarme antes de salir a la calle, que recibe nada más que una capacitación de 4 meses, con un examen de ingreso estricto, prueba de ello, este año, donde se inscribieron más de 1.500 aspirantes sólo ingresaron 600, nada más que por no haber aprobado el examen psicofísico, quienes además, una vez de concluir con el examen, con el ciclo lectivo, deberán nuevamente rendir otro examen psicofísico similar.

La incorporación de la materia de derechos humanos -resolución de la Jefatura de Policía que fue instrumentada por el hoy Secretario de Seguridad, entonces Jefe de Policía- en la carrera de agentes en el inicio lectivo como eje central de la capacitación, el título de Técnico en Seguridad Superior juntamente con el grado de Oficial Ayudante, más las capacitaciones permanentes de posgrado, la licenciatura en seguridad ciudadana en convenio con la Universidad de Río Negro que se dicta en Viedma, los cursos permanentes de capacitación a distancia que permite a los agentes y oficiales de la Línea Sur estar en contacto permanente con los docentes que dictan las clases.

Otro tema importante a destacar es la actitud de colaboración y participación que ha tomado la Policía de Río Negro ante la conformación de los Consejos Locales de Seguridad. Hace 10 meses teníamos en funcionamiento sólo 3, hoy -gracias a la colaboración de intendentes, no todos, de organizaciones sociales, la propia policía y la decisión política de este gobierno que conduce el gobernador de la provincia- tenemos funcionando 31, siendo estos consejos de una herramienta fundamental en materia de prevención. No podemos aceptar entonces -bajo livianas acusaciones- que el caso de Diego Bonefoi fue un caso de *"gatillo fácil"*, nosotros entendemos por gatillo fácil una política de Estado instrumentada por la policía en función de lineamientos claros, precisos y que responden a conceptos de políticas de seguridad que este gobierno no sólo no comparte sino que aborrece.

Este caso -el de Diego Bonefoi- es un caso absolutamente aislado, en oportunidad que una comisión policial patrullaba el barrio Boris Furman y en circunstancias que hoy la justicia investiga, el cabo Colombil ocasionó la muerte del joven de 15 años, y fueron los propios compañeros del cabo quienes dieron inmediata intervención al juez Lozada, procedieron a su detención, al secuestro de su arma reglamentaria, como también la de ellos, inmediatamente todos fueron suspendidos a efectos de la investigación.

Sobre este hecho no hay orden de mandos superiores, hay un autor, hay un juez, hay elementos de prueba suficientes, hay un proceso. Todos queremos que se haga justicia, se establezcan las responsabilidades y el grado de las mismas. En este sentido quiero decirles que por supuesto -además de los familiares de las víctimas- la Policía de Río Negro es también una de las más interesadas en que se esclarezcan estos crímenes, porque nosotros -y lo digo como ministro y conductor político de la Policía- no queremos vivir bajo un manto de sospecha, porque la función constitucional que tenemos de brindar seguridad a todos los rionegrinos, no puede ser brindada bajo un manto de sospecha y las acusaciones mediáticas de los irresponsables que quieren hacer política con la Policía de Río Negro.

Sobre el fallecimiento de Sergio Cárdenas y Nicolás Carrasco, sobre las cuales en varias de las preguntas -y en otros tantos medios- se afirma deliberadamente que fueron como consecuencia del accionar policial, y habiendo una investigación judicial en curso, sobre la cual tenemos conocimiento que se han tomado varios testimonios que indican a personal policial como responsable de estas muertes y también de esos testimonios -según versiones- se nos informa que se habrían visto armas llamadas tumberas y pistolas de distintos calibres portadas por personas no identificadas, agregando que los familiares de las mencionadas víctimas públicamente afirmaron que dichas muertes fueron ocasionadas por personal policial.

Sólo puedo decirles que el secretario de Seguridad, mediante oficio número 09 de la Secretaría de Seguridad y Justicia, con fecha 24 de junio de 2010, instruyó al Jefe de Policía para que se instruya la inmediata sustanciación de las actuaciones administrativas, para que se proceda a individualizar a todo el personal que haya tenido a su cargo arma tipo escopetas, a efectos de establecer si tuvieron participación y responsabilidades en tales hechos. Y en este sentido, nos anticipamos en más de 7 días a lo que fue la elevación a juicio por parte del fiscal que tomó los testimonios y hoy está en manos del juez Lozada.

Esta investigación corre en forma paralela a la que hoy sustancia el juez Martín Lozada, con quien me he comunicado telefónicamente en más de una oportunidad para ponerme a su entera disposición al igual que la Secretaría de Seguridad y la Policía de Río Negro, y lo mismo ha hecho el señor gobernador de la provincia con el señor fiscal.

Hechas estas breves consideraciones, voy a pasar a responder las casi 80 preguntas que han formulado por los distintos bloques que componen esta Honorable Legislatura.

Respecto del Bloque Concertación para el Desarrollo.

La primer pregunta, dice: ¿Si desde el Poder Ejecutivo Provincial, desde la órbita del Ministerio de Gobierno a su cargo, o la Secretaria de Seguridad y Justicia que de él depende; emanó concretamente la orden de reprimir a los manifestantes que reaccionaron ante el conocimiento de la circunstancias de la muerte del joven Diego Bonefoi, en principio frente a la Comisaría Número 28, y luego deslazándose por las inmediaciones?

En particular debo subrayar que ni desde el Poder Ejecutivo al que represento ni desde la Secretaría de Seguridad y Justicia se dio la orden al personal policial para que se reprimiera a los manifestantes que se habían autoconvocados frente a la Comisaría 28, por el contrario, el Jefe de Policía a través de la cadena de mando establecida mediante el decreto 363 del año 2002, Reglamento de Unidades Regionales, dispuso que todo el personal policial con servicios ordinarios en las distintas Unidades de Orden Público que participaran en las tareas de prevención lo hicieran desarmados a fin de evitar cualquier otro hecho lamentable. No obstante cabe señalar que el grupo especial BORA, dependiente de la Unidad Regional III de la ciudad de San Carlos de Bariloche, se constituyo en el lugar por disposición del titular de la propia Unidad Regional III. Siempre sin orden de reprimir.

La segunda pregunta. ¿Si existía o existen instrucciones expresas al personal policial de la Unidad Especial B.O.R.A. -Brigada de Operaciones, Rescate y Antitumulto-, o a las autoridades del área de seguridad pública de las Comisarias, de utilizar munición de plomo frente a sucesos multitudinarios o manifestaciones, como las ocurridas en San Carlos de Bariloche a partir de la muerte del joven Diego Bonefoi, de haberlas, justifique las mismas?

No existían ni existen directivas ni instrucciones al personal policial de la Unidad Especial BORA, ni del personal policial del resto de las Unidades de Orden Público, para que se utilicen municiones letales frente a sucesos multitudinarios o manifestaciones sociales como las ocurridas en Bariloche. Cabe destacar en este punto que en todo hecho de características similares que se suscite en la provincia de Río Negro, en el que se tenga que garantizar la seguridad a los ciudadanos, se instruya la cadena de mando policial para que todos los empleados que participen de los operativos no porten armas letales sino que lo hagan desarmados, prueba de esto son las diferentes notas periodísticas y gráficas en la que se ha podido observar al personal policial desarmado realizando cordones humanos para la contención de los manifestantes. Por consiguiente, tanto este Ministerio como la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Jefatura de Policía, no van a tolerar un procedimiento que se oponga a las directivas impartidas.

Tercera pregunta: En el aspecto operativo, ¿bajo las órdenes de quién se encuentran los integrantes de la Comisaría 28ª de San Carlos de Bariloche, y en particular el personal de la Brigada BORA, que actuó en los sucesos arriba relatados? Indique de dónde emanó la orden de actuar del personal policial.

Al respecto debo destacar que todas las unidades de orden público de la Zona Andina y entre ellas la propia Comisaría 28ª, así como el BORA de San Carlos de Bariloche, conforme al decreto que recién cité, se encuentran bajo las órdenes de la Unidad Regional Tercera, en consecuencia las órdenes de actuar ante cualquier suceso o evento con relevancia que amerite la intervención del Grupo Especial BORA emana del Comando Regional de la Unidad Tercera.

Cuarta pregunta: A la fecha ¿se han ordenado y llevado adelante actuaciones sumariales al personal policial participante de los hechos sucedidos en Bariloche, tanto en relación al que terminara con la vida del joven Bonefoi, (Personal de la Comisaría 28ª) como al resto de las muertes producidas en ocasión de manifestarse los vecinos contra la actuación del personal policial en dicho suceso (BORA y además personal policial)?

Una vez conocido el hecho en el que resultó fallecido el joven Diego Bonefoi de 15 años de edad, desde la Secretaría de Seguridad y Justicia, mediante resolución número 317, se dispuso desafectar de oficio al cabo Colombil, quien fuera identificado como presunto responsable del disparo que ocasionara la muerte de Diego Bonefoi y la instrucción de las correspondientes actuaciones administrativas, con el fin de dilucidar las responsabilidades correspondientes. En consecuencia, el Jefe de Policía dispuso la substanciación de las actuaciones administrativas, conforme lo prevé el decreto 32/94, que es el Reglamento de Normas para los Sumarios Administrativos, para lo cual dispuso la inmediata constitución en la ciudad de Bariloche del Director de Personal y el Jefe del Departamento de Control de Gestión Interna, comúnmente conocido como Asuntos Internos, para que se aboquen a la confección de las mismas.

En cuanto a las muertes de Nicolás Carrasco de 16 años, y de Sergio Cárdenas de 29 años de edad, y teniendo en cuenta que de acuerdo a trascendidos de público conocimiento las lesiones que habrían provocado dichos decesos podrían corresponderse con perdigones disparados con armas largas, cuyas circunstancias se desconocen y se encuentran siendo investigadas por la Justicia, a fin de deslindar y/o establecer las responsabilidades que pudieran endilgarse a los miembros de la Fuerza Policial, el titular de la Secretaría de Seguridad y Justicia encomendó al Jefe de Policía provincial, la instrucción sumarial a la que hice referencia recién, que fue el Oficio 09 de la Secretaría de Seguridad y Justicia, donde se instruyó al Jefe de Policía, a efectos de que se sumaría a todo el personal que hizo uso de armas tipo escopeta Ithaca.

Respecto a la *pregunta número 5: ¿Alguno de los funcionarios que se desempeñan en el Ministerio de Gobierno -y en particular en la Secretaría de Seguridad y Justicia- ha sido convocado por la Justicia Provincial actuante, a efectos de brindar en la investigación judicial explicaciones sobre estos hechos?*, debo aclarar que hasta el presente la Justicia no ha citado a comparendo a ningún funcionario del Ministerio de Gobierno a mi cargo, incluyendo a quienes se desempeñan en la Secretaría de Seguridad y Justicia. No obstante, debo resaltar que existen expresas directivas de colaborar con la Justicia en todo y en cuanto se ha solicitado, como así aportar toda medida de prueba que resulte procedente. De hecho, así consta en los sumarios preventivos que fueron elevados en ocasión del fallecimiento de Diego Bonefoi, en oportunidad de que el Juez Martín Lozada se constituyó en el lugar del hecho y sustanció la causa.

Pregunta número 6: ¿Ha existido algún ámbito institucional en el que se evaluara la actuación policial frente a las manifestaciones realizadas en San Carlos de Bariloche, tanto en el ámbito de la Policía de Río Negro como del Ministerio de Gobierno, a fin de determinar aciertos y errores que pudieron haberse cometido en lo actuado y –en su caso- revisar metodologías de acción en crisis similares?

Uno de los objetivos por los que se dispuso la constitución del Director de Personal con el Jefe del Departamento de Gestión Interna, Asuntos Internos de la Policía provincial, es justamente determinar tanto los aciertos como los errores en los que pudiera haberse incurrido. Sobre el particular debo destacar que la Policía provincial, permanentemente se encuentra en un estado de aprendizaje y evaluación, y por ser su tarea primordial la prevención, busca las mejores metodologías para ser eficiente y eficaz en el cumplimiento de su función específica, lo cual queda en evidencia en el Plan Anual de Instrucción de la Fuerza.

Pregunta 7: ¿Se adoptaron medidas concretas frente a la grave situación social e institucional declarada en San Carlos de Bariloche, a partir de la muerte del mencionado Diego Bonefoi? En caso afirmativo indique cuáles.

Independientemente de la creación del Gabinete Social recientemente creado por el Ejecutivo provincial, en lo que respecta a Policía, por un lado se dispusieron el inicio de todas las actuaciones administrativas correspondientes a fin de deslindar y/o establecer las responsabilidades que pudieran endilgarse a los miembros de la Fuerza Policial; y por otra parte se dispuso que en todo momento se actuara de manera preventiva, mediante la utilización de los Grupos Especiales BORA de los distintos puntos de la provincia -Lamarque, Roca y Viedma-, capacitados para esta clase de conflictos sociales, relevando de este accionar a los uniformados con servicios en las Unidades de Orden Público.

Sobre este tema, más adelante, me gustaría hacer referencia a todos los anuncios que hizo el Gobernador de la provincia en Bariloche, en función de las disposiciones del Gabinete Social y todo lo que tenemos programado hace más de diez meses en conjunto con el intendente de la ciudad de Bariloche y el Consejo de Seguridad Local en materia de seguridad pública.

Pregunta 8: ¿Existen elementos objetivos que indiquen que el traslado de la Comisaría 28 era una medida urgente a adoptar en el evento? Frente a manifestaciones a favor y en contra de ese traslado, ¿se realizó un análisis de costo-beneficio respecto de tal medida?

Aquí me gustaría proyectar -si el señor presidente me lo permite- imágenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Si.

-Se proyectan fotos relacionadas con el caso.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Creo que nadie puede comprender, nadie puede dimensionar el dolor de un padre frente a la muerte de un hijo -salvo que viva las mismas circunstancias- ni mucho menos puede comprender la medida de la reacción frente a tal suceso. Pero estas imágenes muestran en el estado en que quedó, en parte, porque no se pudieron tomar muchas fotos, porque era imposible acceder incluso, por eso, a veces no se entiende por qué algunos preguntan: por qué no estábamos en el lugar de los hechos. La Comisaría 28^a quedó absolutamente destruida, imposible de funcionar, porque además se rompió todo el equipo de comunicaciones, y existía una situación sobre la cual debíamos tomar una decisión. La Comisaría 28^a – ustedes saben, y a todos les consta- está ubicada enfrente de la casa de la familia Bonefoi, y existieron amenazas públicas, que yo no las tomo propiamente como amenazas, sino que las tomo como una reacción frente a un estado de conmoción y de dolor, pero creo que, en algún punto, permanecer la comisaría en ese lugar, además del estado de destrucción, constituía seguir incitando a la violencia y también permitir, de alguna manera, -como dijo el intendente de Bariloche- que sigamos contando los muertos en docenas.

Nosotros debíamos tomar en ese momento y sobre la marcha de los episodios, una decisión que era seguir brindando el servicio de seguridad pero no en ese lugar; por eso se tomó la decisión, no inconsulta sino en lo que nosotros denominamos en ese momento una Junta Evaluadora conformada por el Ministro de Gobierno, el Secretario de Seguridad, el Jefe de Policía, el Subjefe de Policía, demás funcionarios del Ministerio de Gobierno, el intendente de Bariloche, el Consejo de Seguridad Local, y por supuesto el Gobernador de la Provincia.

Fue así que decidimos trasladarla preventivamente a las instalaciones del Splif hasta tanto pudiéramos resolver dónde operativamente va a funcionar la nueva Comisaría 28^a, cuestión que en la última reunión de San Carlos de Bariloche se resolvió -mediante el consenso de todos los actores involucrados y comprometidos con la seguridad-, que será en un espacio público, el Consejo Deliberante de Bariloche va a ceder, va a desafectar, a efectos de que se construya una nueva unidad de orden público con las características y dimensiones que necesita el barrio de El Alto y no esto que era el antiguo obrador del barrio, a efectos de que se pueda brindar conjuntamente con las instalaciones de un servicio integrado de cámaras de video-vigilancia, que se pueda brindar un verdadero servicio de seguridad, como merece el servicio de El Alto.

Esta decisión, sin duda fue polémica, criticada por algunos, apoyada por otros, pero fue una decisión que tuvimos que tomar en ese momento y creo -y lo digo con absoluta modestia- que a partir de ese momento se tranquilizaron los episodios de violencia, se calmó la ciudad de Bariloche, y vuelvo a citar al intendente de Bariloche, volvió la calma, una tensa calma, pudimos restablecer la paz social sin que esto signifique que las cuestiones de fondo se hayan resuelto.

Por eso la decisión que se tomó del traslado de la Comisaría 28^a. Hoy mediante la Secretaría de Obras Públicas se va a hacer una inversión de alrededor de 1 millón de pesos sobre las instalaciones del Splif, a los efectos de darle la funcionalidad que necesita una comisaría como es la construcción de los calabozos, hacer un cerramiento, hacer el equipamiento de comunicación y demás. Y se está proyectando ya el nuevo edificio en esta sesión de espacio público que asumió el compromiso la municipalidad de San Carlos de Bariloche, no solamente el intendente -que en todo momento ha participado de esta problemática- sino también por parte de los concejales.

Voy a pasar ahora a responder las preguntas de la señora legisladora Inés Lazzarini, del **Bloque Histórico PPR**.

Primer pregunta. ¿En qué circunstancias se desarrollaron los hechos que produjeron la muerte de ambos?

Entiendo que se refiere, obviamente, a la muerte de Nicolás Carrasco y de Sergio Cárdenas. Las circunstancias en que se produjo la muerte de Nicolás Carrasco, de 16 años, y de Cárdenas, de 29 años de edad, es materia de investigación por parte de la justicia. No obstante, teniendo en cuenta que de acuerdo a trascendidos de público conocimiento, las lesiones que abrían provocado dichos decesos podrían corresponderse a perdigones disparados por armas largas, esto es escopetas, escopetas que utiliza la policía, a fin de deslindar y/o establecer las responsabilidades que pudieran endilgarse a los miembros de la fuerza policial, vuelvo a reiterar, el oficio emanado de la Secretaría de Seguridad de Justicia y las instrucciones ordenadas por la Jefatura de la Policía a efectos de determinar las responsabilidades a través de Asuntos Internos y de la Dirección de Personal, en este sentido quiero ser sumamente claro, preciso, en lo que decía al inicio de mi exposición, respecto de cuál es la necesidad y cuál es el espíritu frente a estos sucesos del gobierno de la provincia.

Y lo dije con absoluta convicción, y lo decimos con absoluta convicción y este es el mensaje también del gobernador de la provincia, no ha habido ni habrá actitud de encubrimiento por parte de la Policía, de esto tengan la absoluta certeza, aquellos que nos creen y aquellos que no nos creen, aquellos que nos acompañan y aquellos que nos critican, yo les puedo asegurar que la Policía de Río Negro no quiere permanecer en un estado de sospecha generalizado, si ha habido responsabilidades individuales sobre estas dos muertes, somos los principales, además de los familiares, interesados en que esto se esclarezca, sería un acto de irresponsabilidad de este ministro, de este gobierno, hacerse eco de las manifestaciones públicas y de todos aquellos que están convencidos que esto fue consecuencia del accionar policial, pero también sería un acto de irresponsabilidad de mi parte decir lo contrario. Nosotros en todo momento hemos sido respetuosos de los fallos judiciales, de la misma manera que cuando el juez Martín Lozada dictó el procesamiento de Colombil no emitimos un solo renglón, ni criticando ni nada, tampoco emitimos una sola opinión respecto del fallo emitido de la Cámara, tampoco hemos emitido opinión sobre la elevación en juicio pedida por el fiscal Marcos Burgos y tampoco hemos emitido opinión sobre lo vertido públicamente por el juez Martín Lozada, donde en alguna oportunidad se ha dejado entrever que hay participación policial en estos hechos. Somos sumamente respetuosos de la Justicia, somos sumamente respetuosos de quienes piensan distinto, pero no vamos a tolerar, ni el gobernador de la provincia, ni el ministro de Gobierno, ni la Secretaría de Seguridad y Justicia, ni la Policía de Río Negro, ni ninguno de los 5600 policías, ni ninguno de sus familiares, que impunemente quienes detentan cargos institucionales y públicos se hayan convertido hoy en disertantes en medios nacionales que opinan deliberadamente y acusan injustificadamente a la Policía de Río Negro que tiene una historia con aciertos y errores, pero que hoy detenta constitucionalmente la obligación de velar por la seguridad de los bienes y de las personas de los rionegrinos. Este es un tema central que queremos abordar con seriedad y en este sentido yo les pido a los legisladores y estoy convencido por el tenor de las preguntas que así lo entienden, debe ser tratado con absoluta seriedad, porque también debemos abordar integralmente la problemática de la seguridad sobre el stress policial, sobre la falta de presupuesto policial, sobre el tratamiento que ha tenido la policía históricamente, sobre la falta de convocatoria que ha tenido la policía a la hora de legislar, sobre el tratamiento que ha recibido la policía por parte del Poder Judicial, sobre el mal trato que ha recibido la policía por parte del Ministerio Público, cuando deliberadamente la Procuradora de esta provincia ha dicho que no rige el principio de presunción de inocencia para la Policía de Río Negro, como si fueran ciudadanos de segunda clase.

Todas estas cuestiones van generando un detrimento, van generando un menoscabo sobre el personal policial, todo esto va generando una destrucción de una institución que tiene que salir todos los días a la calle a arriesgar su vida por la vida de los demás. Y esto, créanme señores, no contribuye a nada, con este tema nosotros aceptamos, -quienes venimos, estamos y perduramos en la política- quienes venimos de la política sabemos que hay reglas que se aceptan y otras que no, pero hay temas centrales, como la seguridad pública, con la que no se puede hacer proselitismo, y hay temas esenciales en la política y en las instituciones que no se deben tocar y que se deben abordar con seriedad. No puede ser que hoy tengamos columnistas en TN, que se dedican a intentar vapulear a un gobierno provincial, nada más y nada menos, que con un tema tan complejo como es abordar la seguridad cuando no se les cae una sola idea para recomponer la problemática de la seguridad en Río Negro. (Aplausos prolongados en la barra)

Perdón, señor presidente, no me quiero ir del tema, voy a seguir con las respuestas.

-Ante una manifestación, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Adelante, señor ministro, puede continuar.

SR. MINISTRO (Larreguy) – *Pregunta número 2: ¿Qué tipo de proyectiles se extrajeron de los cadáveres de Carrasco y Cárdenas?, y, ¿A qué armas corresponden?*

Insisto en que los pormenores que rodean el hecho que desencadenaron la muerte de Carrasco y Cárdenas, están siendo investigados por la Justicia. No obstante, tal como lo mencioné en la respuesta de la pregunta anterior, ha trascendido que de las víctimas se habrían extraído municiones letales cuyo origen se desconoce y es materia de investigación, razón por la cual, difícilmente podría este ministro informar a qué armas corresponden dichas municiones.

Pregunta número 3: ¿Qué establece el Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales del uso del arma para la Policía provincial, incluidas las Unidades Especiales?

En primer lugar, debo hacerle saber a los señores legisladores, que el contenido del Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales se refiere justamente a la parte logística y no la funcionalidad del mismo, razón por la cual, dicha norma no se explaya en cuanto al uso del arma reglamentaria por parte del personal policial. Debo aclarar que el arma reglamentaria que todos conocen, es la pistola 9 milímetros. Al margen de esta aclaración, me parece oportuno hacerle saber a los integrantes de esta honorable Cámara, que son dos las normas supranacionales que se refieren al uso de la fuerza y del arma de fuego por parte a saber de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a saber. Los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley adoptado por el Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. Y b), el Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Bloque Peronista, Crecer con Principios, legislador Nelson Daniel Cortés.

Pregunta número 1: Teniendo en cuenta la amplitud del área geográfica y demográfica de la jurisdicción de la Comisaría número 28, ¿Cómo considera, usted, la relación que existe entre el personal y el equipamiento, incluyendo el estado del corraje respecto de dicha Comisaría, dadas las declaraciones de público conocimiento?

De la faz policial se puede destacar que se optimizan los esfuerzos con el fin de guarnecer no solo a la Comisaría 28ª, sino a cada Unidad de Orden Público de la provincia, tanto del capital humano como los recursos logísticos y equipamientos para poder dar una respuesta adecuada a todos los habitantes rionegrinos.

En cuanto a la puntualización del correaje –debo aclarar que el correaje es la bandolera donde se descansa el arma-, en primer lugar debo hacerles notar que el legislador está instruido en este tema, debo ilustrar a los señores legisladores que en la actualidad nuestros hombres policiales no utilizan correaje, era una indumentaria vieja de la vieja Policía de cuando era el territorio nacional, en el presente nuestros uniformados han reemplazado dicho correaje por un cinto con cartuchera para cargadores, esposas y pistolera. También debe dejarse en claro que si por el paso del tiempo y el uso de dicha indumentaria de los empleados policiales necesitan reemplazar algunos de estos elementos, tienen la posibilidad de hacerlo solicitándolo a través de la Dirección de Logística y Finanzas.

Los últimos acontecimientos demuestran que la capacitación y perfeccionamientos deben ser una política constante y activa dentro de la institución, entonces ¿cuáles son los programas y cursos de capacitación con que cuenta el personal una vez egresado de la escuela de policía, oficiales y suboficiales, entrenamientos y prácticas? Y ¿qué porcentaje del personal ha recibido estas capacitaciones en los últimos tiempos?

En cuanto a los programas haré una breve síntesis y recalco que se trata de una síntesis para no extenderme sobre la cantidad de programas y contenidos mínimos que se les brinda al personal subalterno en su etapa de formación.

Al respecto recalco que los siguientes son los contenidos mínimos referido sólo a las asignaturas de defensa personal y arma de tiro, después haremos referencia a los otros programas que creo son los que más pueden importar a los integrantes del recinto, que así todo el personal subalterno recibió en su momento como así también el cabo Sergio Andrés Colombil, en oportunidad de realizar el curso de agente en la Escuela de Sierra Grande.

Arma, Tiro y Defensa Personal: En relación a la preparación psíquica durante todo el cursado se busca que el alumno logre la concientización en el respeto por la vida y los derechos humanos teniendo en cuenta que como funcionario portara durante toda su carrera una herramienta fundamental para el ejercicio de sus funciones, por otra parte y en lo que se refiere a la defensa personal se concientiza a los aspirantes que dichos conocimientos y técnicas es un instrumento de defensa no debiendo excederse de las mismas y en lo que respecta a los contenidos se desarrollan en la planificación seguidamente se detallan los mismos los cuales se llevan a cabo durante el cursado.

La asignatura que se denomina Arma y Tiro, los contenidos conceptuales son: armas, definición de armas, clasificación general de las armas, definición de armas de fuego, clasificación de las armas de fuego según el sistema de alimentación y funcionamiento, cartuchera, definición de cartucho, percusión, anular, central, partes y cartuchos, fulminantes, tipo de carga, proyectiles, calibre real y nominal. Teoría de tiro, definición de balística, balística interior, terminal, puntería, empuñar el arma, errores más frecuente, factores condicionantes de un buen disparo, seguridad en la manipulación de armas de fuego en el polígono, en la unidad, en el móvil policial, en el hogar, imprudencia y negligencia en el manejo de armas; código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en relación a los reglamentos judiciales, Código Penal y Código Procesal Penal, relación entre el uso de la fuerza y el arma de fuego, directivas del uso del arma de fuego según oficio número 57 del 4 de abril del 2002, sobre lo cual entiendo se está legislando hoy en la Legislatura de Río Negro. Parte práctica: pistola de dotación individual en la Policía de Río Negro son las Browning 9 milímetros Jericho en todos sus modelos, PA3, componentes, desarme y armado de campaña, carga y descarga funcionamiento, mantenimiento y limpieza, fallas y soluciones, escopetas de dotación de la policía de Río Negro Ithaca, Bataan 71, Browning 2000, Akkar, componentes desarme y armado carga y descarga funcionamiento, mantenimiento y funcionamiento limpieza, fallas y soluciones prácticas y tiro don distintas armas de dotación de la policía de Río Negro. Contenidos procedimentales, lectura, estudio del material aportado por el profesor, búsqueda y selección de matrícula específico de la materia, textos legales, textos periodísticos, análisis e interpretación de las normas legales que rigen en la materia, análisis e interpretación y debate sobre casos concretos extraídos de información periodística, trabajo grupal de análisis sobre casos reales reflejados por la prensa y aplicación de la normativa vigente, parte práctica, manipulación desarme y armado de campaña, medidas de seguridad, carga y descarga de distintas armas de uso en la repartición, parte práctica, portación del armamento de dotación individual dentro del instituto.

Parte práctica: realización de las prácticas de tiro con distintas armas de uso en la Repartición.

Contenidos Actitudinales: El conocimiento sobre la parte específica de armas y conciencia de la capacidad letal de las mismas; El conocimiento sobre todo el marco legal que faculta al uso de la fuerza pública y uso del arma de fuego, los límites que esas mismas normas y otras específicas nos señalan, e importancia de la aplicación constante de los principios del uso diferenciado o proporcionado de la fuerza, razonabilizado, y legalizado, La concientización en el respeto por la vida y los derechos humanos; El correcto y seguro manipuleo de armas de fuego de uso en la repartición, apegándose en todo momento a la conciencia sobre las medidas de seguridad.

Los objetivos planteados en esta reglamentación son: Que el alumno logre hacerse diestro en la manipulación del arma, adquiriendo al mismo tiempo confianza en sí mismo, que le permitan desempeñarse de forma totalmente segura par y terceros cuando deba manipular un arma de fuego; Logre incorporar de manera natural el respeto por la vida de las personas y sus derechos humanos, teniendo en cuenta que será un funcionario encargado de hacer cumplir ley y tendrá en su cintura una herramienta que puede nada menos que quitar la vida a una persona; Que logre adquirir los conocimientos legales primordiales que facultan al Policía al "*uso de la fuerza pública y del arma de fuego*" y entienda que esas mismas juntamente con otras normas limitan esta facultad al estrechísimo marco de su necesidad; Que incorpore por naturaleza ese espíritu de constante capacitación que lo mantenga siempre a la altura de las expectativas que se exigen de un Policía cuando debe poner a prueba su grado de idoneidad frente a una situación extrema.

Asignatura Defensa Personal: Contra agresiones de puño o agarres. técnicas de bloqueos en zonas altas, media y baja; técnicas de bloqueos en distintas zonas seguida de agarres y control de agresor; bloqueos y golpe de contraataque con agarre seguido de llaves o palancas, en codo, muñeca o hombro; reducción depositario en el piso y control total; técnicas de abordajes. Tema II: Cacheo con o sin punto de apoyo, en distintas posiciones, medidas preventivas a tener en cuenta. Traslado del detenido en distintos lugares. Colocación de esposas y conocimiento del correcto uso de las mismas. Tema III: Uso del Bastón Policial Rígido. Introducción. Bloqueos en distintas zonas, ante ataques físico o con elementos. Arma blanca. Reducción y depositario en el piso con el mismo. Control Traslado técnicas de palancas. Tema IV: técnicas de agarre y esquite saliendo de la línea de fuego, palancas o llaves, reducción, depositario en el piso y control ante arma de fuego apuntado a la cabeza, pecho, espalda, de costado y atrás. Tema V: técnicas de esquite seguida de agarres, palanca o llaves, reducción, depositario en el piso y control. Desarme. Ante ataques de arma blanca, ante ataques descendente, ascendente o rectos, como así también uso y manejo de la distancia.

Contenidos Procedimentales: Interpretación del uso de la fuerza pública. Análisis sobre normas legales vigentes en el accionar. Interpretación sobre la racionalidad del medio empleado. Legítima defensa, introducción, concepto.

Contenidos Actitudinales: Responsabilidad y seriedad en clase. Buena predisposición para la ejecución de los movimientos. Perseverancia en la búsqueda de la perfección de las técnicas. Disciplina y respeto hacia sus compañeros o personas. Seguridad, confianza, autocontrol, dominio de sí mismo o de su cuerpo. Metodología de Trabajo: Actividades individuales. Actividades en parejas.

Objetivos Generales: Lograr con su cuerpo movimientos no habituales para facilitar el buen manejo del mismo, ante un enfrentamiento que deben ser exigidos. Comprender el valioso conocimiento de técnicas de defensa personal, en el momento de realizar un procedimiento. Seguridad y eficacia en su proceder teniendo en cuenta que la sociedad actual mediante su legislación, no permite que se produzcan errores sobre todo si se trata de un policía. El autocontrol, dominio, confianza y tranquilidad de sí mismo, frente a diversos ataques de un adversario. Conocimiento en lugares del cuerpo humano o puntos estratégicos en donde hay que golpear o inmovilizar para dominar total o parcial el accionar del atacante.

Ahora bien, en cuanto al porcentaje de los empleados policiales que han recibido este tipo de capacitación, debo destacar que en los programas de promoción para el ascenso, todos, es decir el 100 por ciento de los empleados, deben cumplir con los cursos de perfeccionamiento jerárquico: Cabos, Sargentos, Oficiales Subinspectores, Oficiales Principales y Comisarios.

Pregunta 3: Una constante realidad dentro de la Institución Policial lo constituyen los permanentes traslados que debe realizar el personal, ¿Con que política institucional ha sido afrontada esta problemática? Teniendo presente la incidencia que esto genera en la situación económica social en los mismos.

Sobre esto, voy a aprovechar la oportunidad –y en algún momento lo he hablado con algunos legisladores- sobre una cuestión que particularmente en la ciudad de San Carlos de Bariloche es urgente. A todos les consta que es política de la policía, por cuestiones estratégicas, por cuestiones de funcionamiento y por cuestiones que tienen que ver con la propia garantía del brindar el servicio de seguridad, los traslados a efectos de que ellos mismos garanticen mejorar el servicio de seguridad en las ciudades; estos traslados tienen que ver con los grados superiores. Y nunca ha habido –lejos de hacer una autocrítica o una crítica- una política habitacional para la Policía de Río Negro.

Muchas veces hemos hablado con legisladores y valoro la pregunta, pero además la inquietud del legislador Cortés sobre esta problemática, porque además es una cuestión que siempre que hemos ido a Bariloche, se nos pregunta por qué no podemos incrementar la cantidad de personal y no es una cuestión mezquindad incrementar el personal en Bariloche sino que tiene que ver con esta problemática, la problemática habitacional-

Hoy un agente tiene un sueldo inicial de 2300 pesos promedio, y un alquiler en la ciudad de San Carlos de Bariloche, promedio, una vivienda digna para que viva con su familia, no baja de 1500 pesos. De modo que trasladar un agente a San Carlos de Bariloche es prácticamente imposible, salvo que cometamos lo que históricamente se ha hecho, alojarlos en albergues, darles raciones de comida en platos de chapa y tenerlos alojados en depósitos del Ejército Argentino, y que a los 15 días el Ejército nos pida que nos traslademos a otro lugar porque no nos quieren tener; pedir prestado la colaboración de un amigo hotelero, y no alojarlos como corresponde y que vivan con su familias.

En este sentido, creo que se debería legislar en función de todos los planes habitacionales en más de las 18 mil viviendas que esta gestión tiene en construcción y va a llegar en construcción, creo que se deberían establecer cupos, sobre los cupos que se reserva el Instituto Provincial de la Vivienda, que es de un 20 por ciento sobre los métodos de construcción en función de las directivas del FONAVI de los distintos financiamientos que vienen de nación. Así como hay cupos para otras cuestiones, como para personas con capacidades diferentes y demás, creo que también debería legislarse sobre un cupo específico para el personal policial, a efectos de que estos traslados puedan materializarse de la manera que corresponde, de modo que podamos tener no solamente barrios policiales sino también que podamos tener cupos dentro de estos barrios a efectos de que las familias policiales puedan tener también viviendas dignas y podamos avanzar en la solución de los traslados, al margen de que estas sean decisiones estratégicas que toman los comandos superiores de la policía, y en el caso concreto de Bariloche, creo que hoy necesitamos más que nunca la construcción de un barrio específicamente destinado para la Policía de Río Negro.

Bloque Redes.

Primer pregunta. Sobre Sergio Colombil, acusado de ser el autor material del homicidio del joven adolescente Diego Bonefoi, indicar: Edad; grado; años de servicio; años de servicio en el Alto de Bariloche; lugar de procedencia del agente; en qué escuela se graduó; cuánto tiempo duró su formación; si hizo capacitación para tiro, de que duración fue el curso.

Sergio Andrés Colombil, 29 años de edad, jerarquía de Cabo del Agrupamiento Seguridad Escalafón General. Tiene una antigüedad en la función policial, a la fecha, de 6 años, 0 meses, 2 días. Los destinos en los que prestó servicios son: del 15 de abril del 2005 en la Comisaría 2ª de Bariloche. Del 18 de junio de 2008, en la Comisaría 27ª de Bariloche. Del 26 de enero de 2009 en la Comisaría 28ª de Bariloche, donde permaneció hasta el día 17 de junio de 2010.

El cabo Sergio Andrés Colombil es nativo, oriundo de esta ciudad. Se graduó en la Escuela de Suboficiales y Agentes de la ciudad de Sierra Grande, luego de aprobar un curso de 11 meses de duración, y la capacitación que tiene sobre armas y tiro la recibió como una materia trimestral cuyos contenidos mínimos son los siguientes, pero no los voy a repasar de vuelta, señor presidente, porque son muchos.

La segunda pregunta: En circunstancias en que estaba siendo agredida la policía, ¿quién condujo el operativo de represión y si autorizó el uso de municiones de plomo?

En primer lugar debo recordar que durante los sucesos ocurridos en Bariloche no hubo orden de represión, pero seguramente la duda, la pregunta que se harán, es ¿qué fue lo que se observó por los distintos medios televisivos y periodísticos si es que no hubo represión? Debo responder que las actividades que desarrolló el personal de la Policía Provincial fue una medida excepcional, teniendo que contener la multitud de manifestantes que intentaba acceder a la Unidad Policial 28ª.

En cuanto a quién estaba a cargo, se debe destacar que la institución policial se maneja mediante una cadena de mandos, que todos conocemos, que es la instituida por este decreto a que hacía referencia.

Quiero hacer una aclaración, porque acá pareciera que todo recae sobre determinada Unidad Regional. Orgánicamente, funcionalmente, legalmente, las Unidades Regionales funcionan como Jefaturas de Policía, y son las que orgánicamente, operativa, funcional y administrativamente tienen la responsabilidad en la región asignada, de comandar todos los operativos, y las Brigadas BORA dependen de las Unidades Regionales, no dependen de las Jefaturas de Policía. Esto tiene que estar absolutamente aclarado, respecto de cuál es el funcionamiento, porque la cadena de mandos, en ningún momento desde el día jueves 17 estuvo interrumpida, porque en algunas de las preguntas se hace referencia sobre qué disposiciones toma el Ministro, sobre qué disposiciones toma el Secretario de Seguridad, cuando en rigor de verdad, en todo momento el que está a cargo siempre -aconteció en Bariloche, pero podría haber sido en Viedma, en Cipolletti, en Valle Medio, podría haber acontecido en General Roca-, es el Jefe de la Unidad Regional.

Cuando se rompe esa cadena de mandos tenemos un segundo jefe de la Unidad Regional, y si esa cadena de mandos nuevamente se rompe, sí puede tanto el Ministro como el Secretario de Seguridad abocarse, como así lo establecen las leyes, a tomar el mando, pero no fue lo que pasó en ningún momento en los episodios de San Carlos de Bariloche.

Reitero, en cuanto a quién estaba a cargo se debe destacar que la institución policial se maneja mediante una cadena de mandos, razón por la cual, si bien existió en los distintos operativos cada grupo tenía un oficial a cargo, el máximo responsable de los operativos desarrollados resulta ser el Jefe de la Unidad Regional Tercera, quien debe cumplir y hacer cumplir con las funciones que le son propias; y a su vez cumplir y hacer cumplir las directivas que jerárquicamente de el Comando Superior de la Institución.

Con respecto a esto voy a subrayar que las directivas que emanó del Secretario de Seguridad y Justicia por medio del Jefe de Policía, fue que el personal policial actuara sin portar armas reglamentarias, y que toda la tarea de disuasión sea realizada por el personal especializado que integra el Grupo Especial BORA. ¿Por qué el Grupo Especial BORA? Porque el Grupo Especial BORA es un grupo que está especialmente preparado para estas tareas y que trabaja con armas no letales, tiene una preparación específica para hacer tareas de disuasión y está preparada para este tipo de conflictos.

Por último debo hacer notar y con ahínco que en ningún momento se dio orden de represión ni tampoco se autorizó el uso de municiones letales.

¿Qué órdenes impartió como Ministro de Gobierno al Secretario de Seguridad, Víctor Ángel Cufre ante la emergencia del conflicto en el Alto de Bariloche, en las primeras 24 horas?

Acá voy a reiterar lo que decía recién. No habiéndose interrumpida la cadena de mandos el Ministro de Gobierno no tiene que abocarse a las facultades que tiene el Jefe de la Unidad Regional, mucho menos a las facultades que tiene el Jefe de Policía. Sí estando todos presentes al momento que se estaban sucediendo los hechos -me consta porque estábamos juntos- el Jefe de Policía a primeras horas de la mañana, la orden fue tajante, terminante y clara –incluso consta en un mensaje de texto- que no se portaran armas reglamentarias y que se utilizaran únicamente armas anti-tumulto.

¿Qué sanciones se aplicaron al Comisario Mayor de la Regional III, Argentino Hermosa por sus declaraciones publicas justificando el uso de armas de fuego contra menores e increpando a la familia del menor en momentos de alta conflictividad?

No me consta bajo ningún concepto, ni a mi, ni al Secretario de Seguridad, ni al Jefe de Policía que el Comisario Mayor, Argentino Hermosa, haya realizado tales declaraciones.

No obstante, encontrándose en Bariloche Asuntos Internos y la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía se encuentran realizando una minuciosa, exhaustiva y detallada investigación de tipo administrativo a efectos de deslindar y establecer las responsabilidades que pudieran endilgarse a los miembros de la Fuerza Policial; de las cuales algunas se encuentran supeditadas a resoluciones de la Justicia, pero otras que son netamente administrativas darán como resultado alguna de las siguientes opciones: de constatarse la comisión de hechos que lleguen a tipificarse como delito, se le dará intervención a la Justicia, y de acreditarse alguna infracción al Reglamento del Régimen Disciplinario Policial –que no quepa ninguna duda- se ejercerán las facultades disciplinarias correspondientes.

Seguramente se preguntarán por qué aún no se ha sancionado –si es que dichas declaraciones existieron– la respuesta está en nuestra Constitución Nacional, la cual prescribe que nadie puede ser penado dos veces por el mismo hecho, razón por la cual devendría contrario a derecho sancionar a un empleado policial en sede administrativa cuando con posterioridad podría ser reprochado judicialmente por el mismo hecho. Es decir, quién tenga conocimiento de que tales declaraciones configuran un delito, tiene todo el derecho y las facultades constitucionales de denunciarlo, a nosotros no nos consta que Argentino Hermosa haya dicho eso.

Pregunta número 5. En palabras de Argentino Hermosa “la orden es prevenir, tolerar y aguantar todo lo que haya que aguantar como siempre, al límite”. ¿De donde surge esa orden y esos conceptos arcaicos de la seguridad? ¿Qué se entiende por “aguantar” y quienes son los responsables de llevar adelante la acción?

En primer lugar voy a delinear lo que nosotros entendemos por conceptos de seguridad: *“Situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional”.*

Por otra parte, y como ya lo he dicho en el día de hoy, las órdenes que recibió Hermosa fueron que se hiciera cargo y se pusiera al frente de los procedimientos, a fin de que restablezca el orden y se garantice la paz social, al margen de lo que recién decía yo, de que conforme al decreto que crea las unidades regionales estaba al frente de todo el operativo porque así lo establece la reglamentación de la conformación de las Unidades Regionales.

Ahora bien, la forma o las palabras con las que el comisario mayor Argentino Hermosa haya retransmitido las directivas a sus subordinados y que entiende por “*aguantar*” es una explicación que puede gustarles o no, y en todo caso deberá dar él.

Bloque Coalición Cívica ARI.

Pregunta 1. Indique cuál fue la orden que dieron los responsables a los agentes policiales en los hechos represivos que dieron como consecuencia la muerte de las tres personas en San Carlos de Bariloche. ¿Quién fue el funcionario del Ministerio de Gobierno que ordenó y/o refrendó la orden de represión?

Una vez más lo voy a decir, y de ser necesario lo haré hasta quedar sin voz, que creo que será dentro de cinco minutos: en San Carlos de Bariloche no hubo orden de represión, y por ende nadie dio la orden de reprimir, señor presidente, a nadie.

Y como dije antes, a la pregunta que ustedes se harán, *¿y entonces, qué fue lo que se observó por los distintos medios televisivos y periodísticos si es que no hubo represión?* Debo responder que, las actividades que desarrolló el personal de la Policía Provincial fue una medida excepcional tendiente a contener a la multitud de manifestantes que intentaba acceder y tomar una Unidad Policial, como mostrábamos recién en las imágenes.

Por otra parte, debo resaltar que en esta pregunta percibo que se da por sentado que las tres muertes que hoy lamentamos por los sucesos de Bariloche son responsabilidad del accionar de los agentes policiales, razón por la cual, me permito sugerirle a la señora legisladora –por quien tengo un profundo respeto, por su actividad legislativa- que si tiene elementos de prueba que así lo ameriten los aporte a la causa que se sustancia en San Carlos de Bariloche.

Debo aclarar que bajo ningún punto de vista negamos la participación y la responsabilidad del cabo Colombil en los hechos que desencadenaron la lamentable muerte del niño Diego Bonefoi.

Pero insisto, que aventurar que existan o no responsabilidades en la muerte de Cárdenas y Carrasco por parte de los empleados policiales, sin tener elementos de prueba que lo avalen, para nosotros es un acto de irresponsabilidad, como lo mencionaba anteriormente.

SRA. ODARDA – Que se limite a contestar las preguntas el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Creo que lo estoy haciendo.

Explique cuáles fueron las razones por las cuáles se dio intervención a la brigada BORA en esos acontecimientos. En qué consisten las acciones disuasivas y por qué no se llevaron a cabo utilizándose balas y armamento ilegal.

Entiendo que se está refiriendo a armamento legal.

En primer lugar debo destacar que los Grupos Especiales BORA están conformados por personal capacitado y especializado en intervenciones de dicha naturaleza. Debo recordar que BORA es una sigla, cuya "A" significa *Antitumulto*, como corolario de un grupo de elite que en toda su acepción significa: "*Brigada Operativa de Rescate y Antitumulto*". Es mas, si me permite, señor presidente, en este caso nos acompaña entre todo el grupo de asesores el subcomisario Tellería, Jefe de la Brigada BORA de Viedma, a quien me gustaría que a efectos de clarificar cuál es el funcionamiento, la composición, las tareas que despliega y la capacitación que tiene el BORA, para tratar de quitar este halo de sospechas que hay sobre el mal manejo del BORA, y no siendo yo un técnico, mucho menos policía, mucho menos especialista en esta Brigada que fue creada oportunamente en la gestión del doctor Verani, me gustaría, si se me permite, señor presidente, que el subcomisario pueda sintéticamente brindarnos a efectos de que los legisladores tomen conocimiento, cuál es el funcionamiento, en qué consiste y cómo está compuesta esta Brigada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el subcomisario Tellería.

SR. PESATTI – No puede hablar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí puede hablar si la Cámara autoriza, y le pedimos que sea lo más breve posible, no va a ser la primera interpelación en la que el ministro pide brevemente que alguien específicamente técnico, como lo es el subcomisario, brinde un breve informe en cuanto a que surgen claramente interrogantes en las preguntas al funcionamiento del BORA, o sea que considero sirve para esclarecer en la medida que sea el subcomisario absolutamente breve en las expresiones.

Si hay acuerdo le solicito al subcomisario la mayor brevedad posible, dada la excepcionalidad de su participación.

Tiene la palabra el subcomisario.

SUBCOMISARIO (Tellería) – La Brigada de Operaciones y Rescate Antitumulto de la Policía de Río Negro tiene cuatro grupos en la provincia: Regional Primera, Regional Segunda, Regional Tercera y Regional Cuarta. La sigla Brigada de Operaciones y Rescate Antitumulto, quiere decir que la parte de Operaciones está relacionada con todo lo que tiene que ver con situaciones de riesgo o alto riesgo, que pueden ser crisis con rehenes, allanamientos de alto riesgo, captura de evadidos o situaciones extremas que tienen que ver con la peligrosidad de personas de tal fin;

custodias especiales, que pueden ser de dignatarios. Después la parte de rescate tiene que ver con todo lo que es Rescate de personas, puede ser en altura, o en agua. Y la parte de Antitumulto tiene que ver con la intervención en todo lo relacionado con conflictos sociales, e interviene en última instancia y cuando supera la capacidad operativa de las Unidades de Orden Público. Esa sería la acotación al respecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor subcomisario.

Tiene la palabra el señor ministro Larreguy.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Quisiera aprovechar, señor presidente, que todavía está en el uso de la palabra el señor subcomisario, hay una foto que está en este momento proyectada, el senador nacional Miguel Ángel Pichetto me llamó hace unos días sumamente preocupado por esta foto. Ésta, según me indicó el senador Pichetto, preocupó seriamente a la Presidenta de la Nación. Sobre la misma nosotros pedimos, a través de Asuntos Internos, que se nos dé explicaciones, porque obviamente ustedes están viendo a dos oficiales, nosotros en todo momento de la exposición hemos dicho que se le había pedido que no se utilizaran armas reglamentarias, ahí ven claramente dos oficiales con armas 9 milímetros, y sobre esto queremos dar sendas y claras explicaciones de esta maniobra, porque nos preocupa, no solamente la preocupación de la señora Presidenta de la Nación, del senador Pichetto, también nos preocupa que la población de Río Negro tenga en claro que ésta es una maniobra que tiene que ver con un procedimiento especial, y le voy a pedir nuevamente, señor subcomisario, que la explique porque es una maniobra táctica que tiene que ver con un procedimiento especial. Le pido nuevamente, señor presidente, que me lo facilite.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor subcomisario Tellería. Le reitero, señor subcomisario, que sea lo más breve posible.

SR. SUBCOMISARIO (Tellería) – Si bien el grupo de control de disturbios, de acuerdo al protocolo que tenemos, no llevan armas letales, en este caso, o sea la foto, amerita que una unidad táctica o un equipo táctico esté atento por si existe alguna agresión ilegítima con armamento letal de otro sector. En sí en esta foto lo único que se ve o que yo observo o aprecio en este momento es una posición táctica, son dos empleados que están arrodillados con el arma empuñada, nosotros le llamamos lista baja o a 45 grados que algunos lo conocen, -y si pueden observar, y si lo pueden señalar con el cursor-, el dedo índice, que es el que normalmente acciona la cola del disparador, se encuentra fuera de la misma, o sea, fuera de los que es el arco guardamonte en un arma, o sea, en este caso el arma no está apuntada hacia ningún sector, simplemente es una posición de cobertura, nosotros en la parte de táctica, cobertura lo llamamos cuando nos cubrimos del fuego y de la visión, y encubrimiento es cuando podemos estar detrás de un objeto que solamente nos cubrimos de la visión y no del fuego.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Gracias, señor presidente.

Sigo con la tercer pregunta: *Indique cuál fue la orden dada a la Brigada BORA, personal de la Policía y agentes de la Comisaría 2ª, que interceptaron a un joven en el baño de un shopping de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el que fuera lastimado y golpeado tal como surge de las denuncias. Indique qué medidas se tomaron con los agentes pertenecientes a esta fuerza.*

Insisto nuevamente, que las directivas que se emanaron fueron de manera consensuada por este ministerio, la Secretaria de Seguridad y Justicia, la Jefatura de Policía y el Jefe de la Unidad Regional Tercera, fueron tendientes a reestablecer el orden, garantizar la paz social, resguardando la vida, la libertad, la vida y el patrimonio de los barilochenses, a su vez y, tal como lo mencionara precedentemente, debo destacar que el departamento de control de gestión interno dependiente de la Dirección de Personal de la Jefatura de la Policía, se encuentra realizando una minuciosa, exhaustiva y detallada investigación de tipo administrativo tendiente a deslindar y esclarecer las responsabilidades que pudieran establecerse ya sea a los miembros de la fuerza policial, no sólo por los tres hechos luctuosos que hoy nos toca lamentar a todos, sino también por todas aquellas denuncias en las que se encuentran vinculados o pretendan vincular al personal policial tal como es el caso en que se me pregunta.

En cuanto a las medidas adoptadas, cabe mencionar una vez más que por una cuestión de preeminencia, las actuaciones administrativas se encuentran supeditadas a las resoluciones de las causas judiciales que se hayan en trámite, pero no obstante, si de lo actuado en sede administrativa surgiera la presunta comisión de un delito, se dará inmediata intervención a la justicia y se aguardara la resolución correspondiente y si por el contrario sólo se acreditara alguna trasgresión al Reglamento del Régimen Disciplinario Policial conforme así lo establece el decreto 1994/94, se ejercerá las facultades disciplinarias correspondientes, las cuales van, de acuerdo a la gravedad de las faltas, desde días de arrestos, la cesantía y hasta la exoneración.

¿Cuáles serán las medidas a tomar en cuanto a los agentes implicados en el asesinato de las tres personas y los quince heridos?

En cuanto a las medidas que se adoptaron ante el surgimiento de las responsabilidades por parte de cualquiera de los empleados policiales, me voy a remitir a las respuestas ya dadas en este sentido, se han instruido todos los sumarios de la separación del comisario de la comisaría 28, la instrucción de los sumarios administrativos de todos los funcionarios policiales que utilizaron escopetas, la separación de quienes intervinieron en el procedimiento policial que terminó con el fallecimiento de Diego Bonefoi, pero tengo que recalcar nuevamente que existe en esta pregunta una afirmación respecto del segundo y tercer fallecimiento, existe nuevamente una afirmación sobre la participación que, obviamente, nosotros entendemos que de compartirlo estaríamos cometiendo un acto de irresponsabilidad, tanto como también cometeríamos un acto de irresponsabilidad negarlo en cuanto está en el marco de la investigación judicial.

Respecto de la cantidad de heridos. En esto quiero hacer mención a lo que hice al inicio de mi alocución, lo que para nosotros era central en esta problemática que no queremos hacer divisiones de heridos de un lado ni del otro, pero nosotros registramos 45 heridos, 15 que tienen que ver como consecuencia de los episodios acontecidos en la Comisaría 28, pero tenemos 30 policías heridos que tienen fracturas de cráneo, de brazos, de manos, pérdidas de piezas dentales y contusiones varias, todos han formulado las correspondientes denuncias penales.

¿Indique por qué motivos, a partir de qué medidas u órdenes, se sigue patrullando en los barrios luego de la represión sufrida? ¿Si participan agentes policiales vestidos de civil en autos particulares? ¿Si se ha contestado la acción de habeas corpus presentada por ciudadanos y organizaciones de Bariloche?

Debo responder que en base a la función específica que debe cumplir la Policía de la Provincia, tendiente producir seguridad pública, es imposible que se hubiera dejado de patrullar por los barrios donde se suscitaron los hechos de conflicto. En este sentido, quiero recalcar que en la última reunión que tuvimos en Bariloche donde participaron más de 60 juntas vecinales -estuvimos acompañados por todo el gabinete de ministros y el intendente de Bariloche-, el reclamo de las juntas vecinales fue contundente respecto de la necesidad no solamente que no se dejara de patrullar, sino que se redoblara el patrullaje en la zona del alto. Tomar semejante decisión implicaría liberar una zona y dejarla librada al accionar de quienes hacen del delito su medio de vida. En segundo término, y en relación a la participación de empleados policiales de civil y en vehículos particulares, debo hacerles notar a todos los presentes que la existencia de las Brigadas de Investigación son una realidad innegable, ya que se trata de personal policial abocado a tareas de investigación en el marco de alguna causa judicial que se encuentre en trámite. Sobre el particular, también debo recordar a todos los presentes en este auditorio que los empleados policiales también deben cumplir con la obligación reglamentaria como auxiliares permanentes de la justicia, circunstancia en la que se fundamenta y respalda el funcionamiento de las brigadas de investigaciones. Las brigadas de investigaciones que trabajan de civil y en autos de civil no identificados como patrulleros, desarrollan tareas de investigaciones en cumplimiento siempre de mandas judiciales.

Por último llevo a conocimiento de la señora legisladora, que desde la Secretaría de Seguridad y Justicia, en fecha 2 de julio de 2010 y en el término de 12 horas de recibido el pedido, o sea, el hábeas corpus sobre el que se me pregunta, se evacuó el informe requerido mediante Oficio Número 14 de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Pregunta 6: "Indique cuál es el armamento que la policía de Río Negro utiliza en forma regular de acuerdo a la normativa vigente y cuándo se debe utilizar el arma reglamentaria según las mismas normativas".

En este sentido –vuelvo a recalcar- los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por parte de los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la ley, adoptado por el Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; de los cuales a continuación sólo quiero citar por economía de tiempo los Principios 9, 10, 12, 13 y 14. No los voy a leer a todos, pero constan en los Tratados Supranacionales que son más que claros, respecto en cuanto a la utilización de las armas y los códigos de utilización de esas armas.

Pregunta 7: "¿Cuál es la garantía que puede refrendar el señor ministro ante esta Honorable Legislatura, respecto a la utilización por parte de la Policía de Río Negro de balas de plomo y/o postas de acero y/o escopetas y/o armas no autorizadas en la represión llevadas a cabo por sus miembros en San Carlos de Bariloche?"

Bajo ningún concepto la Policía de la Provincia utiliza armas que no sean las reglamentarias, ya que sólo se utilizan las que oportunamente fueron entregadas por la institución. En cuanto a la garantía que se me pide refrendar solo puedo decir que como hombre de bien, ajustado a derecho, y tal como lo he venido repitiendo a lo largo de toda esta interpelación, las directivas que se emanaron hacia el titular de la Unidad Regional Tercera de Bariloche, para que se restableciera el orden público y la paz social, jamás incluyeron la orden de represión ni que se utilizaran armas que no sean las reglamentarias, ni que se utilizaran municiones de plomo o postas de acero.

En este sentido las directivas que se dieron fueron más que claras y precisas por parte también del Jefe de Policía, mediante las cuales se dispuso que las tareas de disuasión fueran realizadas por el Grupo Especial BORA, además desde la ciudad de San Carlos de Bariloche sin la utilización de cartuchos con postas de acero, despojando al resto de los uniformados de sus armas reglamentarias.

Pregunta 8. Indique ¿cuál es la capacitación y formación brindada a los miembros de policía de Río Negro, en cuanto a los derechos y garantías surgidos de Tratados y Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos, Derechos Constitucionales y Legislación comparada?

Tanto el personal superior, oficiales, como subalternos, agentes, en el momento de su formación como hombres policías cuentan como materias tales como Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Seguridad Ciudadana, en las que se abordan los contenidos como: Seguridad y Derechos Humanos, Derechos, Deberes y Garantías en la Constitución Nacional, Constitución Provincial, Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego, por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, adoptado por el Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Americana de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Sobre los Derechos del Niño, entre otros.

Pregunta 9. ¿Cuál es la función del grupo BORA, cuáles han sido sus últimas intervenciones, quién es el funcionario policial responsable del mismo. Indique si este grupo especial de la policía, ha intervenido en procura de proteger propiedades privadas de algunos propietarios de grandes extensiones de tierra en la zona Andina, en detrimento de ciudadanos que manifiestan en defensa de sus derechos constitucionales?

Como ya lo he manifestado con antelación en esta misma interpelación, debo destacar que los grupos especiales BORA están conformados por personal capacitado y especializado en intervenciones que tengan que ver con manifestaciones multitudinarias. Ahora bien, la Brigada de Operaciones de Rescate y Antitumulto, BORA, es la encargada de intervenir en las operaciones especiales de rescate, salvamento, recuperación de instalación y/o patrullajes intensivos, y otras que se le asignen; y para el control de disturbios en grandes tumultos, motines y otras alteraciones al orden público cuando haya sido desbordada la capacidad operativa normal.

En cuanto al por qué en este caso en particular intervino la Unidad Especial BORA, debo destacar que las unidades especiales son agrupamiento de efectivos de particulares características y funciones, que se diferencian por especialidad, y tienen por misión intervenir en todos los asuntos de carácter específico que tengan directa relación con el área de su incumbencia.

Tal es así que el Grupo Especial BORA también realiza actividades encomendadas por la justicia, tales como allanamientos de alto riesgo, custodias de detenidos, custodias en espacios físicos que estén en litigio, etcétera.

Y acá debo aclarar una cuestión que es -como hoy hacía referencia al inicio- y vuelvo a reiterar el caso de Cipolletti, donde se oficia a la Unidad Regional Quinta, el desalojo de una ocupación donde hoy conviven 70 familias que tienen un grado de conflictividad social preocupante, donde se ordena a la Policía de Río Negro el desalojo de familias que incluso han construido mejoras, donde hay niños, mujeres embarazadas y demás, y la justicia nos pide la participación de alrededor de 80 oficiales del BORA. En este tipo de operaciones ordenadas por el Poder Judicial interviene el BORA.

Frente a estas órdenes judiciales -que no podemos negarnos-, nosotros siempre, la Policía de Río Negro, ha mediado, y en esto debo destacar la actitud de los señores integrantes del Superior Tribunal de Justicia, que han instituido la instancia previa de la mediación, a efectos que estos procedimientos no terminen en verdaderas batallas campales, pero quiero destacar esto, porque pareciera que la participación de la Brigada Especial BORA solamente es una cuestión dispuesta por la Policía de Río Negro o por el Poder Ejecutivo, y en la mayoría de las oportunidades también es dispuesta por el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Pregunta 10: ¿Cuáles son las medidas adoptadas por la Policía de Río Negro para controlar que los efectivos policiales no porten armas con balas de plomo o postas de acero? En el caso que nos ocupa, ¿se hizo una inspección previa a la actuación de los efectivos en la represión referenciada? En caso afirmativo, ¿quién fue la autoridad policial responsable?, y en caso contrario, ¿por qué no llevó a cabo la misma a fin de asegurar que los efectivos no portaran este tipo de balas o armamento no autorizado? En este último caso, indique quién es la autoridad responsable de haber obviado dicha inspección previa.

Conforme a las directivas impartidas y a la organización verticalista y estructural que tiene la Policía conforme a las leyes y a las reglamentaciones vigentes, acompañada de toda la capacitación y toda la formación que tiene cada empleado policial, antes de iniciarse algún operativo de esta naturaleza se solicita a los partícipes que dejen sus armas reglamentarias en las oficinas de guardia de cada unidad.

Esta es una medida que, en el caso que nos ocupa, las dispuso el Jefe de Policía, la retransmitió al Jefe de la Unidad Regional Tercera, y la hizo cumplir cada Jefe de Unidad, lo hacen también las comisarías intervinientes.

Pregunta 11: ¿Cuál fue la colaboración brindada al Juez Martín Lozada en la investigación de los hechos?

Desde un primer momento, la Policía provincial puso a disposición del Juez de turno, Martín Lozada, toda la colaboración necesaria para que se practiquen las medidas que fueran procedentes para la investigación del hecho, prueba de esto es, por ejemplo, la detención del cabo Colombil por parte de los propios efectivos que lo acompañaban en la patrulla en el momento que aconteció el episodio que hoy todos lamentamos.

Debo destacar que esto no se trató de una medida aislada, por el contrario, siempre se colabora como auxiliar de la administración de Justicia, en tanto y en cuanto forma parte de una función específica que establece la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro, número 1965.

Pregunta 12: ¿Qué acciones se han ordenado desde ese Ministerio para garantizar el derecho a la seguridad democrática en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y para salvaguardar los derechos humanos de los ciudadanos?

La acepción de *seguridad*, el concepto de *seguridad*, nosotros lo esgrimimos recién. Entiendo que sobre la doctrina y las distintas definiciones de seguridad -hay varias- nosotros, sobre la *seguridad democrática*, *seguridad pública*, que involucra a todos los ciudadanos sin distinción de razas y de condición social, debo resaltar y afirmar que el Ministerio, a través de los organismos que de él dependen, Secretaría de Seguridad y Justicia, la Policía provincial, vela por el resguardo de la vida, la libertad y el patrimonio de todos los habitantes, así como por el respeto de los derechos y garantías de todos, sin distinción de condición social, credo, y demás cuestiones que todos conocemos.

Pregunta 13: ¿Cuál ha sido el rol de la Secretaría de Seguridad en los hechos ocurridos en Bariloche, por qué fue designado en ese cargo funcionario policial, cuando dicho cargo debe ser ocupado por un funcionario civil, tal el espíritu de la legislación sobre seguridad vigente?

En primer lugar la actividad del novel Secretario de Seguridad y Justicia – novel con v- Ha sido contundente, ya que ha acompañado a este Ministro en todas y cada una de las acciones llevadas a cabo; ha formado parte junto a quien les habla y del Jefe de Policía de lo que hemos dado en llamar “*la Junta Evaluadora de la Situación*” –en oportunidad que estábamos en la ciudad de San Carlos de Bariloche- en el momento justo en que se suscitaban los hechos. Por su parte y de motus propio, conforme las facultades que establece la ley provincial 4200, ordenó todas las medidas administrativas de carácter urgente para con la Jefatura de Policía.

Por otra parte, la misma ley 4200, mediante la cual se crea la Secretaría de Seguridad y Justicia, en ninguno de sus artículos prevé la jerarquía o la profesión de quién debe ocupar el cargo. Asimismo debo expresar que el señor Cufre, Víctor Ángel Cufre, es un retirado de la Policía Provincial, y no veo porque a una persona que haya vestido el uniforme policial por más de treinta y siete años, con la experiencia que tiene en el área de seguridad y la capacidad personal que tiene, le esté vedado seguir participando de los actos de gobierno en un estado de derecho que se precia de tal. Al respecto me pregunto ¿es que el hombre policía, por su condición de tal sólo puede seguir siendo policía o vestir dada más que un uniforme azul? En lo personal creo y sostengo, que no sólo Cufre sino más de un empleado policial, como hoy tenemos en nuestra fuerza, policías que son abogados, licenciados en seguridad, que han hecho post grados en España, en Israel y en otros países del mundo, tiene capacidad suficiente para detentar cargos dentro de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Basta citar que el primer secretario Jorge García Osella, que fue Jefe de Policía, también el señor Venicio Milla, quien fue Subjefe de Policía y también ocupó un cargo en la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Pregunta 14: Indique si el personal policial cuenta con el equipamiento correspondiente y la capacitación necesaria de acuerdo a sus responsabilidades. En caso de ser negativo, manifieste cuáles son las razones de ello, y quién es la máxima autoridad responsable de no dotar del mismo a los efectivos policiales.

A esta interrogante debo responder que no conozco ni he visto alguna otra Institución Policial que cuente con la capacitación continua y permanente que tiene la Policía de la Provincia de Río Negro, cuyos miembros no sólo se capacitan en universidades y centros de altos estudios de distintas provincias de nuestro territorio nacional, sino que lo hacen además en países como Chile, España e Israel, sin dejar de recordar las especializaciones que hacen nuestros oficiales de grado en la Policía Federal Argentina.

Un detalle que no es menor y que creo oportuno destacar en este punto, es que actualmente el Director de Capacitación y Perfeccionamiento es el Licenciado en Ciencias de la Educación Roberto Stupnicki, que se encuentra presente en el grupo de asesores que nos acompañan, quien es reconocido en el medio académico local por su profesionalismo y capacidad.

A su vez creo conveniente destacar en este punto que los profesores que son convocados para la formación de quienes garantizan la seguridad de los rionegrinos, son renombrados profesionales del derecho. Y creo que es importante nombrarlos en esta instancia: el doctor Brugo del Juzgado de Instrucción Número 2, el doctor Trejo Hernán del Juzgado de Instrucción Número 4.

El doctor Reussi; la doctora Gianni; la doctora Vanesa Rosado, representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos; el doctor Pravato; el licenciado Cristian Backot; el licenciado Claudio Menecozzi; la doctora Gabriela Farrone; la doctora Vanesa Guzmán; incluso la señora Legisladora Magdalena Odarda, ha tenido participación como profesora en la formación de los Agentes que egresaron en la Escuela de Sierra Grande.

Asimismo en los registros de visitas y disertantes, que obra en la Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento, en el marco de la asignatura de Normas y Técnicas para los Procedimientos Policiales, sobre materias de Derechos Humanos se cuenta con la rubrica del Licenciado Darío Blus y la doctora Dolores Crespo de la Subsecretaría de Derechos Humanos. También se puede apreciar la disertación de la Ex Defensora del Pueblo, la querida amiga, la señora Nilda de Beloso; también del doctor Ítalo Ballardini. Entonces, debemos reconocer que la Policía de Río Negro siempre ha tratado de estar a la vanguardia en lo que a capacitación y perfeccionamiento policial se refiere, sin dudas hará falta mucho más para llegar a los niveles deseados que todos pretendemos, pero lo que no se puede dejar de reconocer, bajo ningún punto de vista es el esfuerzo solitario que ha hecho la policía de Río Negro para tener la capacitación que hoy tiene, destacando por supuesto la colaboración de algunos profesionales que recién hemos mencionado.

Pregunta 15. Un Diario de tirada nacional, indica que en los barrios humildes barilochenses se provocarían cortes de luz para emboscadas con los jóvenes del barrio, se les impediría a los adolescentes bajar a la zona céntrica, o se los reprimiría en lugar de otorgarle contención. ¿Qué responde ante esto? ¿Qué medidas se adoptan para garantizar que este tipo de acciones contrarias de la Constitución y a las leyes no ocurran?

Lo único que puedo responder a esto es que ni al Ministerio a mi cargo ni a ninguno de los Organismos dependientes, nos constan los hechos a los que hace referencia, pero nuevamente –y esto lo digo con todo respeto, sin ánimo de generar ningún tipo de discordia, rispidez, ni nada, porque he venido con el mejor de los ánimos para que esta sesión sea esclarecedora, contribuya a la solución de una problemática que es mucho más profunda de lo que parece, que es la problemática integral de la seguridad- pero frente a estas afirmaciones de medios nacionales donde prácticamente se está delineando la advertencia de la configuración de un delito, creo que lo que corresponde es formular las denuncias. Nosotros podemos desplegar tareas de prevención, pero si hay una afirmación concreta de que se va a cometer un delito, como por ejemplo *cortar la luz*, que esto sin duda trae aparejado inmediatamente la comisión de un delito, creo que corresponde que hagamos la denuncia

Pregunta 16. ¿Cuáles son las acciones de coordinación de la policía con el Ministerio de Familia, el Municipio de San Carlos de Bariloche, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, etcétera, para ofrecer la contención necesaria para todos los habitantes barilochenses, sobre todo de los sectores más vulnerables?

Son innumerables, innumerables, las acciones que desarrolla este gobierno provincial en materia de contención social, en materia de educación y en materia de salud.

También son innumerables los esfuerzos que en conjunto con los intendentes desarrolla este gobierno provincial a efectos de aminorar, de morigerar la problemática social, que no es exclusiva de esta provincia. Son cuestiones que no son propias de mi cartera, pero tampoco vengo de un repollo, me consta el esfuerzo que hacen mis compañeros de gabinete, a quienes reivindico y defiendo, a pesar de las atrocidades que se han dicho sobre la conformación del gabinete social, que no es una medida improvisada, sino que tiene que ver con la coordinación de muchas medidas que se vienen llevando adelante y con tomar la decisión de acompañar a un intendente que hoy se ve en una situación sumamente compleja en una ciudad que ha sido desbordada por el crecimiento poblacional, por una ciudad que se ha visto desbordada por la cantidad de extranjeros, sabemos que Bariloche hoy tiene una comunidad compuesta por ciudadanos bolivianos muy importante, por ciudadanos chilenos muy importante, un componente social muy complejo de resolver, tiene casi 170 mil habitantes, y hasta hoy todo lo que se veía en los medios nacionales era el Cerro Catedral, la nieve y los actores que van a disfrutar de las temporadas invernales, y más que buscar culpables creo que fue acertada la decisión de nuestro gobernador de tomar y coordinar todos los esfuerzos conjuntos y en ellos también la participación del Ministerio de Gobierno en trabajar, no solamente en ese gabinete social, sino en un montón de medidas que venimos llevando adelante, que las voy a enumerar sintéticamente para que no se pongan nerviosos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La pregunta consistía en cuáles son las medidas que coordina la Policía y el Ministerio de Gobierno con los otros ministerios.

Prosiga, ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Hoy tenemos en ejecución para la ciudad de San Carlos de Bariloche, en lo que respecta a mi área, cuatro nuevas comisarías en proceso de llamado a licitación, un sistema integrado de video vigilancia, con una inversión de casi 700 mil pesos, hemos llevado más de 100 nuevos oficiales de policía, de los cuales 75 van a quedar en forma definitiva, hemos, en conjunto con el intendente y el Consejo de Seguridad, lanzado una campaña de convocatoria para que la Escuela de Cadetes de Policía no tenga la magra cantidad de 25 egresados, como ha tenido este año, sino que los podamos llevar a la cantidad como por ejemplo tiene Sierra Grande, 180 egresados para que el año que viene podamos tener 180 policías, por ejemplo, más en Bariloche; hemos recompuesto la Brigada Montada, hemos incorporado 5 nuevos patrulleros, estamos reestructurando las demás unidades policiales que se encuentran en un estado deplorable; todo esto, además de un montón de medidas más que estamos tomando.

Bloque Encuentro-Frente Grande, legisladora Beatriz del Carmen Contreras.

Pregunta 1: ¿Existe un Plan Provincial de Seguridad?, en caso de ser afirmativo, ¿Cuáles son las acciones que éste desarrolla en la ciudad de San Carlos de Bariloche?

El Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia y de la Jefatura de Policía, lleva adelante las políticas de seguridad mediante la instrumentación de diversos planes de seguridad, como los siguientes: Planes maestros de seguridad pública que realizan los comandos regionales con operativos magnificados con intervención con las Unidades del Orden Público y Unidades Especiales; Planes de seguridad que realizan las Unidades de Orden Público de prevención pública, de prevención a entidades financieras, de resguardo y defensa de la unidad policial, de prevención de establecimientos educacionales, Plan Cerrojo, Plan en Cadena, entre otros; Operativos de temporada: en invierno, Plan operacional Amancay y en verano, Plan operacional Cóndor; sin dejar de mencionar el Operativo Nieve para la temporada de San Carlos de Bariloche.

Pregunta 2: Indique la cantidad de agentes policiales que tiene la provincia, ¿Cuántos de ellos desempeñan funciones en San Carlos de Bariloche?

La Policía de Río Negro tiene 5653 empleados en total, con el último incremento, -que ya arribaron todos a Bariloche-, estamos en la cantidad de 722 policías.

Pregunta 3: Indique la distribución de los agentes en la ciudad de Bariloche por rango y reparticiones.

Unidad Regional 3ª: oficiales superiores 2, oficiales jefes 5, subalternos 3, suboficiales 42, agentes 9, personal técnico 3. Comisaría 2ª: oficiales jefes 3, subalternos 12, suboficiales 84, agentes 7, personal técnico 15. Comisaría 27: oficiales jefes 3, subalternos 7, suboficiales 36, agentes 7, personal técnico 5. Comisaría 28: oficiales jefes 3, subalternos 14, suboficiales 62, agentes 9, personal técnico 3. Comisaría 55 – Playa Serena: oficiales jefes 1, subalternos 7, suboficiales 24, agentes 4, personal técnico 1. Cuerpo de seguridad vial: oficiales jefes 2, subalternos 3, suboficiales 30, agentes 3, personal técnico 5. BORA: oficiales jefes 1, suboficiales 16, agentes 3. Gabinete de Criminalística: oficiales jefes 1, subalternos 2, suboficiales 7, personal técnico 4. Brigada Rural: oficiales jefes 1, suboficiales 12. Toxicomanía - Leyes Especiales: oficiales jefes 1, subalternos 1, suboficiales 5. Departamento Comunicaciones y Telemática: oficiales jefes 1, subalternos 1, suboficiales 8, personal técnico 1. Escuela de suboficiales y agentes: oficiales jefes 1, subalternos 2, suboficiales 6, agentes 7.

Pregunta 4: ¿Cuántos agentes policiales hay en la calle efectivamente?

En este momento la ciudad de San Carlos de Bariloche cuenta con 100 efectivos como complemento de las actividades de prevención coordinadas por la Unidad Regional 3ª, a lo que hay que sumarle 265 efectivos de las distintas Unidades de Orden Público, los que se ven complementados por 36 del Cuerpo de Seguridad Vial, 13 en la Brigada Rural, esto da un total de 414 efectivos en la calle, distribuidos en guardias de prevención independientemente de las demás Unidades Especiales que a la hora de fortalecer los servicios de prevención se convocan en su totalidad, contando San Carlos de Bariloche, con un total de 722 efectivos, lo cual va a continuar incrementándose en la medida que se vayan produciendo nuevos egresos de distintos establecimientos de formación. Acá debo aclarar que estos últimos 100 efectivos, que llegaron hace entre 7 y 10 días, están siendo destinados en estos días.

Pregunta 5: ¿Existe un Mapa del Delito provincial?, ¿Cómo se aplican los datos que surgen del mismo para la toma de decisiones?

La Policía de Río Negro desde hace 9 años cuenta con el Mapa del Delito. Dicha herramienta de trabajo hoy nos permite visualizar el Mapa del Delito de las ciudades más importantes: Bariloche, Roca, Cipolletti, Choele Choel, Viedma, Las Grutas, proyectándose la elaboración en otras ciudades, esto permite establecer: dónde ocurren los delitos que se denuncian, cuándo ocurren, cómo se ejecutan –la modalidad-, los tipos de delitos, características de las víctimas y sus victimarios, a fin de procurar y establecer patrones delictivos y tendencias de correlación, identificar series delictuales y proveer datos que contribuyan a la resolución de problemas mediante una verdadera planificación estratégica.

Quiero agregar en este sentido que como en una de las reuniones de Seguridad en la Comisión Interpoderes, el Mapa del Delito está a disposición de todos los legisladores en la Sala de Situaciones de la Jefatura de Policía Regional.

¿Cuáles son las estadísticas de los delitos a la Propiedad y a las Personas en los últimos 5 años en la ciudad de Bariloche?

Contra la propiedad: año 2005, 2448; año 2006, 2645; año 2007, 3061; año 2008, 3823; año 2009, 3604; año 2010, 1632.

Contra las personas: año 2005, 346; año 2006, 400; año 2007, 433; año 2008, 431; año 2009, 409; año 2010, 194.

¿Cuál es el rol del Secretario de Seguridad, qué decisiones tomó en Bariloche en este caso concreto?

Si bien ya ha sido respondida varias veces en lo que va de la presente interpelación, debo resaltar que una vez más del Secretario de Seguridad y Justicia inmediatamente luego de haber tomado conocimiento de los sucesos, dispuso la desafectación de oficio del cabo Sergio Andrés Colombil y el inicio de las actuaciones administrativas por parte de la policía provincial. A su vez el comisario general Cufre juntamente con este ministro y el Jefe de la Policía de la Provincia, participó activamente en la toma de decisiones que adoptó la Junta Evaluadora de la situación que se formó ad-hoc.

¿Quien decidió el accionar policial con posterioridad a la muerte de Diego Bonefoi?

Las decisiones siempre estuvieron a cargo del Comando Regional Tercera impartida a través de la cadena de mandos orgánica.

¿Quién coordinó las mismas?

Reitero la respuesta anterior.

En la reunión de la Comisión Especial de Seguridad desarrollada el día 9 de noviembre de 2009 el Ministro asumió el compromiso desde la cartera que conduce de desarrollar una serie de acciones concretas para garantizar mayor seguridad en la Ciudad de San Carlos de Bariloche entre ellas: Que los Egresados de la Escuela de Cadetes de Bariloche quedaran prestando servicios en la ciudad. La firma del Convenio con la Universidad de Río Negro para la capacitación de Oficiales en la especialidad de criminalística. La firma del Plan Integral de Seguridad de San Carlos de Bariloche con una inversión inicial de pesos 183.000. Lanzamiento de la Unidad de Víctimas Especiales. La construcción de nuevas comisarías. ¿Cuáles de estas prioridades se cumplieron, en qué estado de concreción se encuentran? De las acciones que se concretaron, ¿cuáles son los resultados obtenidos?

Bien, el primer ítem está cumplido, todos los egresados de la Escuela de Cadetes de Bariloche están en Bariloche. La firma del convenio con la Universidad de Río Negro, es una cuestión que está en tratativas, en función de que una vez creada esta especialidad en criminalística vamos a firmar el convenio. El Plan Integral de Seguridad de San Carlos de Bariloche, ésta es una cuestión que la había asumido el ex Secretario de Seguridad y Justicia, cuestión que nunca lo hizo, no asumo esta responsabilidad bajo ningún punto de vista. El lanzamiento de víctimas especiales, ya está funcionando en la ciudad de General Roca. Las construcciones de las nuevas comisarías, están las cuatros en proceso de licitación, van a ser hechas este año.

¿Para que diga si es cierto que entre las 5.30 y 6.00 horas de la mañana del día 17 de Junio, encontrándose en General Roca, toma conocimiento de los hechos que culminaron con la muerte del joven Diego Bonefoi?

Sí, es así, estaba durmiendo, recibo un mensaje de texto, cada dos horas. -desde que soy Ministro de Gobierno- recibo reportes permanente de la Policía de Río Negro sobre todos los hechos delictivos que acontecen en la provincia, a veces más seguido también. Recibo un mensaje de texto -esto se lo quiero aclarar precisamente al legislador Bardeggia- donde se me notifica del fallecimiento de un menor no identificado en ocasión de una comisión policial, presumiblemente menor de edad. Digo esto porque no sé si ya la respondí o la responderé más adelante al legislador Bardeggia que en la Comisión Interpoderes no me quiso hacer ni una pregunta, aprovecho esta cuestión.

Cuando a mí se me informa del fallecimiento de Bonefoi, se me informa el fallecimiento de un menor que no estaba identificado, que fue identificado con posterioridad, cuando llego a Bariloche ahí se me notifica quién era. Pero sí, alrededor de esa hora recibo la noticia del fallecimiento de Bonefoi.

Pregunta 12: Para que diga si a las 12.30 horas el Sr. Ministro ya se encontraba en la ciudad de Bariloche para participar en una reunión que fuera programada con antelación y que tenía como objetivo la entrega de un aporte de dinero en el Municipio Local, y a esa hora del mediodía ya habiendo tomado conocimiento de la muerte de Bonefoi y de la protesta de los familiares y organizaciones sociales frente a la comisaría 28, pueda explicar los motivos y argumentos validos, que a su entender, llevaron al máximo representante de la cartera política, junto al Secretario de Seguridad, al Jefe de la Policía, y al Titular de la Regional a trasladarse a la ciudad de El Bolsón.

Con posterioridad a la entrega del aporte monetario de 30 mil pesos al Consejo de Seguridad Local, a efectos de la compra de un equipamiento de cámaras de video vigilancia para instalar en la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Bariloche, efectuada en el municipio local, y teniendo en cuenta que se había reestablecido la calma, alrededor de las 14 horas, arribo a la ciudad de Bariloche aproximadamente 12 y 30, 13 horas, las autoridades gubernamentales: Ministro de Gobierno, Secretario de Seguridad y Justicia junto al Jefe de Policía, Jefe de la Unidad Regional Tercera, nos trasladamos a la ciudad de El Bolsón con la finalidad de entrevistarnos con la viuda del doctor Guillermo Neumann, médico policial que fuera ultimado de un balazo en la cabeza delante de sus dos hijos hace poco tiempo atrás.

Mientras las autoridades gubernamentales y el comando superior –que es el Jefe y Subjefe de la Policía- nos encontrábamos en la localidad de El Bolsón alrededor de las 16 horas, se nos informa que las alteraciones habían recrudecido, nosotros estábamos reunidos con la viuda del doctor Neumann y con la abogada querellante, en cumplimiento de una agenda que habíamos asumido. Inmediatamente que se nos anoticia de esto, el Jefe de Policía le ordena al Jefe de la Regional Tercera que se traslade urgente a la ciudad de Bariloche, con expresa directiva que se hiciera cargo –si bien lo estaba haciendo- de los procedimientos que resultaran necesarios para el reestablecimiento del orden y la paz social, reiterando nuevamente las órdenes que ya habían sido dadas respecto de que todo el personal que estaba interviniendo en tales operativos lo hiciera sin portar sus armas reglamentarias, como se acostumbra hacerlo en manifestaciones multitudinarias, debiendo mantener informado permanentemente el desarrollo de los sucesos, dejando aclarado que en ningún momento ni la Secretaría de Seguridad y Justicia ni el Comando Superior de la Policía ordenó la represión.

Pregunta 13. Para que diga si el señor Ministro no evaluó en ese momento los hechos en su real magnitud, y que ocasionaron una crisis institucional sin precedentes en Bariloche.

Como lo mencioné precedentemente el orden público y la paz social se encontraban reestablecidos, y teniendo en cuenta que la institución policial tiene una cadena de mando orgánica y funcional compuesta, en el caso que nos ocupa por personal con servicios externos, oficiales de servicios, Tercer Jefe de Unidad con jerarquía de Oficial Jefe; Segundo Jefe de Unidad, con jerarquía Oficial Jefe; el Jefe de Unidad y Segundo Jefe de Regional, la evaluación resultó positiva en tanto y en cuanto no había acefalía en la conducción policial, razón por la cual incluso -en un primer momento- el Jefe de la Unidad Regional Tercera viajó junto a nosotros a la ciudad de El Bolsón.

Pregunta 14. Para que diga si ello fue así y si se evaluó la gravedad de la situación, ¿Por qué encontrándose en el Bolsón, y ya habiendo transcurrido mas de 10 horas de la muerte de Diego Bonefoi, recién se ordena al Comisario Argentino Hermosa ponerse al frente de los operativos?

En ningún momento el comisario Argentino Hermosa dejó de estar al frente de los operativos, porque esa es su función orgánica, conforme al decreto -ya creo que nombré entre 10 o 12 veces-. Creo que se debe tener en cuenta y, es justamente a lo atinente a la jurisdicción que tiene que ver el Jefe de la Unidad Regional Tercera, ya que aún estando en la ciudad de El Bolsón mantiene su condición de Jefe del Comando Regional y se encuentra investido de la autoridad suficiente para disponer las medidas que considere necesario en cumplimiento de las ordenes que haya recibido del Jefe de la Policía.

Pregunta 15. ¿Por qué se esperó a anoticiarse de la muerte de Nicolás Carrasco, ocurrida a las 24 horas de ese mismo día y más de 20 horas de la muerte de Bonefoi, para recién decidir el regreso a la ciudad de San Carlos de Bariloche?

Vuelvo a insistir en lo que hoy explicábamos, no había necesidad de que el ministro se abocara a las funciones orgánicas del Jefe de Policía, del Jefe de la Regional y del secretario de Seguridad, no hubo acefalía por parte de las funciones orgánicas del funcionamiento de la policía, porque así lo establece la ley, el ministro de Gobierno es además quien conduce la Secretaría de Trabajo, quien conduce la Escribanía General de Gobierno, quien conduce el Registro Civil, quien conduce la Inspección General de Justicia, quien conduce otros estamentos, entonces, frente a un conflicto laboral también deberíamos, en este caso, abocarnos y reemplazar al secretario de Trabajo y ocuparnos de las cuestiones que son funcionales y específicas del secretario de Trabajo. Para eso existen las funciones orgánicas de las Secretarías de Estado y propias de la Jefatura de la Policía de Río Negro. Vuelvo a insistir, que en ningún momento existió acefalía en los mandos orgánicos y en la conformación orgánica de la conducción de la policía.

Por otra parte, me pregunto ¿Qué hubiera pasado si estos hechos se hubieran desencadenado estando el ministro, el secretario de Seguridad y el Jefe de Policía en Viedma? ¿también se nos estaría interpelando porque estábamos en Viedma y no en San Carlos de Bariloche?, seguramente no, y la razón es justamente porque la cadena de mando policial estaba perfectamente cubierta y funcionando, se podrá criticar si funcionó o no mal, esto es al libre albedrío de todos los legisladores, de toda la opinión pública, de todos los partidos políticos y la prensa en general, pero orgánicamente así funciona la Policía de Río Negro.

No obstante, una vez finalizadas las actividades que formaban parte de nuestra agenda de trabajo y aún cuando no resultaba conveniente viajar por lo sinuoso del camino, -debo recalcar que estaba nevando o había nevisca y hielo en la ruta- por el factor climático imperante en ese momento, decidimos volver a Bariloche; volvimos a Bariloche.

No pretendemos con esto que nos conviertan en héroes.

¿Quién imparte la orden de solicitar refuerzo de las unidades BORA de General Roca, Lamarque y Viedma? ¿Cuántos fueron efectivamente afectados a este operativo? ¿A cargo de qué autoridad policial se encontraban?

El Jefe de Policía fue quien dispuso que los Grupos Especiales BORA de General Roca, Lamarque y Viedma se constituyeran en Bariloche. Al respecto cabe señalar que ya el día 18 de junio de 2010 se encontraba trabajando en Bariloche la totalidad de los grupos de elite BORA, bajo la coordinación del Jefe de la Unidad Regional Tercera y del Director de Seguridad, que conforman la plana mayor de la Policía de Río Negro, que para ese entonces se constituyó en la ciudad lacustre por expresa directiva del Jefe de Policía.

¿Por qué se convocan las otras divisiones del BORA de la provincia?

Son de público conocimiento las amenazas públicas que hubieron de que, concluidos los sepelios de los fallecidos, iban a recrudecer los actos de violencia en Bariloche. Para esto, y habiéndose descartado la llegada de Gendarmería Nacional, nosotros teníamos que tomar alguna decisión respecto de que íbamos a tener que contener estas manifestaciones. Afortunadamente y en función de la decisión del traslado de la Comisaría 28ª y del diálogo que se estableció con familiares de la víctima, no fue necesario que estas brigadas desplegaran algún tipo de actividad, nada más que de protección de los restos de la Comisaría 28ª.

¿Qué funcionarios deciden adoptar la decisión de trasladar la Comisaría 28ª y cuáles son los fundamentos que justificaron la decisión?

Creo que esto ya lo respondí, obedeció a la necesidad que era imposible seguir trabajando en ese lugar -la Policía no podía seguir trabajando en ese lugar- y a la necesidad de pacificar la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Si se impartió en algún momento la orden a los policías afectados al operativo de no portar armas reglamentarias ¿Quién fue responsable de dicha decisión y quién de cumplimentarla?

Conforme a las directivas impartidas y a la organización estructural que tiene la Policía, conforme a leyes, reglamentos, directivas y memorándum, acompañado de toda la formación y capacitación que tiene cada empleado policial, antes de iniciarse algún operativo de esta naturaleza se solicita a los partícipes que dejen sus armas reglamentarias en las oficinas de guardia de cada unidad. Esta es una medida que, en el caso que nos ocupa, la dispuso el Jefe de Policía, la retransmitió al Jefe de la Unidad Regional Tercera y la hizo cumplir en cada Jefe de Unidad.

Bloque Sur, doctor Manuel Vázquez:

¿Quién ordenó la presencia del BORA en el lugar?

Se debe señalar que la intervención del Grupo Especial BORA de San Carlos de Bariloche el día 17 de junio, fue dispuesto, como corresponde reglamentariamente, por el Jefe de la Unidad Regional.

Respecto de las otras divisiones fue dispuesto por el Jefe de Policía en virtud de lo que recién decía por las amenazas que fueron de público conocimiento.

Pregunta 2: ¿ Se agotaron las vías del diálogo con los manifestantes?

Si bien debemos reconocer que era muy difícil mantener diálogo con los manifestantes -y de hecho el intendente intentó hacerlo y no le fue muy bien-, fue una instancia que en ningún momento se dejó de hacer

Pregunta 3: ¿Existe un protocolo de actuación en casos como el planteado, que establezca responsabilidades?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor ministro: Cuando usted lo considere necesario podemos pasar a un cuarto intermedio. Me lo pide.

SR. MINISTRO (Larreguy) – No, no. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Proceda.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Las responsabilidades a nivel Institucional, están establecidas en los distintos reglamentos policiales. Ley Orgánica 1965, Reglamento de Unidades Regional -Decreto 363/02- y Unidades de Orden Público -Decreto 2248/93-.

Pregunta 4: En virtud de los acontecimientos que se estaban viviendo, se ordenó al Jefe de la Unidad Regional que se constituya en el lugar para hacerse cargo de las operaciones? ¿A qué hora?

Desde un primer momento nunca dejó de estarlo, fue el Jefe de la Unidad Regional Tercera quien estuvo a cargo de todas las operaciones que se desarrollaron...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Mario De Rege.

SR. MINISTRO (Larreguy) – ...*Pregunta 5: ¿Quién dio la orden de represión a los manifestantes?*

Nunca hubo orden de represión.

Pregunta 6: ¿Funcionaron normalmente los canales de comunicación entre usted, la Secretaría de Seguridad, la Jefatura de Policía y la Unidad Regional?

La comunicación siempre funcionó, y de hecho se logró conformar lo que dimos en llamar una “Junta Evaluadora de la Situación”.

¿A qué hora tomó conocimiento usted o el Secretario de Seguridad de los acontecimientos que se estaban sucediendo en Bariloche, si tenía conocimiento de la represión desmedida, y qué acciones adoptó para encausarla?

Las novedades de todo lo que iba sucediendo las recibía personalmente y en tiempo real por parte del Jefe de Policía y el Secretario de Seguridad y Justicia, en la medida que el Jefe de la Unidad Regional Tercera informaba los pormenores de los sucesos.

Por otra parte debo aclarar que en ningún momento se nos informó de una “represión desmedida”, ya que jamás se dio la orden de reprimir.

Bloque Partido Justicialista, legislador Jorge Ademar Rodríguez.

Les voy a tener que pedir paciencia porque como el legislador se retiró de la Comisión Interpoderes y no me quiso escuchar, voy a tener que leer todo lo que dije en la Comisión Interpoderes.

SR. RODRÍGUEZ – Respecto a lo que ha hecho mención el ministro la versión taquigráfica ha sido analizada en el bloque, le pediría que continúe.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Bueno, entonces no se la contesto.

SR. RODRÍGUEZ – Lo que pasa que...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Porque debe estar esperando el sonidista que le dé la palabra, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Usted no acostumbra a dar la palabra, entonces me la tomo para abreviar un poco la reunión.

Le comunicaba, señor ministro, con todo respeto, que la versión taquigráfica surgida de su exposición en la Comisión Especial de Seguridad, ha sido leída y analizada por nuestro bloque, así es que en virtud del tiempo, si usted quiere puede obviar de volver a leerla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Continúe, señor Ministro, con la decisión que usted tome.

SR. MINISTRO (Larreguy) – La voy a leer, señor presidente.

Pregunta: Informe cronológicamente los hechos acaecidos en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que culminaron con el lamentable saldo de tres vidas de jóvenes de esa localidad.

Día jueves 17 de junio de 2010. En ocasión que una comisión policial recorría la zona de la plaza aledaña a la Escuela 320 del Barrio Boris Furman de la ciudad de San Carlos De Bariloche, en una ronda de rutina, siendo alrededor de las 4 y 30 horas del día 17 de junio de 2010, observó a un grupo de personas en actitud sospechosa con elementos en su poder, al que la Comisión Policial intentó identificar, oportunidad en la que estas personas comienzan a darse a la fuga entre los departamentos y viviendas del lugar en distintas direcciones. Como consecuencia del procedimiento y por razones que se encuentran en etapa de investigación judicial, resultó herida de bala una persona que luego fue identificada como Diego Bonefoi, de 15 años de edad, produciéndose luego su deceso.

Como resultado de las primeras investigaciones practicadas se pudo establecer que el cabo Sergio Andrés Colombil, habría sido el que presuntamente utilizó su arma reglamentaria, hiriendo de muerte al joven mencionado. En consecuencia, el Juez de Instrucción en lo Penal, el doctor Martín Lozada, quien se constituyó en el lugar de los hechos, dispuso la detención del nombrado empleado policial, juntamente con el secuestro de las armas reglamentarias de todos los efectivos policiales intervinientes en el procedimiento, a los fines periciales; pericias que una vez culminadas serán entregadas directamente al magistrado.

El padre de la víctima, Sandro Bonefoi, reconoció públicamente que se había enterado de la muerte de su hijo mientras miraba el partido del seleccionado argentino, cuando le pidieron que fuera a reconocer el cuerpo, y que su hijo había salido con dos amigos y no había dormido en la casa.

Como consecuencia del luctuoso hecho acaecido, aproximadamente a las 9 y 30 horas del mismo día, familiares y vecinos de la víctima se concentraron frente a la Comisaría 28^a en reclamo de justicia, produciendo daños y destrozos en la Dependencia Policial, como así agresiones hacia los uniformados que estaban presente, utilizando piedras y bombas tipo molotov, intentando la toma de la Unidad, lo cual fue evitado por el personal de guardia.

Las autoridades policiales -El Comando de la Unidad Regional Tercera- dispuso contener la agresividad de los manifestantes a través de la intervención del grupo BORA de esa ciudad, con la utilización de elementos de disuasión -gases lacrimógenos y elementos de seguridad antitumulto-, logrando contener la situación desencadenada hasta ese momento. En dichos disturbios se constataron numerosos destrozos y daños materiales en las instalaciones de la Unidad Policial.

El Comando Superior de la Policía Provincial, luego de tomar conocimiento de los primeros disturbios, dispuso que solo interviniera personal con servicio en la Unidad Especial BORA, quedando el personal policial con servicios ordinarios en el interior de la dependencia.

Habiéndose restablecido el orden y quedado normalizada la situación, las autoridades gubernamentales -Ministro de Gobierno y Secretario de Seguridad y Justicia- junto al Jefe de Policía y al Jefe de la Unidad Regional Tercera estuvieron presentes en el Municipio de Bariloche, haciendo un aporte de 30 mil pesos para el Consejo Local de Seguridad.

Con posterioridad, y teniendo en cuenta que se había reestablecido la calma, y en virtud de compromisos asumidos con anterioridad, aproximadamente a las 14 horas, las autoridades gubernamentales -Ministro de Gobierno y Secretario de Seguridad y Justicia- junto al Jefe de Policía y el Jefe de la Unidad Regional Tercera, se trasladaron hasta la localidad de El Bolsón, con la finalidad de entrevistarse con la viuda de quien en vida fuera el doctor Guillermo Neumann, médico policial, víctima de homicidio hace poco tiempo atrás; y a desarrollar otras actividades.

Se debe destacar que habiendo tomado conocimiento de los dichos del padre de la víctima, quien habría manifestado que una vez finalizado el servicio fúnebre de su hijo, *“retomaría la lucha en contra de la Policía Asesina, reanudando los ataques en contra de la Comisaría 28ª y de ser posible se llevaría a más de un empleado policial”*; el Comando Superior de la Policía Provincial dispuso en horas de la mañana convocar el refuerzo de los Grupos de Elite BORA de General Roca, Lamarque y Viedma; en virtud de tratarse éstos de grupos especializado en este tipo de actuaciones.

Mientras las autoridades gubernamentales y el Comando Superior de la Policía se encontraban aún en la localidad de El Bolsón, y alrededor de las 16 horas se toma conocimiento que las alteraciones sociales se habían reiniciado; en consecuencia el Jefe de Policía dispuso que el titular de la Unidad Regional Tercera de Bariloche retornara al asiento de sus funciones con la expresa directiva de que se hiciera cargo de los procedimientos que resultaran necesarios para el restablecimiento del orden y la paz social, reiterando las directivas ya dadas en horas de la mañana, mediante las cuales se había dispuesto que todo el personal policial que interviniera en dichos operativos lo hiciera sin portar sus respectivas armas reglamentarias, tal como se acostumbra hacerlo en manifestaciones multitudinarias que suelen producirse en la capital de la provincia; debiendo mantener informado permanentemente del desarrollo de los sucesos, dejando aclarado que en ningún momento, ni la Secretaría de Seguridad y Justicia ni el Comando Superior de la Policía, ordenó la represión.

En función de lo expresado precedentemente cabe destacar que uno de los hechos vandálicos delictivos de mayor relevancia ocurrió a las 16 horas aproximadamente en el Supermercado TODO, ubicado en la calle La Paz y Onelli, donde un grupo de aproximadamente 15 ó 20 personas comenzaron a romper vidrios y saquear el local, bebidas alcohólicas principalmente, retirándose luego por calle Onelli en dirección norte, previo incendiar un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol, perteneciente a Jorge Silvestre Crespo, domiciliado en la calle Soberanía Argentina 1570 de la ciudad de Bariloche, gerente del mencionado supermercado, quien radicó la correspondiente denuncia penal. Asimismo cabe destacar que luego de los hechos mencionados precedentemente, los manifestantes apedrearon a dos transportes urbanos de la empresa 3 de Mayo, provocándoles serios destrozos en sus cristales laterales, intentando incluso incendiar uno de los vehículos. Ante este cuadro de situación y en virtud que el reclamo de justicia se transformó en una oportunidad para el vandalismo y el hurto, la intervención policial dio como resultado algunas detenciones, de cuyo procedimiento resultaron heridos, tanto empleados policiales con servicio en las unidades policiales de Bariloche como distintos civiles. Luego de dichos sucesos y siendo estimativamente las 19 horas, se toma conocimiento que a las 17, 50 habría ingresado ya sin vida en el nosocomio local, quien luego fue identificado como Sergio Cárdenas, de 29 años de edad; sin establecerse precisiones respecto a las circunstancias de cómo se produjo el hecho luctuoso.

Luego, y siendo las 22 horas aproximadamente, se toma conocimiento que en el Hospital de Bariloche se estaba interviniendo quirúrgicamente a un menor, que luego fue identificado como Nicolás Carrasco, de 16 años de edad, con domicilio en el Barrio 169 Viviendas, confirmándose posteriormente, alrededor de la media noche que el mismo habría fallecido.

En horas de la noche del día 17 de junio, las autoridades gubernamentales y el Comando Superior de la Policía regresan a la ciudad de San Carlos de Bariloche y ante las consecuencias suscitadas a partir de los hechos que se originaron, inmediatamente se decide conformar una Junta Evaluadora de la Situación, integrada por quien les habla, el Secretario de Seguridad, el Jefe de Policía, el Subjefe de Policía, a la que se suma luego parte de la Plana Mayor Policial, el Director de Seguridad, Comisario Mayor Pérez, y el Director de Personal con personal del Departamento Control de Gestión Interna, Asuntos Internos.

Día viernes 18 de junio.

Luego de una noche agitada, en la que los Empleados Policiales Barilocheños se mantuvieron resistiendo, en horas de la mañana comienzan a operar las Brigadas de Elite pertenecientes a la Policía Provincial, llegando en último término el Grupo BORA. de Viedma el cual se sumó al resto de las Brigadas BORA. a fin de brindar protección en las instalaciones de la Comisaría 28ª.

Siendo las 11 horas, Organizaciones de Derechos Humanos, APDH, y la denominada Asamblea Contra La Represión Policial, se congregaron en el Centro Cívico, entre las cuales se contaban integrantes del POLO OBRERO, MTS, IDAI, las cuales al grito de "ASESINOS", ingresaron al sector de Guardia y Patio Interno de la Unidad Segunda, donde comenzaron a ocasionar desordenes y rotura del mobiliario, por lo cual se los desalojó hacia el exterior, a la vez que provocaban roturas de las aberturas y ventanas, arrojando botellas con combustibles y piedras hacia el interior de la Unidad, intentando efectuar la rotura del portón de ingreso al patio interno de la unidad.

A las 15 horas la superioridad policial dispuso que el personal policial perteneciente a los Grupos BORA se distribuyeran en distintos grupos para garantizar la seguridad en las inmediaciones de la Comisaría 28^a. Ya en la tarde del día mencionado, y en virtud de las manifestaciones sociales que se estaban desarrollando en el Centro Cívico en repudio de la muerte del menor Bonefoi, y los ataques a la Unidad Policial los integrantes del Grupo BORA de Bariloche debieron replegarse al centro de la ciudad, a fin de contener la marcha en cuestión.

Siendo aproximadamente las 16 horas, un grupo de 50 a 60 personas, se acercaron al Centro Cívico, los cuales a las 16 y 15 horas comenzaron a apedrear la Comisaría 2^a, colocando cubiertas y elementos combustibles frente a la puerta de ingreso principal, ocasionando daños varios en las instalaciones de la Comisaría 2^a -rotura de vidrios, quema parcial del revestimiento exterior-. Dichos manifestantes arrojaron elementos combustibles al interior de la oficina del Segundo Jefe de Unidad 2^a, lo que provocó el daño total de la citada oficina, habiendo sido necesario en medio del fuego retirar parte del mobiliario, hacia el patio interior de la Unidad Policial.

Cabe destacar que al haberse declarado el incendio dentro de las instalaciones de la Unidad Policial, el Grupo BORA, inició sus acciones de disuasión a los fines de evitar que el grupo de manifestantes continuara con su accionar. Los mismos se replegaron hacia el sector de arcadas del Centro Cívico, en donde se reagruparon arrojando piedras hacia el personal del BORA, el cual logra dispersarlos por calle Mitre. El grupo en cuestión, recorre la calle Mitre hacia la intersección con calle Quaglia, donde realizan quema de neumáticos y comienzan a romper algunas vidrieras, por lo que son dispersados nuevamente por personal del BORA, continuando los manifestantes con las roturas de vidrieras, sustrayendo elementos del interior de los locales comerciales, intentando generalizar un saqueo de la zona comercial; lo cual provocó terror en los residentes locales y turistas que quedaron en medio de semejante barbarie vandálica, la cual puso en peligro la vida y la integridad de muchas personas.

En virtud de las circunstancias descriptas, cabe subrayar que desde las primeras horas de la mañana del día 18 de junio todo el accionar policial quedó en manos de los uniformados pertenecientes a los Grupos de Elite preparados especialmente para este tipo de tareas antitumultuosas.

Sábado 19 de junio: Siendo las 11 horas, la Asamblea denominada "*Contra la Represión Policial*", brindaron una conferencia de prensa en las instalaciones de la Sala de Prensa Municipal, dicha asamblea se encontraba presidida por la Subsecretaria de Derechos Humanos, Gladys Cofré, quien conjuntamente con organizaciones locales -APDH, Polo Obrero, CTA; ATE, UNTER, Trabajadores de Promoción Familiar, Partido Obrero, Partido Comunista, Juventud Comunista Revolucionaria, Centro de Estudiantes, Comisión Pro Encuentro Nacional de Mujeres; Liga Argentina por los Derechos del Hombre; Proyecto Sur, Radio El Arka; Gente de Radio, Agrupación en Defensa de la Radio Pública-, confirmaron que dicha Asamblea tomaba el carácter de permanente en las instalaciones de la sala de prensa municipal, por lo cual no se retirarían de dicho lugar. Los referentes de la Asamblea informan por distintos medios radiales, que se había decidido, en apoyo de la familia Bonefoi, en contra de los hechos suscitados en la zona céntrica, proceder al corte de accesos a la ciudad de Bariloche, manifestando que su intención, era pedir la renuncia del Ministro de Gobierno y Secretario de Seguridad y Justicia, como así de la Jefatura de Policía provincial.

En horas de la tarde un grupo de entre 60 a 70 personas se congregaron en la intersección de las calles Beschedt y ruta 40 Sur, procediendo a cortar totalmente la intersección de las arterias aludidas, mediante la utilización de barricadas y quema de cubiertas, observándose que los manifestantes se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas -registrándose en medios de comunicación radial, que numerosos vecinos, informaban que se les estaba cobrando peaje para el cruce en la zona-.

Entre las 22 y 30 a 23 horas, un grupo de manifestantes se hicieron presentes frente a las instalaciones de la Unidad 28^a, donde arrojaron piedras hacia la estructura, entonando cánticos y vociferando “asesinos váyanse”, retirándose luego de transcurridos unos 10 a 15 minutos nuevamente hasta el corte de ruta, donde permanecieron durante toda la noche en el lugar y hasta el mediodía del día domingo 20, momento en el cual -y ante las reiteradas manifestaciones de la población en cuanto a que este grupo de sujetos cobraba peaje-, los mismos levantaron el corte, habiendo estado en el lugar el ciudadano Sandro Bonefoi.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

Domingo 20 de junio. Siendo las 20 horas se comenzaron a congregarse en la Plaza Expedicionarios al Desierto, un grupo de personas, quienes se hicieron presentes en forma espontánea convocados por mensajes de textos y una página de Facebook, quienes se manifestaron a favor de la Policía y en contra de los denominados *delincuentes*, sumando un total aproximado de 3000 personas, los cuales se movilizaban por calles céntricas de la ciudad, donde a su paso se sumaban los comerciantes y turistas que se encontraban en las inmediaciones. Quienes al momento de desconcentrarse a las 22 horas aproximadamente, dejaron de manifiesto que se concentrarían nuevamente el día lunes a las 20 horas.

Lunes 21: En la fecha la denominada "Asamblea Contra la Represión Policial", que se encontraba constituida en las instalaciones de la Sala de Prensa Municipal, repartió panfletos en los cuales solicitaba a la población local, la adhesión a la denominada "*Marcha por la Vida*", la cual se realizó el día 22 de junio a las 11 horas, siendo el punto de reunión el frente de las instalaciones del edificio de la Unidad 28°, sito en calle Onelli y Pablo Mangue.

Siendo las 18:30 horas la Asamblea Multisectorial Contra la Represión Policial, que se encontraba tomando las instalaciones de la Sala de Prensa Municipal, decidieron levantar la toma de la misma, con el fin de evitar incidentes y principalmente a solicitud de los miembros de la misma que tienen domicilios en el alto de la ciudad, que la misma se constituya en otro lugar más cercano a sus domicilios. Por ello deciden trasladar la sede la Asamblea hasta las instalaciones de Radio "El Arka", sito en calle Almirante Brown casi 9 de Julio.

Siendo las 22 horas se realizó la segunda marcha en apoyo a la Policía de Bariloche, en donde se concentraron unas 4500 personas en el Centro Cívico, mostrando su apoyo al personal policial, y solicitando la no remoción de la Unidad 28. El grupo se movilizó por la calle Mitre, en donde se plegaron en muestra de apoyo los comerciantes y transeúntes. El recorrido abarcó la calle Mitre, calle Palacios, retomando por Moreno, hasta llegar a calle Independencia, desde donde se dirigieron nuevamente al Centro Cívico, en donde al pasar frente a la Comisaría 2da, aplaudieron al personal, entonando cánticos de apoyo.

Martes 22: Siendo las 11:30 horas se inició la marcha, congregada por la Muntisectorial Contra la Represión Policial, la misma inició su recorrido desde el frente de las instalaciones de la Unidad 28, sito en calle Onelli y Pablo Mangue de esta ciudad. En un grupo de unas 150 personas, las mismas marcharon por calle Onelli hasta Moreno y desde dicha arteria bajaron por calle Bescheld hacia Mitre, llegando hasta el Centro Cívico, concentrándose frente al Municipio. En dichas instalaciones, el Secretario de Gobierno Jorge Franchini, acompañado del asesor letrado del Municipio, recibió una comisión de manifestantes encabezada por el señor Sandro Bonefoi, padre de Diego Bonefoi, asesorado por delegados de la APDH, el cual realizó la entrega de un petitorio al Secretario de Gobierno, por medio del cual exigían los nombres de los policías que a su entender habrían asesinado a Diego Bonefoi, Nicolás Carrasco y Sergio Cardenas, el apoyo de la familias involucradas, destinar el edificio de la Unidad 28 a un Comedor y Espacio de Contención Barrial. Finalizando el petitorio, con la exigencia de una audiencia con el señor ministro de Gobierno, señor Diego Larreguy.

Cabe destacar que durante estos acontecimientos un número importante de uniformados resultaron con lesiones de distinta consideración.

Pregunta 2: ¿Cuál fue el accionar del Ministro de Gobierno desde el anoticiamiento de la muerte de Diego Bonefoi en adelante?

Ya la respondí.

Pregunta 3: ¿Qué cantidad de efectivos policiales se afectó a los hechos? ¿En qué unidades reportan los mismos? ¿En qué sectores se les asignó? ¿Individualice en forma fehaciente los responsables de cada lugar asignado?

Alguna de las cuestiones por las que se me interroga ya han sido abordadas en la presente interpelación; no obstante y para satisfacer la inquietud del legislador Rodríguez, quiero dejar expresa constancia que todas las circunstancias que rodearon los hechos acaecidos en Bariloche están siendo investigadas, determinadas y esclarecidas en las actuaciones administrativas que lleva adelante la Policía de Río Negro y también en las actuaciones judiciales que llevan adelante los magistrados que intervienen en las causas.

Pregunta 4: ¿Qué tipos de armas se utilizó en la represión suscitada con posterioridad a la protesta verificada contra la Comisaría 28ª de la ciudad de San Carlos de Bariloche?"

Nuevamente voy a reiterar que no existió represión y que se impartió la directiva de que el Grupo Especial BORA de Bariloche actuara con elementos de disuasión no letales que poseen, y que se componen de gases lacrimógenos, agresivos químicos y postas de goma.

Pregunta 5: ¿Quién dio la orden de disparar balas con posta de plomo?

Como se ha mencionado con anterioridad, nunca se había dado la orden de reprimir, muchísimo menos disparar con munición de propósito general, entiéndase plomo o acero.

Pregunta 6: ¿Cuál fue el personal jerárquico asignado al operativo?

Quien tuvo a su cargo el operativo de acuerdo a la cadena de mandos -reitero nuevamente-, conforme al decreto que crea las unidades regionales, fue el Jefe de la Unidad Regional.

Pregunta 7: ¿Quién impartió las órdenes?

Me remito a la respuesta anterior.

Pregunta 8: ¿En qué consistieron dichas órdenes?

Lo que puedo decir, por estar en permanente contacto, tanto con el Secretario de Seguridad y Justicia y con el Jefe de Policía aquí presentes, es que las directivas que emanaron de dicha cúpula fueron: No reprimir, no utilizar armas largas con municiones letales, despojar a los empleados policiales que no presten servicio en los Grupos Especiales BORA de sus respectivas armas reglamentarias.

Pregunta 9: ¿Qué actuaciones internas se han llevado adelante para determinar las responsabilidades en la Fuerza?

Creo que lo he mencionado un montón de veces, son todos los sumarios administrativos, la separación del Comisario Carrizo, la disponibilidad de la guardia de la Comisaría 28ª, el relevo de la guardia de la misma, la instrucción del sumario a todos los que utilizaron o portaron escopetas tipo Ithaca, la detención y puesta a disposición del juez Lozada, del cabo Colombil y del personal que lo acompañaba en la comisión policial de esa noche.

Bloque Concertación Victoria Popular.

Pregunta 1: Si dentro de lo que propone la Ley 4200 se ha elaborado el Sistema Integral de Seguridad según lo estipulado en el Título II, Capítulo I, Artículo 6º, del legislador Enrique Muenza.

Aquí, legislador Enrique Muenza, con absoluta franqueza tengo que reconocer –como siempre digo que las responsabilidades públicas no se asumen con beneficio de inventario, no puedo venir a decir ahora que solamente voy a responder por los 9 meses de gestión que tengo- que varios institutos creados por la ley 4200, no han sido creados y otros han sido creados con determinadas falencias.

Sí debo insistir en que hemos puesto especial ahínco -en lo que es a mi entender- que ha sido política de este ministerio insistir fehacientemente en la conformación de los Consejos Locales de Seguridad, porque es la herramienta elemental en materia de prevención. Esto es la concepción política que nosotros tenemos en materia de prevención, puede haber otras ideas, pero nosotros, como concepción política entendemos que los Consejos de Seguridad Locales son la herramienta central en materia de prevención. Sobre ello hemos trabajado muchísimo, de hecho -lo decía al inicio- cuando asumimos teníamos 3, hoy tenemos 31, lo ideal sería que en todos los municipios estén funcionando.

Sobre el Sistema Prevención Integral de Seguridad, la Dirección de Seguridad Vial, el Plan Integral de Seguridad Vial, que lo hemos relanzado, hemos firmado los convenios con Nación, sobre el que se está trabajando; el Plan Integral de Seguridad, debo decir que son cuestiones que hoy las tengo en carpeta, que son todas cuestiones que ha hecho Cufre desde que asumió, Cufre y el equipo de colaboradores de la Secretaría de Seguridad. Cuestiones que vamos a avanzar de aquí en adelante, pero debo reconocer que en materia de los institutos, de la 4200, hemos avanzado en muchas cosas, pero debemos poner en práctica muchas otras.

Hemos trabajado muchísimo en el Instituto de Patronato de Liberados, hoy tenemos en la Cárcel de Roca más de 50 internos trabajando en talleres de capacitación; en el Servicio Penitenciario hemos trabajado muchísimo; tenemos en marcha un Plan Integral de Construcción de Unidades de Orden Público de más de 14 Unidades de Orden Público en toda la provincia. Pero respecto a todos estos institutos específicos creados por la ley 4200, quiero decirles y debo reconocerlo, que están todos programados y para poner en marcha a partir de la asunción de Cufre en la Secretaría de Seguridad y Justicia y todo el equipo de colaboradores que hoy nos acompaña.

Así que, legislador Mueña, justamente con usted, me gustaría ser muchísimo más claro y preciso, y además, realmente la ley 4200 es una herramienta magnífica en cuanto a los institutos, pero también debo decir que requiere de mucho presupuesto.

Sí quiero responder algunas preguntas que usted hace con precisión, de quién es el auditor. El auditor es el doctor Hugo Concellón, es el actual Subsecretario de Seguridad y Justicia, y actualmente, por disposición del Secretario de Seguridad, está en la ciudad de San Carlos de Bariloche cumpliendo con las funciones propias que le atribuye la ley, que es monitorear y fiscalizar todos los sumarios que se han estado instruyendo.

Bloque Foro Rionegrino:

¿Quiénes integran el comando superior?

El Jefe y el Subjefe de Policía.

Pregunta 2: ¿Qué medidas dispuso usted después de conocer la muerte de Diego Bonefoi?

En este sentido me tengo que remitir a todas las respuestas dadas con anterioridad, siempre remitiéndome al decreto que crea e instituye la operatividad de los comandos de las Unidades Regionales.

¿Por qué motivo se fue de la ciudad de San Carlos de Bariloche estando ya en conocimiento de la gravedad de lo sucedido y de la muerte del joven Bonefoi?

Creo que lo he respondido, pero lo vuelvo a reiterar. Arribo a la ciudad de San Carlos de Bariloche alrededor de la una de la tarde a una reunión programada con el Intendente y el Consejo de Seguridad local, la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, a efectos de entregar un aporte de 30 mil pesos. En ese momento nos anuncian que los incidentes habían terminado, de modo que no tenía sentido, estando la cadena de mandos funcionando, que yo permaneciera, teníamos un compromiso importante que era nada más y nada menos que aportar elementos y colaborar con la investigación de la muerte de Guillermo Neumann, así que nos trasladamos a El Bolsón.

Pregunta 4: Desde el punto de vista operativo, ¿quién es el responsable de ordenar la intervención del BORA en una situación como la sucedida en Bariloche?

Lo hemos respondido varias veces, el BORA de cada Unidad Regional depende del Jefe de cada Unidad Regional.

Pregunta 5: ¿Quién dio la orden a Hermosa para que regrese a Bariloche y se haga cargo del operativo?

Primero quiero aclarar que Hermosa nunca dejó de hacerse cargo del operativo, y la orden la dio el Jefe de Policía.

¿Usted cree que existió una correlación entre sus dichos a la prensa publicados por ADN a las 16.35, cuando dijo que “si son agredidos, la policía se tiene que defender” y la represión policial que terminó con la muerte de Carrasco y de Cárdenas?

Sobre este tema se han dicho muchas cosas, incluso creo que está en la argumentación del pedido de informes del PJ, y yo debo reconocer que no han sido manifestaciones correctas, o puedo decir también que han sido manifestaciones desafortunadas, y también puedo decir que deben ser entendidas en el contexto en que uno a veces habla, saliendo de una reunión a las corridas, bajando una escalera con un micrófono que le ponen prácticamente dentro de la boca, pero tengo que reconocer que fueron manifestaciones desafortunadas. Ahora, bajo ningún punto de vista voy a aceptar -repito-, bajo ningún punto de vista voy a aceptar que estas declaraciones sean entendidas como una orden de represión, a nadie, a nadie, absolutamente a nadie, porque esto, bajo ningún punto de vista expresa ni el sentimiento del gobierno, ni el sentimiento de mi ministerio, ni del Secretario de Seguridad, ni de la Policía de Río Negro.

Ustedes podrán decir: ministro, ¿usted no sabía lo que estaba pasando? Y yo no estaba en la Comisaría 28^a, estaba en la reunión con el intendente. Me parece que tomarse de estas cosas, cuando la problemática era mucho más grave que las declaraciones del ministro, cuando a partir de ese momento fuimos sumamente prudentes con todo lo que dijimos e hicimos, me parece que no es apropiado. En este sentido, no se me cae ninguna jineta por reconocer cuando uno se equivoca o a lo mejor tiene manifestaciones que no son las adecuadas.

Pregunta 7: Después de constatarse la tercera de las muertes y un escenario de convulsión generalizada, ¿qué instrucción recibió del gobernador Miguel Saiz?

Las instrucciones del gobernador Saiz en todo momento fueron extremadamente precisas, claras y son las siguientes: preservar la paz social, garantizar los derechos colectivos, colaborar con la Justicia y reestablecer el orden en la ciudad de San Carlos de Bariloche. De allí el Gobernador deposita la confianza y las acciones que uno imparta en sus ministros, sino no estaríamos cumpliendo las funciones que estamos cumpliendo.

Pregunta 8: En la Comisión Especial de Seguridad usted dijo sobre la muerte de Sergio Cárdenas “sin que se nos brindaran precisiones sobre las circunstancias en las que se produjo ese luctuoso hecho” mientras que en el caso de Nicolás Carrasco usted afirmó que: “dos horas después se nos informa que este menor había fallecido, desconociéndose hasta entonces las circunstancias en las que ocurrió el hecho”, en consecuencia, ante tal ausencia de precisiones, ¿por qué resultó relevante que le informen de estos decesos?

Siempre se nos informan los decesos cuando no son por causas naturales, siempre, pero que no conozcamos las circunstancias no quiere decir que no sepamos que sean por muerte natural o por heridas de bala, significa que no sabemos las circunstancias, si fue un autor, dos autores, bajo qué características, si fue un suicidio, si no fue un suicidio, a ese tipo de cuestiones me refería en la Comisión Interpoderes.

¿Está usted al tanto de que la plana mayor de la Policía, como asimismo el señor Gobernador, expusieron en los primeros momentos la versión de que el disparo que le costó la vida a Diego Bonefoi fue producto de un “forcejeo” entre éste y el agente policial imputado en la causa?

La verdad es que no me consta, versiones en los primeros días hubo de todo tipo.

Pregunta 9: ¿Quién le da la noticia al padre de Diego Bonefoi y qué versión se le ofrece al mismo de lo ocurrido?

Quien le dio la noticia al padre de Diego Bonefoi fue el Comisario Carrizo, hasta ese entonces el titular de la Comisaría 28^a, desconociendo los pormenores que pueden habersele brindado en ese momento.

¿Por qué se demora más de 4 horas en comunicarle a la familia de Diego Bonefoi sobre la muerte del mismo -aproximadamente a las 9 de la mañana- cuando usted dijo que entre las 5:30 y 6 de la mañana ya lo sabía?

Esto es lo que le quería aclarar al legislador Bardeggia.

Cuando yo recibo el mensaje de texto sobre el fallecimiento de un menor no identificado en ocasión de un procedimiento policial, lo que se me informa –yo estaba en Roca- era que era un menor, presumiblemente un menor no identificado.

Se me informa de quién era, señor legislador, cuando arribo a San Carlos de Bariloche.

Pregunta 11. ¿Existía un protocolo de actuaciones de las fuerzas policiales ante contingencias de convulsiones sociales como las acontecidas en la ciudad de Bariloche?

Me voy a remitir a las respuestas dadas con anterioridad en la presente interpelación.

Pregunta 12. En caso afirmativo ¿en qué consisten estos protocolos?

Me voy a remitir a las respuestas dadas con anterioridad en la presente interpelación.

Pregunta 13. ¿Se cumplimentaron los mismos por parte de la fuerza policial en los sucesos de Bariloche?

Son los protocolos a los que hacíamos referencia respecto de la utilización de las armas no letales y de personal especializado.

Pregunta 14. ¿Quién dio orden de reprimir con postas de plomo?

No hubo orden de reprimir, consecuentemente nadie dio la orden de reprimir con postas de plomo.

Pregunta 15. ¿Por qué se reprimió con posta de plomo?

No se reprimió con postas de plomo.

Pregunta 16. ¿Qué autoridades internas del Ministerio de Gobierno se abocaron a la investigación de carácter disciplinario respecto a la actuación que les compete a los agentes involucrados?

El Secretario de Seguridad y Justicia en primer lugar ordenó al Jefe de la Policía Provincial para que se inicien las Actuaciones Administrativas, esto es en virtud del Oficio 09, al que hice referencia recién, hoy también a partir de la resolución 317, se iniciaron todos los sumarios administrativos correspondientes. A su vez el Secretario de Seguridad y Justicia ha dispuesto que el doctor Hugo Concellón, en su calidad de Auditor de Asuntos Internos, se constituya en la ciudad de Bariloche cumpliendo sus funciones orgánicas conforme la ley 4200.

Pregunta 17. En declaraciones públicas emitidas en ADN, sostuvo que la policía se encontraba autorizada a proteger la comisaría 28 pero que no estaba autorizada a disparar fuera de ese predio. ¿Cómo se explica que la fuerza de seguridad haya disparado sobre los manifestantes mas allá del predio anteriormente mencionado?

A ver, hubieron varios episodios. Cuando hablamos de disparar, creo que vale hacer la aclaración, en ningún momento nosotros –salvo que surja de la investigación judicial- se dispara con armas letales, todo lo que fue la actividad desplegada por la policía y ordenada por los mandos superiores fue hecha con las armas de disuasión. Si hubo disparos con estas armas de disuasión ordenada por los mandos superiores en otros lugares, como fue en el caso del Supermercado Todo, a cuadras de la Comisaría 28, es probable que los haya habido o no, también surgirán de la investigación judicial y de la investigación administrativa nuestra. Así es que es casi una obviedad que pueda haber habido algún tipo de despliegue policial en ese sentido.

Pregunta 18. ¿Hubo agentes oficiales heridos con arma de fuego?

No, con armas de fuego no, con piedras de diversos tamaños, en total treinta policías heridos.

Pregunta 19. ¿Qué informes obtuvo por parte del comisario mayor Hermosa y del titular de la Comisaría número 28ª respecto al episodio que culminó con el fallecimiento de Diego Bonefoi?

Nosotros no pedimos informes, vía sumarial y a través de Asuntos Internos todos los responsables de sus unidades de orden público, jefes zonales, terceros jefes, segundos jefes, primeros jefes, dan explicaciones a Asuntos Internos y a jefes de personal, y en función de esas explicaciones se arman los sumarios, y en función de eso nosotros recibimos después en elevación las explicaciones correspondientes, además obviamente de dar las explicaciones en sede judicial.

Pregunta 20. ¿Qué acciones o instrucciones concretas estuvieron a cargo del Secretario de Seguridad Cufre desde el inicio de los sucesos a la fecha?

Ya lo he explicado varias veces, dictaminó todas y absolutamente todas las resoluciones que tenía que dictaminar a efectos de que se dispusiera la sustanciación de los sumarios administrativos con el fin de determinar la participación, responsabilidad y grado de las responsabilidades de todos los agentes que tuvieron participación en los hechos que se investigan, además de la separación de todos los agentes y oficiales que hemos mencionado.

Pregunta 21. Desde febrero de 2007 a la fecha, en la provincia de Río Negro han fallecido en comisarías y en establecimientos carcelarios 11 jóvenes. ¿Cree usted que existe alguna correlación entre las muertes sucedidas en Bariloche y lo mencionado precedentemente?

No, por supuesto que no, además no tiene nada que ver con la convocatoria de la sesión.

Pregunta 22. ¿Cuál es su reflexión acerca de estos hechos sucedidos entre febrero de 2007, cuando dos jóvenes mueren quemados en la comisaría de Mainqué, hasta lo sucedido en Bariloche el 17 de junio, donde mueren 3 jóvenes?

Esto fue motivo de la interpelación al ministro Rodríguez, y creo que lo respondió en su momento.

Bloque PPR.

¿Existe una política de seguridad establecida?

Sí, existe una política de seguridad establecida, es la que siempre el gobernador dice que tiene como resultado lo que se vanagloria y todos nosotros que componemos y acompañamos este gobierno decimos que una de las cuestiones que más nos enorgullece es la paz social; estos episodios, por supuesto son cuestiones que deberemos revisar, pero la política de seguridad que ha llevado adelante este gobierno tiene que ver con los resultados, con el manejo de la Policía, con el manejo de una política integral de salud, de educación y con un estilo de conducir una provincia que no tiene nada que ver con las agresiones, los insultos y las denuncias mediáticas. Además de lo que nosotros tenemos en carpeta y que en días más vamos a anunciar lo que es el Plan Integral de Seguridad. Una cosa es un plan y otra cosa es una política que obedece a lineamientos que establece quien conduce una provincia e indica a su gabinete de ministros, a sus funcionarios, cómo deben llevar adelante acciones de gobierno que tienen que ver con los resultados, que a pesar de estos tristes episodios nosotros seguimos estando orgullosos del gobierno que tenemos.

Pregunta 2: ¿Existe un Programa de Seguridad Preventivo?

Claramente, los Consejos de Seguridad Ciudadana. Insistimos en esto, es central, todas las doctrinas y las teorías que trabajan en materia de seguridad coinciden -desde las denominadas escuelas duras, a las denominadas escuelas garantistas-, que en materia de prevención no puede haber resultados positivos sino se trabaja en función de la participación comunitaria, ciudadana o el compromiso de todos los actores sociales.

Pregunta 4: ¿Tenemos estructura de detección de nichos de conflicto?

Si, en función de la confección del Mapa del Delito, además del trabajo coordinado con el Ministerio de Familia sobre el tratamiento y la detección, más que nada, de los menores en conflicto con la ley, que es una problemática sumamente compleja.

Pregunta 5: ¿Poseemos políticas coordinadas de atención a los adolescentes en riesgo?

Si, no es exclusivamente esto de mi cartera, pero hay un esfuerzo muy grande por parte del Ministerio de Familia en abordar toda esta problemática donde – esta es una opinión muy personal-, creo que también la Justicia debe abordar esta cuestión con otro grado de compromiso.

Pregunta 6: ¿Tenemos una política general de seguridad que contemple un trabajo coordinado con los Consejos Locales de Seguridad?

Si, absolutamente si, la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, que ha sido la misma que ha elevado a 31 la cantidad de los Consejos de Locales de Seguridad, algunos funcionan bien, otros no tanto, y otros muy bien, debo citar –y siempre lo digo- el caso de Cipolletti como ejemplo a seguir donde no solamente a organizado el Consejo de Seguridad Local, sino que además ha traspulado la experiencia del Consejo de Seguridad Local a la conformación de los Consejos de Seguridad Barriales, y no solamente esto, sino que además ha afectado presupuesto municipal propio al funcionamiento de esto. Este caso no se repite en el resto de la provincia, pero en estos otros casos de los Consejos Locales de Seguridad, a nivel provincial, los estamos asistiendo con presupuesto del Ministerio de Gobierno, y a su vez con lo que establece la propia ley 4200, -que aprovecho la oportunidad para que sea revisado por esta honorable Legislatura, porque establece los municipios en tres categorías, 1, 2 y 3, municipios de primera categoría reciben 3000 pesos trimestrales, municipios de segunda categoría reciben 1000 pesos trimestrales y de tercera categoría 800 pesos trimestrales- imagínense ustedes que con ese presupuesto no hay Consejo Local de Seguridad que pueda funcionar fehacientemente, frente a esto los estamos financiando con presupuesto propio del Ministerio de Gobierno.

Pregunta 8: ¿Incorporamos al Programa de Seguridad Preventivo al personal retirado de las Fuerzas de Seguridad para aprovechar su experiencia?

Por ahora no.

Pregunta 9: ¿Se coordinan políticas de comunicación de prevención del delito con acciones prácticas de concientización?

Si, y se hace a través de los Consejos Locales de Seguridad, las charlas sobre educación vial que se desarrollan en distintas escuelas, los comunicados de prensa que efectúa la Jefatura de Policía, la distribución de folletería con consejos útiles, la presentación de los *stands* en la mayoría de las fiestas nacionales y provinciales que se desarrollan en nuestra provincia.

Pregunta 10: ¿Coordinamos las políticas de atención al liberado y su inserción a la sociedad?

Si, en esto tengo que destacar el excelente trabajo que viene desarrollando el Patronato de Liberados, bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad y Justicia, donde es de vital importancia en cuanto a la contención, primero, de los internos, y segundo, en cuanto a los internos próximos a adquirir la libertad que se está desarrollando en Pomona, General Roca, en todas las unidades carcelarias de la provincia.

En el caso de Roca, por ejemplo, que es la cárcel en la que tenemos mayor cantidad de internos, alrededor de 345, hoy tenemos unas 50 personas trabajando en talleres de capacitación de carpintería, tapicería, herrería y demás, que no solamente sirve para contenerlos en el ocio de lo que es estar preso, sino que además sirve para capacitarlos para el día que obtengan su libertad. Estamos arriba del 5, 6 ó 7 por ciento de lo que es la cantidad de internos capacitándose, este es todo un esfuerzo que ha desarrollado el Patronato de Liberados, la Dirección de Política Criminal y la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Pregunta 11: *¿Poseemos una acción coordinada entre Acción Social, Secretaría de Trabajo, Ministerio de Familia, Ministerio de Salud Pública, Justicia?*

Sí, en todo momento; con el Ministerio de Familia con la problemática de los menores, es una cuestión en la que constantemente trabajamos en conjunto en los casos de los menores en conflicto con la ley, en la recepción de los menores y el tratamiento posterior que hay que darles y lo mismo en el caso de los menores con violencia familiar a través de las UEL y del cumplimiento de la ley 3040.

Pregunta 12: *¿Capacitamos convenientemente al personal policial en seguridad preventiva, los dotamos de los elementos necesarios para desarrollar sus tareas específicas para que la fuerza Policial posea estructuras de detección temprana de conflictos?*

Creo que lo hemos respondido varias veces, en materia de prevención y en materia de capacitación.

Señor presidente: Sobre el tema de la capacitación del personal policial en materia preventiva y en materia curricular, me atrevería, nuevamente, a pedirle, sin que me maten los señores legisladores, muy sintéticamente, que el director de Capacitación, el licenciado comisario Stupnicke, puede explayarse sobre lo que es el eje central de la capacitación en las escuelas de cadetes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está a disposición de los señores legisladores, si así lo deciden, darle la palabra al Director de Capacitación, sino que continúe el Ministro con sus preguntas, como ustedes lo definan. ¿Tenemos algún inconveniente en que se explicita brevemente el programa de capacitación?

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vásquez.

SR. VÁZQUEZ - Digo, presidente, que no es el tema de la interpelación, se nos pidió que seamos concretos en las preguntas y que nos limitemos a los hechos sucedidos en Bariloche los días 17 y 18 de junio, a ello nos limitamos y estamos hablando de la política de seguridad hace media hora con temas que son ajenos a los hechos. Me parece que es más prudente hacerle algunas repreguntas al ministro, que nos cuente cómo es la política de seguridad y la capacitación. Algunos datos ya nos ha dado y otros los tenemos por otras vías.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Dos cuestiones, legislador Vázquez. Las preguntas del Bloque PPR eran generales y el ministro respondió a esas preguntas generales. La moción concreta sobre la expresión del uso de la palabra de un colaborador del ministro, en realidad esto sí -como usted dice- es una excepción a lo que hemos acordado, ya le dimos al Jefe del BORA esa posibilidad, por eso me gustaría también la misma posibilidad, si es que hay acuerdo y si no lo dejamos para otra oportunidad.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Sabíamos que en esta sesión había que acordar alguna modalidad, pero creo que el objetivo que nos habíamos fijado, por lo menos nuestro bloque y todos los bloques que nos acompañaron en esta posibilidad, es de informarnos de todo lo más posible en el día de hoy. Creo que ninguno debe sentirse apurado, no tengo problemas que todo lo que sea para informarnos y para informarle a la comunidad de Río Negro, bienvenido sea.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador. Entonces autorizamos al Director de Capacitación, en función de la mayoría, que lo más brevemente posible nos plantee lo suyo.

Tiene la palabra el Director de Capacitación legislador, Roberto Stupnicki

SR. STUPNICKI – Gracias, señor presidente, gracias señores legisladores.

En primer lugar, quiero comentarles que a partir del año 2009 he sido designado Director de Capacitación y, por tal motivo, presento un proyecto al Comando Superior que tiene que ver con un cambio paradigmático de la Educación Policial. Ese cambio radica en establecer cuál es el contrato fundacional que tienen las escuelas de policía y, por sobre todas las cosas, está la de enseñar y la de aprender. Para eso, tuvimos que cambiar el lugar que tenía el alumno en las escuelas de policía y llevarlo desde ser un sujeto pasivo a un sujeto activo, a ser el protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje.

Toda esa filosofía que sustenta el actual plan de estudios, tiene que ver con la política de Estado que tiene la provincia de Río Negro en materia de seguridad, y la educación no hace más que acompañar esa política. Por ello, se crea lo que se llama el ingreso único en las escuelas de policía, donde todos los jóvenes, hombre y mujeres de la provincia pueden ingresar a los cuadros policiales, hacer un año de curso de grado y después, aquellos mejores promedios de todas las escuelas de las provincias, pueden venir a hacer un segundo tramo en la escuela de Viedma y de esa forma acceder al grado de oficial.

De esta forma, estamos democratizando al personal policial, sobre todo en lo que tiene que ver con la movilidad social ascendente. Hasta ese momento, en los cuadros inferiores o el personal de suboficiales agentes le estaba vedado hacer la carrera de oficial. A partir de ahora, todos aquellos jóvenes –reitero- hombres mujeres que pretenden alcanzar tal titulación lo pueden hacer. Para ello creamos un plan de estudios, juntamente con el Ministerio de Educación de la provincia y avalado por el Ministerio de Educación de la nación, donde nuestros jóvenes egresan con un título de Técnico Superior en Seguridad General. Esta oferta educativa está articulada en forma ascendente para aquellos que están ya en servicio, y articulamos con la Universidad de Río Negro para aquellos que quieran hacer un título de grado y recibirse de licenciado en seguridad.

También para el personal de suboficiales es una opción de carrera, ellos pueden optar por tal situación, y después tenemos también plasmado una articulación de postgrado en distintas jerarquías. De esa forma nuestros jóvenes rionegrinos pueden desarrollar su carrera como suboficial y agente.

Esta oferta educativa también está articulada con nación para que nuestros jóvenes que quieran hacerlo puedan hacer carreras, por ejemplo, en la Universidad de la Policía Federal Argentina en Córdoba, en distintas provincias de nuestro país, como así también con otros países como Chile, como España, con una impronta que tiene que ver justamente con enfatizar permanentemente en la prevención, para eso la Escuela de Policía cuenta, a partir del año pasado con equipos, un equipo interdisciplinario, que trabaja con todos nuestros alumnos en el acompañamiento académico y social. Ese equipo está integrado por diferentes disciplinas que no solamente vale el acompañamiento sino que la idea es que se incorpore en su pensamiento la resolución de conflictos desde distintas visiones, desde distintas ciencias, de distintas disciplinas, por ello, es que está ese equipo que acompaña en la resolución de conflictos a partir de su aprendizaje en la escuela. Este acompañamiento, que tiene que ver con psicólogos o psicopedagogos, asistentes sociales, mediadores, posibilitan al agente de policía que va a trabajar en el terreno a resolver los conflictos desde otro lugar, desde la complejidad, porque no hay resoluciones simples a tanta complejidad, por lo tanto, nuestros alumnos están trabajando desde el paradigma de la complejidad.

Esta posibilidad de democratizar los cuadros, de posibilitar a nuestros empleados policiales la potencialidad para que puedan llegar a ser oficiales, se logra a través del ingreso único, y estos jóvenes con el ingreso único logran lo que se llama la movilidad social ascendente, mejoran su calidad de vida, su salario, su condición de vida por lo tanto.

Por otro lado, pensamos a la educación como el único instrumento capaz de potencializar las capacidades de las personas y solamente a través de la educación permanente vamos a lograr que nuestros cuadros alcancen lo que en Sociología se llama calidad total. Desde esta visión, es que nuestros alumnos y personal ya en actividad, buscan en la carrera académica como un apéndice más de la carrera policial.

Todos nuestros ascensos están relacionados hoy con actividades académicas, y eso posibilita una mayor captación de los recursos humanos por la visión que se tiene hoy de la carrera policial, una carrera que está democratizada en forma ascendente y descendente, donde la comunicación es un instrumento superador del conocimiento y es al mismo tiempo, desde la ontología del lenguaje, pensamos que no solamente se usa para describir sino también para construir realidades.

La carrera de grado de nuestros agentes tiene dos tramos, uno, el primero, que dura un año, incluido las pasantías profesionalizantes, y un segundo tramo que suman un total de 1850 horas cátedra, reciben la titulación Técnicos Superiores en Seguridad General. Estos jóvenes van a trabajar en la comisaría y al mismo tiempo se lo capta y se lo capacita como capacitadores en una formación continua que se dan a través de academias policiales en los distintos asientos, a los fines de no eximir de sus obligaciones a nuestros empleados, reciben una capacitación en forma permanente en su asentamiento laboral.

Por otro lado, estos agentes están recibiendo en lo que va del año 600 cursos para todo el personal de distintas disciplinas. El año pasado pasaron por la Dirección de Capacitación el 35 por ciento de la planta funcional policial y este año llevamos un 30 por ciento. Mas o menos en tres años llegaremos a reciclar a todo el personal. El énfasis está puesto en que el policía tiene que ser un trabajador social que trabaje permanentemente en la prevención, una policía pro activa, que facilite al ciudadano potenciar sus derechos.

Desde esa filosofía, desde esa concepción, trabajamos en la Dirección de Capacitación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Muchas gracias, Comisario Inspector.

Pregunta 13: Y lo más importante, ¿tenemos en Río Negro la firme voluntad de desarrollar una Política de Estado de Seguridad que comience en el corto plazo a cambiar el sentimiento negativo de seguridad de los rionegrinos?

Absolutamente sí, de hecho se está trabajando en función del nuevo paradigma de seguridad, que se fortalece con la nueva concepción de seguridad ciudadana, que es el que acaba de describir excelentemente el Comisario Inspector y Licenciado en Seguridad, Stupnicki.

Preguntas en el caso específico de Bariloche: En cuanto a las familias involucradas en el hecho, ¿el Estado dispuso de los medios necesarios para la contención psicológica del grupo familiar, tanto de los civiles como del personal policial? ¿En el caso de la familia del uniformado, se le brindó o se le brinda algún tipo de amparo o protección?

Sí, desde un primer momento se protegió la integridad física de ambas familias y se los asiste. En el caso de la familia del uniformado, también se le ha brindado protección, a fin de resguardar su integridad física. Vale recordar que hace unos días se le incendió la casa, no de casualidad.

Pregunta 2: ¿Cuáles fueron los factores de peso, por encima de las manifestaciones y agresiones del momento, para tomar la determinación de retirar la Comisaría 28ª de su tradicional ubicación?

Creo que esto lo hemos respondido varias veces.

¿Fueron exigencias de las fuerzas vivas de la comunidad barilocheña?, ¿se trató de una determinación y una solicitud del Concejo Municipal, o de representantes legislativos locales?, ¿o lo pidieron las juntas vecinales, o las cámaras empresariales?

Fue una decisión tomada en conjunto entre el Gobierno provincial, el Intendente de la ciudad, el Consejo de Seguridad y quienes en ese momento teníamos que tomar la decisión de pacificar la ciudad.

Los ciudadanos de Río Negro, ¿tenemos que esperar que los servicios públicos se muden cada vez que ocurra algún hecho dramático similar al de Bariloche?

No. Esto es un caso particular, obviamente es un caso particular, concreto, frente a una conflictividad de dimensiones absolutamente distintas a las que acontecen todos los días.

Pregunta 3: En cuanto a la Fuerza Policial: ¿Realiza prácticas de tiro?, de ser así, ¿cuántas veces al mes?

Se realizan en las distintas capacitaciones a las que se convoca al personal policial.

¿Se recibe provisión de proyectiles: Sí.

¿Los agentes de calle cuentan con la debida protección de chalecos antibalas?: Sí.

¿Por qué muchos uniformados llevan chalecos antibalas vencidos?

Los chalecos con que cuenta la Policía cuentan con las condiciones de uso.

¿Además de reforzar su labor la compra de nuevos patrulleros, el personal policial recibe capacitación profesión continua?

Creo que lo hemos respondido acabadamente.

Con esto finalizan las preguntas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Muchas gracias, señor ministro.

Invito a que pasemos a un cuarto intermedio de 5 ó 10 minutos y después reanudamos la sesión especial. (Aplausos prolongados en la barra)

-Eran las 17 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 17 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Vamos a reiniciar la sesión, solicito a los señores legisladores que se encuentran en la Casa ingresar al recinto y ocupar sus bancas. Invito al señor ministro y a su equipo de colaboradores a ocupar sus lugares.

En función de lo acordado le voy a dar la palabra a los presidentes de bloque para que vayan haciendo las preguntas, lo vamos a hacer alternadamente para darle más dinamismo a la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Gracias, señor presidente.

Señor ministro: En su declaración ante la Comisión Especial de Seguridad usted afirmó que: alrededor de las 15,30 horas, en virtud de los compromisos asumidos, llegamos a la localidad de El Bolsón y al arribar a la misma nos apersonamos en la Comisaría Número 12, donde nos reunimos con el Comisario y el Subcomisario de la localidad, minutos después nos entrevistamos con la viuda del doctor Guillermo Neumann -el médico policial asesinado el 26 de marzo de este año- y con su abogada patrocinante. Durante el encuentro, minutos antes de las 16 horas, tomamos conocimiento que nuevamente numerosos grupos de personas estaban generando otra vez incidentes en la zona de la Comisaría 28^a y sectores aledaños. Por lo que se le ordenó al Comisario Mayor, Argentino Hermosa, regresar a la ciudad de San Carlos de Bariloche y ponerse al frente de los operativos, a la vez que se solicitó como refuerzo la presencia de las Unidades BORA de General Roca, Lamarque y Viedma, que partieron hacia la ciudad de San Carlos de Bariloche. En consecuencia, se dio la expresa directiva al titular de la Unidad Regional Tercera de San Carlos de Bariloche, Comisario Argentino Hermosa, que se hiciera cargo de los procedimientos que resultaran necesarios para el restablecimiento del orden y la paz social, reiterando las órdenes dadas en el transcurso de la mañana, mediante las cuales se había dispuesto que todo el personal policial que interviniera en dichos operativos lo hiciera sin portar sus respectivas armas reglamentarias. Y continúo, y de esto que quiero hacer una aclaración, están las constancias respectivas que tiene el Jefe de Policía cuando impartió la orden, tal como acostumbra a hacerlo la Fuerza frente a manifestaciones multitudinarias. Además, el Jefe de Policía y el Jefe de Regional se mantuvieron informados permanentemente del desarrollo de los sucesos.

Señor ministro: Según lo que acabo de leerle es de la versión taquigráfica de lo que usted declaró ante la Comisión Especial de Seguridad. En el trascurso de la mañana del 17 de junio del 2010, se habrían impartido órdenes disponiéndose que todo el personal policial que interviniera en los operativos de Bariloche lo hiciera sin portar sus respectivas armas reglamentarias; incluso, según dijo usted en la comisión, existirían las constancias de esas órdenes que habrían sido impartidas por el señor Jefe de la Policía de Río Negro.

Señor ministro: ¿Esto es así? El 17 de junio de 2010, ¿existió una orden de no portar arma reglamentaria? En definitiva, ¿de no abrir fuego con balas de plomo?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Diego Larreguy.

SR. MINISTRO (Larreguy) - Señor legislador: Creo que las respuestas anteriores las he expresado en varias oportunidades. Sí, en todo momento existió la orden que no se portara armas de fuego, las armas reglamentarias.

Las constancias fueron dadas en mi presencia, al margen –reitero- de que el comisario mayor Hermosa, estuvo en todo momento trabajando en función de las reglamentaciones vigentes y estuvo a cargo del operativo, de modo que lo que el jefe de policía hizo fue ratificar lo que ya estaba realizando. Las constancias son las órdenes verbales vertidas por teléfono.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Sobre el mismo tema, señor presidente.

Señor ministro, ese día 17 de junio desde la Jefatura de Policía se impartió la orden de no utilizar armas reglamentarias, de no abrir fuego o repeler con balas de plomo, ¿por qué existen 2 víctimas?, ¿por qué murió Sergio Cárdenas, de 29 años de edad, quien recibió un disparo en la espalda cerca del cuello; y Nicolás Carrasco, de 16 años de edad a quien encontraron 4 perdigones de plomo? Señor ministro, si realmente existió la orden de no utilizar armas reglamentarias, de no abrir fuego o repeler con balas de plomo, ¿por qué existe esta fotografía? Es la misma que usted ha mostrado ahí en la filmina.

-El legislador Rodríguez exhibe fotografías desde su banca.

SR. RODRÍGUEZ – Quiero que la miren, señor presidente, está a disposición de quien la quiere ver. Dos policías con armas 9 milímetros reglamentarias, martilladas, acá está muy clarito en la foto, y detrás otro agente con una Ithaca, también arma que dispara armas de plomo. Tristemente famosa esta foto, que recorrió el país entero, y que muestra a dos efectivos de la policía de Río Negro apuntando aquél 17 de junio con armas 9 milímetros, armas reglamentarias, armas que precisamente no pueden ser utilizadas sino con balas de plomo. Conforme se ve claramente en la fotografía, que este mismo día informaban a todo el país los hechos de represión vividos en San Carlos de Bariloche, se observan efectivos policiales empuñando armas. Señor ministro, estas armas ¿no son acaso sus respectivas armas reglamentarias 9 milímetros?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Si me permite apartarnos de lo establecido, le voy a responder nuevamente al legislador.

En primer lugar ya le dimos claras explicaciones de la foto, de por qué ese posicionamiento y de esa actitud que obedece a un procedimiento específico y que sobre esas pistolas no hubo disparos, de hecho no hay heridos por disparos efectuados por 9 milímetros. En segundo lugar, y espero que de una vez por todas le quede en claro al legislador Rodríguez, una cosa son las órdenes impartidas y otra cosa son las actitudes individuales que puedan haber adoptado los distintos efectivos de la policía que hoy son materia de investigación judicial. De modo que las órdenes fueron claras y precisas.

Respecto de los heridos y los fallecimientos acontecidos, hoy son materia de investigación judicial, que no tienen nada que ver con las órdenes impartidas por parte de la Jefatura de Policía.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuáles son las decisiones tomadas por usted con posterioridad al conflicto con respecto a la seguridad de San Carlos de Bariloche?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Como lo hemos dicho en las respuestas que hemos brindado con anterioridad son las instrucciones la separación del comisario Carrizo, quien estaba a cargo de la Comisaría 28ª, la disponibilidad del personal de la Comisaría 28ª, la disponibilidad del cabo Colombil, que además se encuentra detenido en proceso judicial, la instrucción del sumario preventivo por parte de todo el personal policial que haya utilizado escopetas el día 17 de junio, a efectos de esclarecer este tema que a todos nos tiene tan preocupados, al margen de la investigación judicial, en la cual ya se han tomado una serie de testimonios que está instruyendo el fiscal Burgos y está en manos del juez Martín Lozada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

A esta altura de los acontecimientos ¿el señor ministro descarta o no descarta la utilización de escopetas con postas de acero o armas con bala de plomo?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – En este contexto, señora legisladora, bajo ningún punto de vista nosotros podemos decir..., en primer lugar debo decir que las escopetas fueron utilizadas en función de las órdenes impartidas, pero en función de las acusaciones que hoy nos consta que están en el Juzgado de Instrucción, nosotros bajo ningún punto de vista vamos a descartar que estos disparos puedan haber sido hechos por personal policial, pero tampoco vamos a afirmar bajo ningún punto de vista que hayan sido hechos por personal de la Policía de Río Negro. Creo que esto surgirá de la investigación judicial que está en marcha.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, presidente.

Es para consultar algunas cuestiones bien específicas que realmente desconozco y creo que serían de mucha utilidad.

Voy a hacer, presidente, tres preguntas absolutamente relacionadas y sobre el mismo tema, intentando se claro en la formulación de las mismas.

En primer lugar si considera que las dos armas que vemos en la foto son letales o no.

En segundo lugar para saber con qué proyectiles estaban cargadas esas dos armas.

En tercer lugar me llama poderosamente la atención ver en esas fotos que el escudo o los escudos, que son los instrumentos seguramente más propicios para la actitud preventiva, por qué están dejados detrás de los agentes y ya fuera de la escena y por qué los agentes en su mano empuñan, en vez del escudo, las armas que creo son reglamentarias. Entendí perfectamente la descripción del oficial Tellería, que es un equipo táctico.

La otra pregunta es cuántos equipos tácticos como esos había desplegados en toda la ciudad y si cada equipo táctico, compuesto por 4 agentes, tienen dos de ellos armas reglamentarias y los otros dos otro tipo de armas. Cualquier cosa después las voy describiendo una a una en caso que no las recuerde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – ¿La primer pregunta legislador Bardeggia es si las armas son letales?

SR. BARDEGGIA – Correcto.

SR. MINISTRO (Larreguy) – La 9 milímetros es un arma letal, sin ninguna duda.

¿La segunda pregunta?

SR. BARDEGGIA – ¿Con qué proyectiles estaban cargadas esas dos armas?

SR. MINISTRO (Larreguy) – La 9 milímetros únicamente puede ser cargada con un proyectil de 9 milímetros.

SR. BARDEGGIA – La tercer pregunta es: ¿Cuántos equipos tácticos se desplegaron en la ciudad a partir del día 17 y los días que duraron todos los sucesos?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – El día 17 únicamente intervino la Brigada BORA de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en horas de medianoche llegó la Brigada BORA de General Roca, y al otro día llegaron las otras dos Brigadas, en función de lo que yo dije con antelación, y de las amenazas públicas de que los hechos de violencia iban a recrudecer a partir de que terminaran los sepelios de las víctimas fatales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Por último, si esta actitud, que yo desconozco, de dejar el escudo atrás y sostener el arma reglamentaria y letal, no implica también haber dejado atrás las órdenes impartidas de evitar la represión y pasar a otra fase que uno puede suponer cuando ve la foto, si es ya de una actitud, con armas letales en la mano, represiva. No más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Sobre la explicación de la foto, nosotros ya hicimos una explicación técnica, de todas maneras esta está siendo materia de investigación en el sumario interno de la Policía. Aventurar que yo pueda dar una explicación de por qué el escudo está tirado, me parece un acto de irresponsabilidad, presumo un montón de cosas, que obviamente no voy a ventilar en esta situación, porque hay un sumario que está investigando por qué estos dos oficiales están apostados con la pistola apuntando hacia abajo, lo que si puedo asegurarles es que esas pistolas no fueron disparadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – La pregunta es: ¿Qué acciones tomó durante el conflicto el señor ministro, más allá de que la cadena de mandos se encontraba cumpliendo sus funciones correctamente?, pero a título personal, él como conductor de la Policía provincial, qué medidas tomó, qué acciones tomó.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – En todo momento, como conductor político y no como policía, mi función era, -en función de lo que me había instruido el señor gobernador de la provincia-, lograr la pacificación social, sobre eso trabajamos en forma conjunta con el Jefe de Policía, el Secretario de Seguridad y todos los miembros del Ministerio de Gobierno. Insisto en esto, que parece ya una cuestión reiterativa, pero no deja de ser lo que marca la ley, no habiendo interrupción de la cadena de mandos, el operativo estuvo a cargo del Jefe de la Unidad Regional Tercera, nosotros lo que hacíamos era controlar que se cumplimentaran las órdenes y coordinar, en todo caso, la llegada de las Brigadas que habíamos pedido de afuera, y también en su momento, cuando en conjunto con el juez Lozada, habíamos pedido la colaboración de la Gendarmería Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

SRA. RAMIDÁN – Señor ministro: En las preguntas que le hicimos sobre las declaraciones del Comisario Mayor Hermosa, de la Unidad Regional Tercera, citamos fuentes periodísticas de San Carlos de Bariloche, que si no le constan esas declaraciones -que revisten suma gravedad-, queremos pedirle que su equipo consulte al medio, que es el diario digital BARILOCHE 2000. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Con mucho gusto, señora legisladora, lo haremos y lo sumaremos al sumario administrativo que se instruye.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Voy a ver si puedo completar otra parte de la primera pregunta, y volviendo, señor ministro, al tema de la orden que usted imparte desde El Bolsón, ¿No cree usted que en este caso ha sido desobedecido por el funcionario que usted impartió la orden, y después vemos que se usaron armas reglamentarias?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Legislador Rodríguez: Yo no impartí la orden, la orden la impartió el Jefe de Policía.

SR. RODRÍGUEZ – Usted dijo que había impartido la orden, señor ministro, lo dijo por los medios de comunicación desde El Bolsón, lo tengo grabado a eso.

¿Puedo hacer otra pregunta, señor presidente?

Julio 8
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Podría contestar el ministro, señor legislador; el ministro está diciendo que él no dio la orden, pero el ministro podría contestarle si piensa que la orden que sí dieron los mandos naturales se cumplieron.

Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Larreguy) – En todo caso lo que si le puedo aclarar, señor legislador, es que estando todos juntos, la Junta Evaluadora, en ese momento, la orden precisa la dio el Jefe de Policía, cuestión que pude haber asentido, pero la orden precisa la dio el Jefe de Policía.

SR. RODRÍGUEZ – Entonces quiere decir que no cumplió la orden del Jefe de Policía, ¿estamos en eso?

SR. MINISTRO (Larreguy) – No le entiendo lo que me quiere preguntar.

SR. RODRÍGUEZ – Usted dice que la orden la impartió el Jefe de Policía y el Jefe de la Regional autorizó armas reglamentarias, quiere decir que desobedeció la orden del Jefe de Policía.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Larreguy) – El legislador está afirmando cosas que yo no he dicho y está afirmando que acá hubo un incumplimiento de una orden que, en todo caso, será materia de investigación, nosotros dimos una orden y si no se cumplió, creo que surgirá de una investigación judicial, él está afirmando que no se cumplió.

SR. RODRÍGUEZ – No me conforma la respuesta, señor presidente, porque yo tomo las palabras que hace un minuto acaba de expresar él, que la orden la dio el Jefe de la Policía, ahora me dice que es secreto de sumario o que no puede contestar. Lo que digo es que si hubo una orden de un superior al comisario Hermosa, y él mismo no la cumplió, quería preguntar si había algún acto administrativo en virtud de esto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Le respondo, señor legislador Rodríguez. Del sumario administrativo surgirá la respuesta a la duda que usted tiene, si el comisario Hermosa incumplió la orden.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Hasta el momento el señor ministro ha intentado deslindar responsabilidades, por lo menos, de los mandos superiores. ¿Cómo justifica entonces el operativo policial en cuanto a la toma de decisiones? ¿Cuál fue definitivamente la cadena de mandos? ¿Cuáles eran los eslabones? ¿Quiénes estuvieron a cargo del operativo y sobre todo sus superiores? De todo lo que se habló al principio, creo que falta ésta justificación, por parte del ministro, del operativo policial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Creo que lo hemos respondido largamente, hay un decreto que establece claramente como funciona la cadena de mandos. La cadena de mandos descansa operativa y funcionalmente en la Unidades Regionales, en la medida que esa cadena de mandos no se interrumpa, funciona de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor ministro: Viendo para adelante que es más esperanzador que ver para atrás, sin perjuicio que deba mirarse también, la cartera a su cargo ministro, ¿prevé trabajar en la elaboración de políticas que tiendan a construir o reconstruir el lazo de confianza entre la institución policial y sectores amplios de la comunidad que, como se evidenció en los sucesos de Bariloche, está fracturado?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Por supuesto que sí, señora legisladora, y creo que es una de los desafíos más difíciles y complejos a resolver, más después de estos episodios.

Una de las cuestiones centrales que nos hemos planteado desde el inicio al menos, no de mi gestión, desde que estamos trabajando en esta temática, es la cuestión central de recomponer o reestablecer los lazos entre la sociedad y la policía y que la sociedad vuelva a confiar en la policía y que la policía se sienta respaldada por la sociedad.

Porque esta es una cuestión elemental en materia de seguridad, sin esta confianza recíproca no puede haber un trabajo conjunto y que dé resultados positivos, por eso hemos establecido una campaña de concientización, de prestigio, de convocatoria a las escuelas de cadetes, en función de despertar la vocación de aquellos rionegrinos que tenga necesidad de trabajar en la policía de Río Negro, a partir de la vocación que tiene que ver con participar en una fuerza de seguridad y también de establecer una campaña para aquellos ciudadanos que tengan la necesidad de participar en la problemática de la seguridad a través de los consejos de seguridad. Este es un tema central, en el cual insistimos en lo que siempre decimos que no se debe politizar, sino que se debe ser parte de una política de Estado, debe ser tratado con suma responsabilidad y no hacer de esto una cuestión procelitista o política, porque en la medida en que nosotros irresponsablemente –me incluyo- muchas veces dejamos ventilar cuestiones que tienen que ver con falencias del propio Estado, con falencias sobre las diagramaciones y estrategias de la política de seguridad, lisa y llanamente estamos invitando a la delincuencia a que vengan a trabajar a la provincia de Río Negro.

Este es un tema central del que nos estamos ocupando, estamos interactuando con los demás ministerios, con distintos actores sociales, con las cooperadoras policiales, con la Mutual Policial, con los centros de jubilados y retirados, pero por sobre todas las cosas –lo decía hoy como lo dicen todos los estudiosos de la seguridad, tanto las escuelas duras o garantistas, como se las denomina- la participación ciudadana es un tema central en este sentido, la colaboración de los intendentes, los concejos deliberantes, todos los estamentos de la Justicia y el Ministerio Público, es un tema central para que la policía vuelva a tener el lugar que tiene que tener y para que pueda brindar el verdadero servicio que tiene que brindar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario de Rege.

SR. DE REGE – Señor Ministro: ¿Si de acuerdo a las normas de procedimientos está prohibida la tenencia y uso de cartuchos de posta, consecuentemente configurando su uso una responsabilidad personal de quien infringe esta norma?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – No, no está prohibida. Los cartuchos de propósito general de postas de acero o postas de goma no están prohibidos, son utilizados para casos extremos, casos de secuestros, asaltos a bancos, cuestiones de extrema gravedad y solamente están en resguardo de los oficiales de rango superior, quienes son los que tienen la responsabilidad de proveerlos o no a los demás integrantes de la Fuerza.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para preguntarle al señor ministro qué responde respecto a que la casa de la familia Bonefoi tiene rastros de haber sido afectada con disparos de funcionarios policiales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – La casa de Bonefoi está edificada en frente de la Comisaría 28ª, es probable que en los episodios, el despliegue y en todos los acontecimientos que ocurrieron ese día, las postas de goma que se dispararon hayan impactado sobre la casa, este no es un hecho que se haya ordenado ni que se haya querido ocasionar, pero lamentablemente no solamente sobre la casa de Bonefoi, también veíamos hoy el estado de la Comisaría 28ª y sobre las casas vecinas, hubo daños y destrozos en todo el barrio, son consecuencias de episodios violentos que suceden en estos casos de gravedad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Señor presidente: Simplemente para recordar que en una parte de las respuestas vinculadas al cabo Colombil, omitió decir cuál fue la última vez que hizo una práctica de tiro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Diego Larreguy

SR. MINISTRO (Larreguy) - Creo que lo dije, que lo hacía en forma trimestral, como lo hacen todos los agentes y en los cursos de capacitación de grado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor ministro: Sin querer invadir la esfera de lo que puede ser la investigación, el secreto del sumario, y mucho menos por supuesto la división de Poderes, quisiera saber si es posible –lo vuelvo a repetir- si hay constancias o tiene indicios el Ministerio de si hubo o se hallaron -como se dijo en algunas versiones periódicas- algunas armas de fuego no pertenecientes a la policía o armas armadas tumberas, creo que se dice.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Diego Larreguy

SR. MINISTRO (Larreguy) – Tenemos información de que hay testimonios obrantes en la Fiscalía de que sí, efectivamente, que bajo ningún punto de vista pueden vincularse con la muerte de Carrasco y de Cárdenas; de que sí se vieron armas de fabricación casera denominadas tumberas y pistolas de diversos calibres portadas por personas no identificadas, esto bajo ningún punto de vista puede vincularse con los fallecimientos mencionados. Estas son versiones, y no puedo decir nada más porque son testimonios que tenemos entendido que han sido tomadas por el fiscal Burgos, y son testimonios que obran en el sumario que instruye la policía en este momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias.

Hemos escuchado en varias oportunidades que la cadena de mando funcionó en todo momento. Quisiera que el ministro conteste claramente en qué parte de esa cadena se encuentra él, y en qué lugar de esa cadena considera él que comienza la responsabilidad política.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Diego Larreguy

SR. MINISTRO (Larreguy) – La cadena de mando comienza: Comisario, Jefe Zonal, Tercer Jefe de la Regional, Segundo Jefe de la Regional, Jefe de la Regional, Subjefe de Policía, Jefe de Policía, Subsecretario de Seguridad, Secretario de Seguridad, Ministro de Gobierno.

Las responsabilidades políticas -como ustedes bien saben-, son las que se ventilan hoy en este recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Presidente: Nosotros hemos elaborado con un mecanismo las preguntas que por ahí se fundamentan y tienen varias respuestas. Si yo hago 3 ó 4 preguntas, creo que el señor ministro no va a poder explayarse, así que le pediría que, ordenadamente, me permita ir haciéndole las preguntas, que tienen que ver sobre el mismo tema al cual me estoy refiriendo. ¿Puede ser?, no son distintas preguntas, es del mismo tema en el cual voy a fundamentar la pregunta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Leyó el secretario claramente: *cada presidente de bloque podrá preguntar y repreguntar*. La repregunta no tiene que ver con una nueva pregunta, porque tenemos una lista en este momento de ocho pedidos de palabra.

SR. RODRÍGUEZ – Lo que le pido es que me deje completar las preguntas en forma ordenada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Absolutamente, en la medida que respetemos lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no haremos nuevamente una reunión de Labor y rediscutiremos la cuestión. Usted puede preguntar y repreguntar, siempre y cuando entienda que su pregunta fue parcialmente contestada.

SR. RODRÍGUEZ – Tenemos para una hora más, porque quiero preguntar, y para ordenar y facilitar también el mecanismo al ministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pregunte, legislador.

SR. RODRÍGUEZ – Presidente: A fines del mes de marzo del corriente año, como consecuencia de un procedimiento policial efectuado en los barrios Lavalle y Mi Bandera de la ciudad de Viedma, que lamentablemente finalizó con una persona...

-Manifestaciones en la barra.

SR. RODRÍGUEZ – Por favor, déjenme fundamentar la pregunta.

Prosigo. Hubo una persona lamentablemente herida por la espalda, víctima de un disparo de arma 9 milímetros, hecho que originó también que fuesen detenidos dos efectivos de la Policía y otros diez fueran separados en forma preventiva. En aquella oportunidad también fue desplazado el titular de la Comisaría 34^a.

En aquella ocasión, -reitero- fines de marzo de este año, al ser consultado por el mencionado episodio, señor ministro, usted dijo: *cuando dispara un delincuente está todo permitido, por su propia condición de delincuente, pero cuando un policía hace un disparo, es una cuestión compleja porque después pasan estas cosas*.

Señor ministro: Estas declaraciones, que están reproducidas en el sitio digital ADN de fecha 1º de abril de este año, y que no fueron desmentidas, por cierto, ¿son suyas?

-Ante manifestaciones dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene razón el señor presidente de bloque, lo dijimos claramente, si no, lo invito al ministro que se retire, ya que contestó las preguntas por escrito, y ustedes hacen debate libre, pero el ministro no está acá...

-Aplausos en la barra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Silencio, por favor, tratemos de no expresarnos desde la barra.

Acordamos que las preguntas tienen que ver con lo que ustedes plantearon en la resolución: San Carlos de Bariloche; reitero que eso es lo que acordamos, entonces lo libero de responder esta pregunta, señor ministro, salvo que sea su voluntad, pero lo libero. La pregunta que debe hacer el presidente de bloque tiene que estar relacionada con San Carlos de Bariloche.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Señor presidente: Nosotros hemos venido con la mejor de las voluntades a responder todo, pero quiero hacer una aclaración, el legislador Rodríguez, en oportunidad de la convocatoria a la Comisión Interpoderes tuvo la desagradable actitud de levantarse, no escuchar y no hacer una sola pregunta. Estas preguntas que está haciendo ahora las podría haber formulado por escrito, entonces, me da la impresión que esta actitud, de querer ahora preguntar sobre hechos acontecidos hace más de no sé cuántos meses, es tratar de formar un circo romano que no tiene nada que ver con la necesidad de esclarecer o de que yo responda a las inquietudes del hecho puntual por el que fuimos convocados, de modo que no le voy a responder esa pregunta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Señor ministro: Usted ha dicho en su explicación, en su informe, a una pregunta de la legisladora Odarda -o del bloque del ARI-, sobre los lesionados que había, donde ella mencionaba que eran 15 lesionados, usted dijo que había 50 lesionados, con lo cual observo que hay 35 lesionados más, me gustaría saber sobre eso y si esas lesiones son graves, son leves, y si alguna de ellas ha producido alguna discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Diego Larreguy.

SR. MINISTRO (Larreguy) - Señor legislador: Son 45 lesionados, de los cuales 30 son oficiales de policía, las lesiones no las puedo calificar, pero tenemos fracturas de cráneo, fracturas de mandíbulas, pérdida de piezas dentarias, fracturas de mano y fracturas de pierna.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE - En los días que nos tocó vivir en Bariloche, que luego concluye con la presencia de los ministros y de un trabajo previo que se hizo con técnicos, donde estuvieron presentes los ministros, luego surgieron diferentes cuestiones allí, compromisos, y se cerró un diagnóstico, naturalmente, complejo y de muchos años, y que no puede solamente culparse, amerituarse o ser visto solamente como un hecho policial, sino con toda la complejidad que esto tiene, y entre las cuestiones que allí se trataron y que hoy, justamente, cuando se aprobó el Código de Conducta, se trató, nuevamente, el tema de los menores al momento de ser detenidos y algunos hechos que se han planteado, y de algún modo se han utilizado reiterándose en diferentes momentos, pero que es un tema de preocupación particularmente de quienes tienen a su cargo jóvenes y, sobre todo, en situación de riesgo como es el caso de muchos de los chicos en Bariloche.

La pregunta ministro es: ¿Qué se tiene previsto, en este sentido, para dar las garantías necesarias y que no se produzcan situaciones que luego, de algún modo, marcan situaciones complejas y, sobre todo, acentúan esta cuestión en relación de los jóvenes con la policía, concretamente?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Diego Larreguy.

SR. MINISTRO (Larreguy) - Señora legisladora: Como usted sabrá la problemática de los menores en conflicto con la ley es una de las cuestiones más complejas que debe abordar la policía, para lo cual nosotros en conjunto con el Ministerio de Familia tenemos instituido un protocolo en función de lo que establece la ley 26.061, la ley 4109 y también una resolución de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la resolución 887, en la cual se establece un protocolo de actuación frente a la detención de menores en conflicto con la ley, en la cual se instituye un procedimiento, en la que hay determinadas normas que hay que cumplir, frente a la cual la policía detiene a un menor e inmediatamente se pone en comunicación con los operadores del Ministerio de Familia a efectos de que reciba el tratamiento adecuado, para lo cual están creadas en las comisarías de la provincia de Río Negro -no en todas- las oficinas tutelares. En el caso concreto de Bariloche hemos establecido que funcionará este procedimiento en la Comisaría Segunda como centro integral para la detención y el tratamiento de estos menores en conflicto con la ley, donde adecuaremos la funcionalidad y tendremos todos los equipos técnicos, el gabinete psicológico y demás operadores especializados en esta problemática.

De modo que en el caso concreto de Bariloche esta es la decisión que se ha tomado y estamos trabajando ya en esa problemática.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

SR. MUENA - Gracias, señor presidente.

En realidad con muchísima preocupación. Está bien que hoy clarifiquemos y busquemos responsabilidades en los funcionarios actuantes y en la policía, porque nada justifica la muerte de estos jóvenes. Y me pregunto si no pudimos evitar todos estos conflictos latentes, para no estar lamentando hoy hechos irreparables.

Todos nos hemos expresado sobre la inequidad, las desigualdades, la exclusión de sectores sociales de Bariloche. Quizás todos debemos ponernos a pensar -aquellos que exigen seguridad, aquellos que son víctimas de la inseguridad- de qué forma construimos una sociedad que gestione sus conflictos en términos no violentos para no dar el debate de la inseguridad alrededor del dolor, ¿y por qué digo esto, señor presidente y señor ministro?

Julio 8
Díaz

Mientras nosotros estamos interpelando hoy al Ministro de Gobierno por los hechos acontecidos, la vida de Bariloche continúa, y hoy, en este preciso momento, se está llamando a la ciudad de Bariloche la *ciudad de la impunidad*, repito, en este preciso momento donde nosotros hoy estamos acá.

En el barrio Ñireco, a la entrada de San Carlos de Bariloche, siguen existiendo las manifestaciones, hay una quema de gomas en la entrada de Bariloche, ¿qué quiero decir con esto?, que seguramente mientras nosotros seguimos debatiendo, en Bariloche la vida continúa, las manifestaciones van a seguir existiendo.

Le quiero pedir al señor ministro en primer lugar, el esclarecimiento de las dos muertes, porque seguramente eso nos va a demostrar que no existe impunidad en los delitos cometidos. En segundo lugar ¿qué tiene previsto desde el punto de vista de disuasión y prevención en las fuerzas de seguridad para que en las manifestaciones que van a seguir existiendo, no sigamos sufriendo daño de personas?. Si hay previsto trabajo de disuasión y prevención en las fuerzas policiales para los acontecimientos que seguramente vamos a seguir teniendo en San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Señor legislador, acompaño su pedido de justicia, yo soy Ministro de Gobierno y no Juez, de modo que lo acompañaré en todos sus reclamos. Nosotros, como Poder Ejecutivo, lo que debemos hacer y estamos haciendo, y seguiremos haciendo es colaborar con la Justicia a través de la instrucción de nuestros sumarios y aportar todos los elementos de prueba para que esto no quede impune, de eso tenga usted la certeza.

En segundo lugar, sobre las dudas que no vuelvan a acontecer hechos que estén vinculados con el proceder policial que tengan como consecuencia en forma directa o indirecta heridos o muertos, lo único que podemos hacer es fortalecer lo que venimos insistiendo desde el inicio de nuestra alocución, que es la capacitación y la preparación de nuestros oficiales. Es el tema central, central y central en el tema de la policía de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – Señor presidente: Quería preguntarle al señor ministro, atento a los resultados de los hechos acaecidos en Bariloche, si considera *prima facie* que el accionar de la policía a su cargo ha cometido algún error.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Siempre en este tipo de episodios creo que no se pueden hacer análisis en *caliente*. Creo que cuando hay muertes no se puede decir bajo ningún punto de vista, sea o no responsable la policía, no se puede hablar de que hay balances positivos en forma directa o indirecta. Sin dudas hay cosas que corregir, sin dudas hay cosas que mejorar, pero sobre las responsabilidades individuales y sobre las responsabilidades políticas o de quienes conducen en la Fuerza, insisto, surgirán de las investigaciones administrativas y judiciales que están en curso, sobre las cuales hemos aportado todos los elementos que están a nuestro alcance y seguiremos aportando todos los elementos que sean requeridos por la Justicia de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, presidente.

Quiero decirle al ministro que en ningún momento fue mi intención faltarle el respeto ni hacer protagonismo ni politiquería, creo que todos estamos en política y estamos hablando de políticas de seguridad y somos dirigentes políticos que estamos cumpliendo funciones institucionales. Lo que comenté del barrio Lavalle de Viedma era una similitud con respecto al operativo que se hizo en Bariloche y quería hacer algunas consideraciones al respecto, pero bueno, no se pudo, así que sigo con la tercera pregunta.

Señor ministro, según las explicaciones que brindara en la Comisión Especial de Seguridad el pasado 24 de junio, usted afirmó haber tomado conocimiento del primer hecho alrededor de las 5 y 30 horas de la mañana. Pregunto, ¿qué decisiones adoptó?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Me subí al auto, viajé hasta Bariloche e hicimos todo lo que relaté durante más de 4 horas, legislador Rodríguez. Insisto, legislador, no tengo ganas de discutir con usted, pero la verdad que me hubiese gustado que me preguntara todo esto en la Comisión Interpoderes. Esa es mi respuesta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Si nosotros hemos logrado que el señor ministro nos visite en el Parlamento, que creo que es un sitio y un escenario totalmente distinto a la Comisión Especial de Seguridad, creo que debemos utilizar esta reunión de hoy como lo más importante que hemos podido lograr ante todos los habitantes de Río Negro, entonces no sé por qué nos ponemos mal, nos empezamos a faltar el respeto, y yo en ningún momento le he levantado la voz ni he desmerecido las expresiones que dio el ministro, sin que nadie lo interrumpiera, por lo tanto le pido igual tratamiento, presidente, porque acá parece que tengo varios Pernía que me están marcando, como que yo lo quiero dañar al ministro, y no lo quiero dañar al ministro, si para ponerlo contento yo no tengo que preguntar más, entonces no pregunto más, pero creo que lo que logramos acá, y nuestro bloque fue el que inició esta posibilidad, bueno, permítannos a nosotros que somos los que a lo mejor tenemos más inquietudes.

Segunda pregunta, ministro. ¿Se tuvo en cuenta la normativa respecto al tratamiento especial que se debe observar cuando hay menores involucrados en hechos de carácter delictivo?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – En todo momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – Gracias, presidente.

Se hizo referencia detalladamente a la capacitación y quería saber si esta es obligatoria y presencial en aula o es optativa y a distancia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Los cursos de capacitación revisten el carácter de obligatorio, los de academia son cursos de capacitación obligatorio y los cursos de capacitación a distancia también. Obviamente también los cursos que tienen que ver con los ascensos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, presidente.

La verdad es que voy a disentir con mi amigo Ademar Rodríguez, porque el ministro contesta, luego de la introducción, más de 100 preguntas por escrito y sigue contestando preguntas, me parece que tiene expresa y marcada voluntad de aclarar todo lo que se le está preguntando.

Dada la pregunta anterior que he hecho y soy respetuoso de los demás que piden la palabra y después vuelvo a repreguntar, de acuerdo a lo acordado, las respuestas que usted dio de los lesionados, de quebraduras de manos y demás, todas estas cuestiones están, -señor ministro, si usted lo puede determinar-, en manos de la Justicia también?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Si, todos los oficiales lesionados han formulado las correspondientes denuncias, -debo aclarar que no pudieron ser atendidos en el hospital público por razones que no tiene sentido traer al recinto en este momento-, se han hecho las denuncias y algunos están recuperándose y otros están en servicio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Creo que el lugar elegido para edificar la nueva Comisaría, sinceramente pienso que es un lugar estratégico, y mi preocupación se basa en esto, si van a invertir un millón de pesos para modificar o para ambientar mejor el edificio del SPLIF, ¿Para cuándo cree usted que se va a edificar la próxima Comisaría?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO – El compromiso que asumimos en Bariloche es en la mayor celeridad posible. Lo de la adecuación del antiguo edificio del SPLIF, es de suma urgencia, se está tramitando a través de algún procedimiento administrativo, dentro del marco de la Ley de Administración Financiera, que nos permita la mayor celeridad posible a los efectos de dejarla en condiciones, pero el compromiso es que se haga la nueva Comisaría lo más rápido posible, porque debemos darle un edificio acorde a las necesidades del barrio, además insisto en lo que decía hoy, esa Comisaría va a estar provista de un sistema de video-vigilancia para fortalecer el resto de los barrios aledaños también, de modo que no quiero tirar las cifras en este momento porque no se si anda el Ministro de Hacienda por ahí, pero va a ser una inversión importante. La idea es hacerlo rápidamente, muy rápidamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

SRA. HANECK – Señor ministro: He escuchado atentamente durante todas estas horas, y desde ya quiero decirle que le agradezco la infinita paciencia que habrá tenido usted en respondernos todas las preguntas o evacuar específicamente los hechos sucedidos en mi ciudad. Sin embargo, y después de llegado este punto y a esta hora de la tarde, quiero decirle que como barilocheense lo que me preocupa es el futuro, lo que sigue mañana y lo que va a seguir de aquí hacia adelante. Se dijo varias veces en este recinto, -y usted también lo dijo-, *“esta frágil tranquilidad y paz que tenemos en la ciudad”*, una ciudad que por diferentes motivos, lo cual no se puede culpar a la fuerza policial, una fuerza policial tironeada por sectores propios de la comunidad que piden más seguridad, y también por sectores de la comunidad que quieren que la Policía no actúe, o por lo menos no actúe con los excesos que se vieron y después se comprobarán si fueron realmente y aparecerán los responsables, ¿por qué quiero decirle todo esto?, porque como habitante de Bariloche yo quisiera saber, y que todos juntos miráramos hacia adelante y pensáramos cómo sacamos, si yo soy mañana Jefe de la Comisaría, al personal policial en esta contradicción que dije anteriormente, en un pedido de mayor rigurosidad y presencia policial, y sectores que están pidiendo que la presencia policial se diluya. ¿Hay algún programa específico para la ciudad de Bariloche?, ¿Cómo se prepara al personal, que desde los acontecimientos últimos sale a la calle?, ¿Con qué órdenes precisas?, y ¿Cómo podríamos evitar, no solamente desde la propia institución, sino desde todos los ámbitos políticos, a que no se repitan los hechos de los otros días?

Julio 8
Brandi

Porque hay algo que voy a acordar con usted, no se puede hacer, señor ministro, de una situación lamentable, penosa y que ha dejado a mi ciudad, no digo partida, pero si con una contradicción muy fuerte, hacer leña del árbol caído y profundizar con irresponsabilidad las diferencias que hoy estamos teniendo en la ciudad, tenemos la responsabilidad de la clase política de hacernos todos cargo también de lo que ha ocurrido y de intentar recuperar ese tejido social que seguramente, si no está roto está muy dañado, por eso quiero preguntarle concretamente, ¿cuáles son las precisas instrucciones que tiene la policía de mi ciudad para seguir haciendo la prevención que todos les pedimos como ciudadanos de Bariloche y no colisionar, por lo menos, con los derechos humanos y garantías constitucionales que tenemos todos?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Usted acaba de describir con absoluta precisión de cual es la situación de Bariloche y quizás el rol que tiene que adoptar la policía de acá en adelante en Bariloche frente a un escenario muy complejo y que la policía va a tener que soportar en parte algunos estallidos, no quiero ser extremista en esto, quiero ser prudente, no hay que ser alarmista, a pesar de que hay gente que se ha encargado de alarmar de una manera espantosa, tenga usted la seguridad del daño que han ocasionado algunas declaraciones a los medios de algunos irresponsables, ha sido fatal, reitero, fatal.

La Policía de Río Negro tiene un lema que es “*Soporta y abstente*” y todos nuestros policías, y lo digo con mucho orgullo, lo llevan con muchísima hidalguía, y hoy tienen una labor muy compleja en Bariloche, porque tienen que cargar con el error de un compañero de trabajo y tienen que cargar con una sospecha generalizada y, a pesar de ello, tienen que salir a trabajar todos los días a la calle, a pesar de ello también tienen que salir a trabajar con un Estado con problemas presupuestarios, porque es fácil pararse en una tribuna y decir: *la policía no tiene nafta*, es fácil pararse en una tribuna y decir: *la policía no tiene patrulleros*, eso es lo más fácil, pero acá hay que buscar soluciones.

Tuve oportunidad, por motivo del conflicto, de reunirme en el destacamento 170 con toda la policía, sin jerarquía, yo no soy ministro, nadie es comisario, nadie es sargento, para poder hablar mano a mano, me subían el volumen de la radio y me decían: Escuchá el grado de stress al que están sometidos todos los días nuestros oficiales, porque son nuestros oficiales de policía, los familiares de nuestros oficiales de policía, el desarraigo que viven nuestros oficiales de policía, la condena social que tienen todos los días, con la facilidad con que se los ensucia porque tienen la obligación de no responder frente a ningún ataque, todos estos temas generan un estado de destrucción masiva hacia dentro de la fuerza que es muy difícil de recomponer, a pesar de ello, todos los días salen a la calle a trabajar.

Ellos saben muy bien, saben muy bien, que antes de tener que tomar una actitud disuasiva o de defensa se tienen que dejar pegar un tiro. Entonces, por supuesto que la problemática va muchísimo más allá del trabajo que pueda desarrollar la Policía, podemos llevar mil policías más a Bariloche, no vamos a solucionar nada.

En reuniones con los transportistas en Bariloche, miles de veces hemos dicho, podemos poner un policía en cada auto, no vamos a solucionar nada, por eso el proyecto de ley que vamos a elevar a la Legislatura ahora, a efectos de qué desgravar a través de ingresos brutos, impuesto automotor, con el objeto que puedan instalar el Sistema de Seguimiento Satelital a través de los ADL, para que podamos tener todos los taxis de la provincia de Río Negro con GPS, o taxis para disminuir en otro sector importante de la comunidad como es el tema del transporte público, contribuir con el servicio de seguridad. Creo que hay que ir abordando sector por sector toda la problemática de seguridad en forma integral.

El tema de las escuelas, el tema de las violaciones en Bariloche es un tema reiterado, violaciones que no se denuncian, otras que se denuncian y se esclarecen, los acosos que hay de los jóvenes a las salidas de las escuelas, el alumbrado público, el tema que se dice "la gente que baja", "que no baja". Detesto la división, detesto hablar de este tipo de cosas, "que no bajen", "que no suban", que quieren hacer una muralla, "que los del alto" "que los del bajo". Lo dije sintéticamente sin querer lesionar los intereses de nadie, nosotros no compartimos ningún tipo de división en la sociedad, no queríamos las marchas a favor de la policía, porque era enardecer, desde algún punto de vista, a los otros sectores que estaban reclamando con toda, con toda, con toda la razón del mundo justicia.

No lo vamos a solucionar de un día para el otro, tenga usted la certeza que no lo vamos a solucionar, pero en esto, humildemente lo digo, creo que debemos adoptar una actitud seria, responsable y no gritar a los cuatro vientos que la policía es una porquería. Sí sancionar a los que tienen responsabilidades en esto, tenga usted la certeza, tengan todos los señores legisladores y todo el pueblo de Río Negro que somos los principales interesados, desde el gobernador, el vicegobernador, los legisladores, todos los que estamos en el mismo barco, o sea, todos los que tenemos responsabilidades institucionales en esta provincia. Después haremos las apreciaciones políticas, llegadas las elecciones, todos diremos y haremos las apreciaciones y los discursos políticos que correspondan, pero en este momento de crisis nadie puede hacer de esto lo que algunos han hecho irresponsablemente, porque le puedo dar de estadísticas y datos ciertos, que después de determinadas manifestaciones públicas los hechos recrudecieron notablemente en determinados puntos de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Son temas centrales, creo que si los abordamos con responsabilidad y con la participación y el compromiso de todos, seguramente vamos a encontrar una solución, a corto plazo no, pero a mediano y largo plazo sí.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor ministro: No cabe dudas que no han existido órdenes respecto del uso de munición que pueda resultar letal en estas circunstancias en ninguno de los tramos de la cadena de mando, creo que eso está fuera de duda, lo prueba también el hecho que en circunstancias anteriores que ha tenido la provincia de Río Negro, no han sucedido hechos como este.

Por otro lado, cuando hablaba recién Roberto Stupnicki y nos explicaba respecto de la capacitación y la modalidad que tiene la capacitación actual de la provincia de Río Negro, tiene que ver con ese sentido.

También la trayectoria de quienes han hablado. He hablado con Tellería, que es también un hombre de la zona muy respetado por su actitud y su vocación de servicio, pero hay que darle un contexto a lo que sucedió en Bariloche, que sin duda creo que ha sido una situación que ha tenido una tensión extremadamente alta en la cual todavía la Justicia tendrá que determinar la procedencia de la postas que hicieron que perdieran la vida 2 jóvenes, sería muy importante respecto de esto, por supuesto, -como dijo el señor ministro-, que se pueda determinar la procedencia de esas postas y, en caso de que perteneciera a personal policial claramente en actitud individual, porque creo que sin duda no han existido órdenes en ese sentido, se pueda proceder como la Justicia indique, en este caso, haciendo justicia, creo que eso es lo mejor que le puede pasar a la institución. Las responsabilidades en ese sentido son claramente individuales, y porque de última el acceso, si bien el ministro decía que está permitido el uso de postas -también el acceso a esa munición, es un acceso que también existe en el mercado-, no es solamente de una procedencia única.

Esto es un poco una pregunta y una reflexión sobre lo que ha pasado en Bariloche y bueno, que Irma Haneck, como ciudadana de Bariloche, creo que expresó parte de lo que yo quería expresar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Señor ministro, dado que en sus manos descansa hasta ahora la seguridad de los habitantes de toda la provincia, es fundamental por parte de esta Legislatura saber sus reflexiones sobre el hecho más grave de violencia policial ocurrido en los últimos años en la Argentina, y en este sentido la pregunta es: Fueron adecuadas las declaraciones emanadas del Poder Ejecutivo provincial, tales como *“La Policía, va a seguir actuando con normalidad”*, Víctor Cufre; *“La policía cuando es agredida tiene que defenderse”*, ministro Larreguy; o *“No hay responsabilidad política hasta que la Justicia lo determine”*, el gobernador Miguel Saiz; siendo que la Justicia no tiene atribuciones para determinar responsabilidades políticas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Diego Larreguy.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Sobre las declaraciones del gobernador, ¿me las puede repetir, por favor?

SR. RODRÍGUEZ – *“No hay responsabilidad política hasta que la Justicia lo determine”*.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Las comparto, y en todo caso creo que debería preguntarle a él. Sobre las afirmaciones del comisario general Cufre...

SR. RODRÍGUEZ – ...quiero que la conteste...

SR. MINISTRO (Larreguy) – No, pregúnteme, porque la verdad es que las podría haber hecho por escrito, porque esa estrategia de preguntar un poco por escrito...

SR. RODRÍGUEZ – Si me va a contestar deje de chicanear porque yo no le faltó el respeto...

SR. MINISTRO (Larreguy)... no, yo no le estoy faltando el respeto...

SR. RODRÍGUEZ – ...y la expresión que emitió hace un rato de que *“la policía es una porquería”* el único que lo dijo fue usted, no he escuchado a ningún dirigente político social, ni legislador, ni intendente expresar que la policía es una porquería...

SR. MINISTRO (Larreguy) – Yo no dije eso...

SR. RODRÍGUEZ – Eso dijo usted hace un rato, o se olvida de lo que dice...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Reitere la pregunta.

SR. RODRÍGUEZ – La Policía va a seguir actuando con normalidad, dijo el Comisario Cufre.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Bueno, eso obedece a que la Policía tiene que seguir trabajando, sin duda alguna, el servicio de seguridad se debe seguir prestando, y respecto de mi declaración, que es la misma declaración que tiene que ver con las manifestaciones prestadas en ADN, ya dije que fueron manifestaciones desafortunadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Quiero, en nombre personal, y me atrevo a hacerlo en representación de mi bloque, adherir a las palabras de la legisladora Irma Haneck, y además felicitarla por sus palabras, por su responsabilidad, y doblemente responsabilidad por ser ciudadana de Bariloche, por haber tenido, seguramente, participación directa como ciudadana de dicha ciudad en los hechos acaecidos.

En ese sentido, quisiera preguntarle al señor ministro por qué ha habido tanta controversia pública sobre el traslado de la Comisaría 28ª, que incluso llegó a decirse que se había cerrado, cuando nunca fue así; si el lugar que va a ceder la Municipalidad de San Carlos de Bariloche fue un lugar consensuado con el Consejo de Seguridad, con las organizaciones no gubernamentales de Bariloche, y si en el lugar donde funcionara la Comisaría 28ª va a haber algún otro tipo de actividad, no de parte de la Policía sino de algún ministerio o de alguna función tutelar al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Sin duda fue una decisión polémica, cuestionada por algunos sectores de la comunidad, pero finalmente logramos el consenso que pretendíamos. Inicialmente fue una decisión consulta con el Intendente, con el Consejo de Seguridad, el Secretario de Seguridad, el Jefe de Policía, el Gobernador de la provincia, después tuvimos algunas dificultades con algunos empleados del SPLIF; finalmente, con la intervención del Ministro de Producción se logró descomprimir esa situación; luego, en oportunidad del último viaje a Bariloche y con la presencia del Gobernador, reunidos con las Juntas Vecinales y con los transportistas, que eran finalmente quienes estaban manifestando su disconformidad, se logró un acuerdo, el compromiso del Concejo Deliberante, y creo que podemos decir que hoy es un tema superado la instalación de la Comisaría 28ª en ese predio, que va a ser cedido por la Municipalidad de Bariloche para la construcción del edificio definitivo.

En lo que era el anterior edificio de la Comisaría 28ª, quedó el compromiso de construir un Centro Integral de Atención a la Víctima, que obviamente también va a ser financiado con fondos provinciales y con la colaboración del Municipio de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Retomando lo que señalaba hace un momento, realmente también me sentí afectada cuando el señor ministro repitió no sé cuántas veces, que algunos dirigentes hablan de que la Policía es una porquería, o algún calificativo de esa naturaleza, y creo que hoy más que nunca hay que decir que esto no es así, porque no he escuchado tampoco a ningún dirigente expresarse en ese sentido; siempre, por lo menos desde este bloque, hemos tratado de ser sumamente cautos y prudentes, sobre todo cuando se trata de hablar de un problema relacionado con la seguridad de los rionegrinos.

Al principio, cuando el ministro contestaba las preguntas sentí que hubo una falta de respeto hacia mi persona, pero en orden a la gravedad de la situación vamos a dejarla pasar. Decirle también al ministro que es cierto que fui profesora, profesora en la Escuela de Policía, y me siento muy orgullosa de esa experiencia, absolutamente valiosa porque realmente aprendí mucho y creo que pude dar mucho, en ese caso era profesora de Derecho Procesal Penal. Yo digo esto porque creo que se está desviando el eje de la cuestión, aquí nadie habla de desmerecer a la familia policial, por el contrario, se trata de esclarecer los hechos gravísimos de público conocimiento que hoy nos traen aquí, y además no nos parece justo que la responsabilidad recaiga solamente en quienes han sido los autores materiales, justamente, estamos aquí para determinar responsabilidades políticas, no es justo para la familia policial. (Aplausos).

La pregunta que quería hacerle al ministro relacionada con el joven Mario Cayún, -también tengo entendido hijo de policía, que ha denunciado que durante estos días de los cuales estamos hablando en San Carlos de Bariloche, sufrió, por lo menos el denuncia haber sufrido graves apremios ilegales- es saber exactamente ¿cuál es el resultado de la investigación interna que se ha dado en la policía de la provincia de Río Negro?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Diego Larreguy.

SR. MINISTRO (Larreguy) - Señora legisladora: Acá me informa el Jefe de Policía, -yo no tenía conocimiento- de que hay dos investigaciones en curso, una administrativa por parte de la policía y otra judicial en función de la denuncia que usted me informa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Muchas gracias.

En principio, para agradecerle al ministro su exposición. Las preguntas que había pasado por escrito me satisficieron sus respuestas, y decirle que en buena hora él que hace nueve meses que está en relación directa con la policía ha sentido eso, que es exactamente lo que pasa siempre, -no digo que se haya tildado de porquería a la policía- inmediatamente la policía es la que tiene la culpa "*la maldita policía*", y siempre como en todos los órdenes de los trabajos que hay en todas partes, generalizamos las cosas cuando en realidad hay que buscar quiénes son realmente los culpables. Ojalá, cuanto antes se pueda saber quién mató a esos otros dos jóvenes, porque ya sabemos quien mató a Bonefoi. Porque sobre la cuestión con la policía, y si alguno es que como yo que pertenezco a la familia policial, porque durante 30 años he vivido al lado de un policía, sabemos perfectamente que no es necesario que le digan que son una porquería. Hay muchísimas otras cuestiones que no son tenidas en cuenta con respecto a la policía, hay acompañamiento que se dan hacia otros sectores de la población y sin embargo nunca son acompañados los policías. A mi me hubiera gustado saber qué acompañamiento tuvieron los familiares de los policías que en este momento están sancionados, que están presos. Esa es una pregunta que yo le hice el otro día al señor ministro, y me contestó Cufre que a la familia del policía involucrado en el caso Bonefoi, habían tenido que sacarla, y seguramente la deben haber sacado durante la noche, sin que nadie supiera a dónde los llevaban; esos tres chiquitos -que creo son tres- probablemente ya no tienen sus mismos amigos, ya no viven en el mismo lugar, y esa mujer deber estar pagando también, pero ¿quién piensa en eso?

Hay que pensar también lo que pasa con la familia policial, porque es así como lo dijo recién el ministro, yo se les puedo asegurar que es tan así como él lo dijo, ¡ojalá cambiaran las cuestiones y también todos se interesaran por ver qué pasa con la policía!, ¿qué pasa con ese hombre policial?, ¿qué pasa con ese hombre que no le alcanza el dinero cuando llega a fin de mes? Hay que trasladarlo adónde sea porque se necesitan, ¿tienen que ir a Bariloche?, perfecto, ¿cómo pagan el alquiler en Bariloche?

Hay que ponerse en algún momento también en el cuero del hombre policía, y de estos 35 mil, 40 mil, 50 mil personas que pertenecen a la familia policial de la provincia de Río Negro. Gracias. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El ministro ha contestado 80 preguntas por escrito, registramos 35 preguntas directas, ya vamos 6 horas de informe.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Quiero preguntarle al señor ministro que informe el día y la hora en que comenzó la intervención del grupo BORA en el operativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) - ¿En cuál operativo?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿En cuál operativo, señor legislador?

SR. RODRÍGUEZ – En el operativo de la situación de Bariloche, el único operativo que conozco es el que estamos hablando, el de Bariloche. Sé que el grupo BORA llegó después de los hechos, no sé si ese día a la tarde o al otro día, por eso le estoy preguntando al señor ministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Jueves 17 de junio alrededor de las 9 ó 9 y 30 de la mañana, más o menos, el grupo BORA Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente. Aquí quedan 2 posibilidades: o hubo orden de represión o hubo ausencia de mando, pero que se reprimió, se reprimió. En este último caso, si hubo ausencia o acefalía de mando, ¿quién es el funcionario responsable por no dar orden alguna para que la actuación de la policía se ajuste a la legislación vigente?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Bueno, creo que es algo que yo no puedo responder, creo que es una valoración que respeto profundamente de la señora legisladora, insistimos, hemos dicho hasta el cansancio que no hubo orden de represión. Si hubo responsabilidades políticas será el señor gobernador de la provincia quien deberá tomar determinaciones, en el caso particular mío y en el caso particular del señor secretario de Seguridad y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para que el ministro informe qué otra fuerza de seguridad participó en los operativos y al mando de quiénes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – No, sólo la Policía de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: En virtud de lo extenso de la explicación del señor ministro, voy a hacer una última apreciación, después de 6 ó 7 horas y contestar más de 130 preguntas, me parece que ya es oportuno dar un cierre a este informe que ha sido extenso por parte del ministro y con muy buena voluntad.

Pero en base a lo que preguntó la legisladora Odarda me queda claro que no ha habido orden de represión y también en base a lo que ha dicho el señor ministro, se han instruido sumarios, esto quiere decir que se está investigando internamente las responsabilidades que tal vez puedan evacuar la consulta de la legisladora, y yo quisiera saber cuántos sumarios se están instruyendo, cuándo podemos o cree el ministro se podrá tener algún resultado de esos sumarios y si los mismos fueron requeridos por la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Larreguy) – Los sumarios están todos en sustanciación en este momento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, bajo la supervisión de Asuntos Internos, la Dirección de Personal, concluidos los mismos serán elevados a la Jefatura de Policía y a disposición de los jueces que intervienen en ambas causas. De todas maneras estos revisten en carácter de secreto, no obstante ello la Jefatura pone a disposición de los señores legisladores toda la información que pueda ser brindada sin violar todas estas disposiciones y reglamentaciones que rigen los procedimientos sumariales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le voy a dar el último pedido de palabra al legislador Ademar Rodríguez, luego a Luis Bardeggia y cierra Adrián Casadei.

Adelante, legislador Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Creo que nos falta solamente hacer unas breves conclusiones de esta sesión que hemos tenido en el día de hoy, creía que íbamos a lograr un objetivo claro y que íbamos a obtener una respuesta contundente de todas las dudas que todavía creo que permanecen, porque las explicaciones que hemos recibido no han sido más que lo que el ministro expresó en la Comisión de Seguridad a la cual nosotros hemos accedido a través de la versión taquigráfica, y creo que es un caso, como dijo el legislador Muena, que no ha terminado, espero, para la tranquilidad de la ciudad de Bariloche, que no rebrote alguna posibilidad, como se comenta, por suerte tengo la información que los padres de Carrasco y Cárdenas estuvieron con el Ministro de Seguridad y Justicia de la Nación, se va a convocar el Consejo Nacional en Bariloche, va a seguir actuando Gendarmería y creería que la Policía Federal, creo que esta situación ha tomado la preocupación nacional que se merece y espero, señor presidente, que quede bien en claro que esta interpelación no estaba para descalificar ni para condenar a la Policía; la Policía no es del ministro Larreguy ni del gobernador Saiz, es de todos los rionegrinos, todos los rionegrinos necesitamos de esta Policía, de esta Policía que sea capacitada, que sea profesional y que actúe en los momentos que tenga que actuar de esta manera, con el profesionalismo, que eso se logra a través del estudio y la capacitación.

Y le digo, señor ministro, para que le comunique al señor gobernador, -por si no nos está escuchando, espero que por ahí nos esté escuchando-, que tiene la posibilidad de hacer modificaciones de programas, proyectos y de funcionarios, que no crea que alguien quiere sacar rédito político y nadie hace politiquería con este tema, es un tema gravísimo que nos ha ocurrido a los rionegrinos, después de casi 30 años de democracia volvemos a metodologías que nos regalan tres muertes, -tres chicos muertos, dos adolescentes y un mayor casado con hijos y trabajador-, no son todos delincuentes, -señora, que me aportó de acá atrás-, no son todos delincuentes, y aún si siendo delincuentes tienen el derecho de que la Justicia los juzgue, no determina un policía con un arma con balas de plomo en la mano si es delincuente o si no es delincuente, esto lo establece el juez a través de una investigación. Entonces decía, señor presidente, que tiene la oportunidad nuestro señor gobernador de tomar en serio este tema, y los que opinamos, los que nos hemos preocupado, legisladores o no legisladores, instituciones intermedias, Derechos Humanos, la Pastoral Social, gremios, -hay mucha gente que está preocupada por lo que nos pasó- nadie esperaba que en Río Negro nos podía pasar lo que nos pasó, y no minimicemos el hecho, porque es un hecho de alta gravedad en el año 2010 en Argentina. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme en el mismo sentido que lo han hecho varios legisladores preopinantes, me parece que el deseo de contar con un sistema de seguridad y con policías formados, como creo que todos queremos, no es patrimonio de nadie, es un deseo que todos tenemos. Me parece que todos comprendemos lo que algunos legisladores manifestaron, ¿cómo no vamos a comprender lo que siente un familiar, una esposa de un agente que todos los días espera que vuelva?, o ¿cómo no vamos a comprender lo que siente un chico, un hijo cuyo padre es agente, y de noche, durante la madrugada y durante el día recorre la calle en un patrullero, o de la manera que sea? Nosotros reconocemos y advertimos eso, lo que acá estamos tratando de dilucidar es un hecho muy específico que fue, sin dudas, absolutamente grave y que nosotros no podemos minimizar, y precisamente para esto existen las herramientas y los instrumentos que nos brindan las instituciones y la democracia, como es una instancia de interpelación o de informe de parte de los funcionarios, -no importa-, pero me parece que no estamos haciendo otra cosa más que echar mano a una herramienta que disponemos y que creo que es saludable que la usemos. Me parece que es bueno lo que acá se empezó a discutir, ojalá podamos profundizar este debate, porque no hay duda que lo que hay que enfocar es el futuro, pero nosotros bajo ningún punto de vista, de manera absolutamente contundente, podríamos dejar de considerar en este ámbito qué fue lo que ocurrió, cómo ocurrió, y fundamentalmente, quiénes son los responsables políticos de lo que pasó, eso forma parte de nuestro deber, es nuestra obligación.

Yo escuché en una frase en la exposición del ministro que no hubo represión, pero hubo un autor, no vaya a ser que se crea que en ese autor termina todo; me parece que no es así, y creo que en ese acto que protagonizó ese agente, ese cabo, nos tenemos que interpelar todos nosotros, sin duda que no es una cuestión atinente solo a la Policía, es atinente a todos los que tenemos alguna responsabilidad, pero por supuesto e insisto, que existen responsabilidades específicas, y lo que a nosotros nos interesaba, -porque insisto es nuestro absoluto deber, nuestra más entera responsabilidad-, es establecer esas responsabilidades, básicamente políticas, a mi no me gustaría que esto quede solo en ese autor, tal como se lo mencionó de manera muy llamativa, al menos para mí. Creo que el debate absolutamente interesante, a mi juicio, que estamos dando acá sobre la Policía, es muy necesario pero no termina en la Policía, me parece que vivimos en un escenario social absolutamente crítico, quizás Bariloche nos lo mostró con crudeza.

Pero de qué estamos hablando, cuando hablamos de un escenario social crítico, hablamos de chicos que tienen que ir a comedores a comer, hablamos de chicos que no pueden terminar el nivel medio que empiezan primer año pero no pueden llegar al quinto año, porque el sistema lo expulsa, sin hacer cargos ni buscar responsabilidades de ningún tipo, pero esto es lo que forma parte de nuestra realidad, hay chicos que después de ser expulsados por el sistema educativo no son absorbidos por el mercado laboral, entonces eso genera situaciones que claro nadie quiere, que socialmente tampoco la deseamos, pero que ocurren porque seguramente son chicos que quizás forman parte ya de la tercera generación de hogares cuyos padres, lamentablemente, y efecto que tampoco deseamos, son desocupados, precarizados, pauperizados y una serie de cuestiones más. Entonces creo y sospecho que todos los sectores sociales y el que estamos considerando, quizá la policía estemos dentro de este escenario de absoluta complejidad.

Entonces creo que después de hacer este rápido diagnóstico, en lo que nos tenemos que enfocar y preguntar es cuáles son las capacidades del Estado al que todos nosotros pertenecemos debe empezar a construir y generar, seguramente tiene que ver con esta cosa que hablamos, seguramente tiene que ver con la necesidad imperiosa de empezar a generar capacidades no sólo en tener buenos policías que estén en la calle, que nos cuiden, sino tener buenos preventores juveniles, preventores en adicciones, en violencia familiar, en violencia doméstica, en tareas comunitarias, en capacitación comunitaria, en capacitación en oficios, en la inserción para el empleo y en tantas otras cosas más que creo que es la materia pendiente, entonces me parece que debemos enfocarnos básicamente en eso, pero sin ninguna duda no podemos y no podíamos saltearnos ni dejar pasar esta tarea de saber quines son los responsables de lo que pasó en la ciudad de Bariloche, porque eso también no tengo dudas va a construir de manera decisiva a que esto se pueda salir adelante.

Tengo una sensación y la voy a decir muy rápido. Todo el argumento que escuchamos se fundó en las órdenes y en una actitud que permanentemente se dijo que no fue de represión; para mí la foto que vi en esta sesión es absolutamente reveladora y con algunas de las preguntas que el ministro respondió y lo hizo en todas las preguntas, me parece muy bueno, eso revela que todo ese argumento de que no hubo represión, que no hubo órdenes y demás, no fue así, porque efectivamente había armas letales en la calle, sería bueno que esto nunca más vuelva a ocurrir, se planteo que el entrenamiento es en todo momento para evitar precisamente eso y las órdenes fueron de que no debía haber este tipo de armas y las armas estaban, por eso me pregunto y pregunté, cuántos equipos tácticos con esas características, con dos agentes con armas y otros dos, seguramente, de apoyo había. Digo esto y no para seguir como generalmente decimos, revolviendo lo que ya hablamos, porque creo que por las cosas que se dijeron algunos legisladores como bien lo dijo el legislador Muena, es simplemente para que no vuelva a pasar.

Así que en líneas muy generales, esta es la sensación con que me voy de este recinto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – gracias, señor presidente.

En verdad es difícil hablar después de los hechos sucedidos porque como ha dicho el Ministro y lo han dicho la mayoría de los dirigentes políticos, son hechos lamentables y que todos, cada uno de nosotros, de los rionegrinos en general, tenemos la firme convicción de que se esclarezcan lo más rápido posible y debemos estar prestando nuestra máxima voluntad para que así sea.

Julio 8
Rojas

Creo también que confundir -y fui intendente 8 años- o hacer un sinónimo de seguridad con policía no es bueno, señor presidente, la policía no es la seguridad, es una parte de la seguridad. Esto lo vengo mamando y escuchando en todos los ámbitos, y me gusta ser más responsable cuando escucho y cuando actúo sobre algunas cosas. Me parece que toda la sociedad es responsable, no de hechos directos, pero sí de la seguridad en su conjunto, a través de la educación, de lo que podamos aportar en planes sociales, en planes de familia, de la educación que damos a nuestros hijos, de la educación que impartimos como padres y madres a nuestros hijos.

También sé que la inseguridad no es un flagelo únicamente de esta provincia, señor presidente, es un flagelo de toda la Argentina, no es patrimonio ni imputable a un color político de un gobierno de turno, cuando uno ve los noticieros nacionales, noticieros de otras provincias, lamentablemente, más de la mitad de esos noticieros están dedicados a informarnos o a decirnos de las muertes o de los hechos delictivos que ocurren en nuestro país.

Tenemos claro también, señor presidente, que estas situaciones de violencia social exigen abordajes integrales, multidisciplinarios, autocrítica, como lo ha dicho el legislador Ademar Rodríguez. Quiero decir también en este punto y en este ejercicio democrático que lo hemos hecho con responsabilidad, más allá de los ímpetus personales de cada uno, creo que hemos actuado hoy con absoluta responsabilidad, buscando seguramente mejorar los rionegrinos, mejorar para el futuro y que no volvamos a tener estos episodios.

Decíamos de las autocríticas que seguramente exigen análisis de políticas públicas, tanto de las autocríticas del presente como las del pasado, como así también poder diseñar acciones a futuro, creo que esto es fundamental para que entre todos podamos ir buscando las soluciones. Quiero agradecerle al señor ministro y a todo su equipo la voluntad de habernos informado absolutamente de todas y cada una de las cuestiones. Esto tiene que ver con lo que dijimos en la sesión pasada: No lo hemos hecho, no lo hacemos y no lo haremos jamás de esconder a ningún funcionario, cuando debamos dar explicaciones las vamos a dar en los lugares que correspondan. Lo hemos hecho una vez más, señor presidente, este gobierno ha dado las explicaciones una vez más, por eso creo que he quedado conforme con el informe del ministro y su equipo. Lo digo con la mayor objetividad, poner al bloque que presido a disposición de mi gobierno una vez más y de todos los rionegrinos para ver si entre todos podemos encontrar la solución a este flagelo. Muchas gracias.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Señor ministro, señores colaboradores, en nombre del Parlamento de la Legislatura de la provincia les agradezco la presencia y damos por finalizado el informe.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Eran las 19 y 40 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

